



62
28
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"DEMOCRACIA, ESPACIO Y ORGANIZACION
TERRITORIAL"
ELEMENTOS PARA UNA REFLEXION TEORICA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION
PUBLICA

P R E S E N T A
RICARDO HERNANDEZ SOTELO



ASESOR: DR. CARLOS GALLEGOS ELIAS

CIUDAD UNIVERSITARIA,

NOVIEMBRE DE 1995

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria y Agradecimientos:

Esta obra, producto de un trabajo intenso, se la dedico principalmente a mi familia, a mi padre, a mis hermanos y hermanas, que sin su apoyo no hubiera sido posible dar este paso.

Asimismo, expreso mi agradecimiento al Dr. Carlos Gallegos Elias quien me asesoró de forma fundamental en la metodología y contenido, y al Arq. Mario SánchezGil, a quien atribuyo la idea original que me inspiró la realización de este trabajo, así como el haber sembrado en mi la semilla para profundizar en esta línea de investigación.

INDICE

INTRODUCCION.....	5
CAPITULO I. POLITICA Y URBANISMO.....	20
A. LO URBANO.....	21
Elementos de lo urbano.....	22
B. LO POLITICO.....	24
Elementos de lo político.....	26
C. ASPECTOS COMUNES.....	28
D. ESTRUCTURA FISICA Y ESTRUCTURA SOCIAL.....	30
CAPITULO II. EL ESPACIO Y EL TERRITORIO COMO PARTES ESENCIALES DE LA ORGANIZACION SOCIAL.....	34
A. EL ESPACIO.....	34
Aspectos del Análisis del espacio.....	36
B. EL TERRITORIO COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL ESPACIO.....	37
C. ORGANIZACION POLITICA - SOCIAL Y ORGANIZACION TERRITORIAL.....	39
Orígenes de la vinculación territorio - organización social.....	41
Elementos de la organización social sobre un territorio determinado.....	43
Orden de lo político y orden territorial.....	46
CAPITULO III. LOS FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACION DEMOCRATICA Y EL VINCULO TERRITORIAL.....	49
A. LAS FUNCIONES DEL ESTADO.....	49
B. FORMAS DE GOBIERNO.....	51
C. VOLUNTAD INDIVIDUAL Y VOLUNTAD COLECTIVA.....	54
D. LA CIUDAD: CONCEPTO Y ORIGEN.....	57
Origen de las primeras ciudades.....	58
E. ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL.....	61
F. ORIGEN DE LA DEMOCRACIA.....	63
G. DEMOCRACIA DIRECTA Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.....	65
La Democracia en los Estados Nacionales.....	68

CAPITULO IV. LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE GOBIERNO EN LAS CIUDADES ACTUALES: ORDEN POLITICO Y TERRITORIAL.....	71
A. CONCEPTO, ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA	71
Elementos Básicos de un Régimen Democrático	76
B. ORDENAMIENTO POLITICO Y TERRITORIAL.....	78
Organización Social y Ciudad.....	80
El Marco Legal, el Gobierno, la Administración Pública, las Instituciones y el Equilibrio de Poderes	83
Libertad e Igualdad.....	89
Justicia	93
Voluntad Ciudadana y Participación Social	95
CONCLUSIONES.....	99
EJEMPLO PRACTICO.....	104
La Ciudad de México.....	105
La organización territorial y la forma de gobierno actual de la Ciudad de México.....	107
Problemas originados por la desvinculación entre Democracia y Territorio.....	113
BIBLIOGRAFIA.....	116

INTRODUCCION

El objetivo de esta investigación es el profundizar en la relación que existe entre las formas de organización territorial y espacial y las formas de organización social y política que ha desarrollado el hombre, específicamente en relación con la democracia como sistema político.

La tesis principal del trabajo radica en demostrar la relación tanto histórica como conceptual que existe entre democracia, espacio y territorio, como elementos definitorios de la organización social. Asimismo, evidenciar que estos tres elementos conviven e interactúan en las sociedades actuales y que solamente descubriendo sus interrelaciones es como podemos avanzar en la comprensión de los grandes problemas que padecen las ciudades actuales. Pretendo además, establecer que la democracia como forma de gobierno es el régimen político que integra y sustenta de la manera más óptima para el conjunto social las aspiraciones individuales y colectivas.

Para demostrar lo anteriormente descrito, es necesario partir de una serie de consideraciones, cuyo eje principal radica en la forma en que el hombre se ha organizado socialmente para satisfacer necesidades; formas de organización tanto económicas como sociales y políticas que le han permitido establecer reglas de convivencia para conciliar el interés común con el individual.

La organización ha sido un soporte fundamental de la evolución. Desde el nacimiento del hombre como tal, éste ha establecido diversas formas de organización. Al principio buscó una forma de organización territorial para defenderse de las inclemencias de la naturaleza, y también alimentarse de una forma más segura, ya fuera cazando, cosechando o recolectando sobre un espacio determinado. Al ir evolucionando se fundaron los primeros centros de organización territorial que comprendían un núcleo de población bastante considerable dando origen a las ciudades actuales.

Con el origen de las ciudades se desarrolla un proceso de organización social y política, que si bien ya antes con el origen de los grandes patriarcados se habían dado las pautas para este tipo de organizaciones, si son los primeros centros físicos, sociales y políticos en los que la voluntad individual es parte primordial para gobernar a toda la población. Es decir, se establecen reglas de

convivencia social y de autogobierno, debidamente concertadas. Esta forma de organización social y política es la democracia.

Se da así una relación estrecha entre las formas de organización territorial como parte fundamental de las formas de organización social y política, sentido que no se debe excluir al hacer un análisis serio de los procesos democráticos.

Bajo tales consideraciones, el título de este trabajo es el de **Democracia, Espacio y Organización Territorial**, es decir, considerar el espacio y la organización territorial como parte sustancial de los procesos democráticos y cuyo desarrollo ha estado íntimamente ligado.

Existen varios motivos por los que escogí realizar este tema, que quizá parezca más bien de un politólogo que propiamente de un administrador público, pero es necesario considerar que éste último requiere profundizar más en los elementos teóricos para tomar decisiones con un mayor fundamento, adecuadas a la realidad social que se vive.

Es indispensable concebir que quien toma las decisiones respecto a la propia organización social no es el urbanista, ni el sociólogo siquiera, sino quien participa directamente en el gobierno. El administrador público debe por tanto asumir su responsabilidad con la sociedad y conocer de las consecuencias de sus decisiones. Debe asimismo, considerar siempre la voluntad del conjunto social, tanto los intereses individuales como de grupo, y buscar satisfacer las necesidades.

En lo que se refiere al tratamiento del tema, en mi opinión es preciso hacer algunas consideraciones a efecto de que el lector tenga una idea clara de lo que se pretende con este trabajo.

En relación al subtítulo de este trabajo "Elementos para una Reflexión Teórica", no pretendo deslindarme de ninguna manera de la responsabilidad que podría tener la aplicación práctica de los aspectos que mencionaré, sino al contrario, asumo que es precisamente mediante el análisis teórico como muchas veces podemos entender y transformar la realidad. Sólo entendiendo nuestra naturaleza social y el origen de nuestra organización es como podemos resolver nuestros problemas prácticos.

En cuanto al tema, debo señalar que las consideraciones medulares han sido poco estudiadas, esto es, representa una línea de investigación poco desarrollada, sin embargo con una relevancia fundamental para explicar la forma en que se interrelacionan los elementos de la

organización social, como satisfacemos nuestras necesidades y de que forma adoptamos una forma de gobierno, y una serie de leyes y reglas de convivencia.

Considero de singular importancia establecer una visión global que comprenda el aspecto urbano y el político como ejes sobre los cuales se fundamenta la organización social. No me parece que se deba seguir asumiendo un espacio y un territorio sin vida, sin aparente incidencia en el desarrollo de la vida social. La organización territorial y la social no son aspectos de competencias separadas, como si se tratara a la primera como simple objeto físico y a la segunda como el sujeto que actúa sobre la otra. Esto me parece un error que ha originado grandes problemas en las ciudades actuales.¹

El investigador de las ciencias sociales debe comprometerse a explotar esta línea de investigación, ya que hasta el momento pocos son los autores que se han referido a las implicaciones políticas y sociales que tiene el espacio y el territorio. No debemos pensar que solamente son los urbanistas quienes deben proponer la organización territorial de las ciudades, puesto que ante todo el espacio físico es producto de una relación social, de una interacción entre los sujetos que lo moldean, y le dan forma y vida.

En cuanto al tratamiento de este análisis, asumo, por supuesto, que tiene en esencia un carácter ensayístico, es decir, que estableciendo una hipótesis principal y varias proposiciones intento fundamentar una relación entre causa y efecto. Considero que se me podría criticar el no haber tratado de forma exhaustiva la aplicabilidad de todos y cada uno de los preceptos que señalo caso por caso, sin embargo, asumo como autor, que mi pretensión precisa es la de brindar al lector la posibilidad de contrastar cada uno de los principios teóricos que menciono con su realidad y con su problemática diaria, de darle la posibilidad de discutir una serie de ideas con el suficiente fundamento teórico y que no sean rebasadas por la realidad, pero en esencia, de dar elementos lo suficientemente comprobados teóricamente para que sea posible su aplicación en la vida diaria, tanto del sujeto individual, como de la colectividad, y en el interior del propio sistema político.

Pretendo, por tanto, brindar elementos con la suficiente coherencia teórica, con base en los cuales el investigador se pueda involucrar en estudios específicos y corroborar así la aplicabilidad de los principios que sustento.

¹ Henri Lefebvre sostiene que hoy en día el espacio es político y que si bien se ha formado y modelado a partir de elementos históricos o naturales siempre ha sido político y si es neutro es en su aspecto puramente formal, precisamente porque se lo apropian diversos grupos particulares para administrarlo y explotarlo, quienes lo ocupan y acondicionan socialmente.

Existen muchos trabajos que definen los elementos de la democracia, o bien, presentan propuestas de todo tipo para establecer diversas formas ideales de organización, sin embargo, considero que no se ha profundizado lo suficiente en la relación entre territorio y democracia. Esto implica que si bien es necesario retomar las teorías democráticas para explicarse muchos de los fenómenos que suceden actualmente, también es necesario retomar las primeras formas de organización territorial que tuvo que establecer el hombre para formular su organización social. Es decir, ante todo, lo que intento es dar los vínculos primordiales que existen entre la organización territorial y la organización democrática, pues desde mi punto de vista, por medio de la comprensión de éstos fenómenos podremos ser capaces de dar respuesta a muchos de los problemas que hoy se generan en torno a las formas de organización democrática.

Considero que este es un tema que no se ha tratado con mucha profundidad y que merece mucha atención, ya que en la actualidad existen grandes problemas sociales originados precisamente porque no existe una congruencia entre la voluntad de la ciudadanía y las decisiones políticas y quizá si se tuviera mayor conocimiento de las razones que motivan al individuo a delegar su voluntad individual, se podría mejorar esta relación, lo que generaría consecuentemente un mayor bienestar social y un mayor equilibrio en el sistema político.

Para mí representa este tema, un esfuerzo por efectuar un trabajo teórico que sea congruente con el proceso de desarrollo de las sociedades actuales, pero que también demuestre que éste desarrollo, se basa sobre el entendimiento de las acciones del individuo en un entorno social, y que las formas de organización territorial, social y política, deben respetar ante todo los valores, costumbres y decisiones del ser humano.

Ahora bien, el lector se preguntará cómo se pretende llegar a la conclusión de que hay una relación histórica entre el espacio, territorio, el individuo, las formas de organización social y la democracia. Para esto, es necesario partir de un análisis del comportamiento que ha tenido el hombre en torno a su espacio socio-territorial, es decir, el papel que ha jugado el territorio en las principales formas de organización humana, retomando aspectos fundamentales de su desarrollo desde el origen del hombre, es decir, las primeras teorías de su comportamiento individual, pasando por el surgimiento de las primeras ciudades y con ellas, los principios de organización democrática, hasta las ciudades actuales y sus formas de democracia.

Es decir, no se pretende hacer un estudio de todo el desarrollo de la humanidad, sino partir de elementos clave que nos permitan demostrar la relación natural entre el hombre y su espacio territorial; es por tanto, necesario entender esta evolución histórica para poder entender las formas

de organización que ha adoptado sobre su espacio, y entender porque las ha adoptado y como bajo qué consideraciones y sobre qué elementos.

Así, el entender el surgimiento de las primeras ciudades y sus formas de organización política nos permitirá entender el papel primordial que ha tenido la organización territorial en las formas de organización social y política, y por tanto la problemática que se padece en las ciudades actuales.

De tal manera, como ya mencioné anteriormente, es preciso ligar estas formas de organización con las principales teorías democráticas, es decir, partir del origen de la organización democrática para entender su relación con el territorio. Para esto, es preciso remontarse al concepto mismo de democracia y comprender si en realidad esta forma de organización implicó en su momento y si implica en la actualidad el retomar los principios fundamentales de la naturaleza humana y de sus decisiones individuales para el beneficio de la sociedad en su conjunto. Es decir, la democracia como una forma natural de organización y que es la que más beneficia al hombre, pero bajo que parámetros se debe concebir esta democracia y sobre todo, bajo que fundamentos se debe entender para plantear una relación tan estrecha entre la organización territorial y los movimientos de organización social y política, es decir, la relación entre la democracia y la organización territorial.

Sólo si entendemos esta relación seremos capaces de descubrir el por qué la democracia es un proceso natural acorde al ser humano, la necesidad de establecer procesos democráticos que estén ligados a esta naturaleza individual del hombre, el por qué del espíritu colectivo, y el por qué la idea de perfeccionar la democracia.

Por tanto, si se profundiza en las teorías democráticas, en el comportamiento individual del hombre, en su comportamiento colectivo, en sus formas de organización territorial, y en el crecimiento de las ciudades, se podrán entender los grandes problemas que se padecen en las ciudades actuales, los cuales sólo es posible superar mediante el reforzamiento de los procesos democráticos. Con esto, se podrán fortalecer las instituciones sociales y políticas, pero más aún, se conseguirá elevar el bienestar social, tanto en lo referente a la calidad de vida material, como a los satisfactores culturales y espirituales.

Existen un gran número de teorías² que han pretendido explicar el fundamento de los procesos democráticos, desde la misma concepción de la democracia, hasta las diversas formas que adopta. Explican ante todo que es la democracia, sus orígenes y fundamentos, y cuales son las ventajas que brinda esta forma de organización al hombre. La democracia ha sido concebida así sólo desde el punto de vista político, pero pocas veces se han buscado los fundamentos de organización social y territorial que originó el hombre para dar paso a la democracia. Es decir, pocas veces se ha llegado a profundizar en el entorno que originó las primeras formas de organización democrática y la importancia que esto tiene para el hombre.

La democracia es producto del desarrollo de las formas de organización social, pero también de las formas de organización territorial. La democracia nace a la par del surgimiento de las ciudades, pero ¿por qué se da este origen conjunto? ¿es una coincidencia?, Por supuesto que no.

Hay una relación sustancial entre la organización territorial con los procesos democráticos. Estos son sin duda producto del crecimiento de las ciudades, pues al encontrarse habitando un gran número de individuos en un espacio común, se ven obligados a establecer reglas de convivencia que propicien no solo el bienestar individual, sino el desarrollo de toda la comunidad.

Se pretende en esta investigación profundizar en la relación que se da entre el territorio y las formas de organización democrática, considerando a ambos elementos como parte sustancial de una sola organización que sea capaz de brindar mayores niveles de bienestar a la población, es decir, tanto la organización social, la participación política y la satisfacción de necesidades físicas, como culturales y espirituales, como parte de un sólo conjunto.

Instituciones religiosas y de participación ciudadana, partidos políticos, sistemas educativos, centros de cultura, estructuras administrativas privadas y del Estado, sistemas jurídicos, conjunto de reglas y normas, etc., todos reflejan la organización de la actividad social en torno a un sistema y la característica primordial de la democracia es que todas estas estructuras se dan en un marco en el

² Se han desarrollado diversas teorías tales como la individualista, la evolucionista, la religiosa, la historicista, y otras más, que han intentado explicar los fundamentos de las diversas formas de organización que ha adoptado el hombre, algunas ligadas solamente a su evolución biológica, otras basadas en consideraciones históricas, algunas sociológicas que definen al hombre como producto de la convivencia en comunidad, otras que basan este desarrollo en la comunicación y específicamente en el lenguaje, otras que destacan ante todo el descubrimiento y perfeccionamiento de instrumentos materiales y técnicos, etc.

Ejemplos claros los tenemos en la teoría Darwiniana, la cual sostiene que el desarrollo del hombre se ha debido primordialmente a los cambios físicos que ha ido experimentado desde su origen (teoría de la evolución de las especies) y en la forma en que se ha ido adaptando a su medio. En la teoría individualista se presenta al individuo como portador de intereses personales y cuya sujeción al conjunto social sólo se logra por necesidad o bien para satisfacer intereses propios, destacando la coerción como principio fundamental para lograr la cohesión social.

que se respeta la voluntad individual y que se fundamenta en una voluntad colectiva, es decir, sin perder de vista los derechos individuales permite mejorar las condiciones de vida de todo el conjunto social.

Uno de los objetivos que se busca, es por tanto, efectuar un análisis del por qué el hombre delega su voluntad individual en la colectiva y también descifrar la gran importancia que ha jugado la organización territorial para dar paso a las diferentes formas de organización social.

Si entendemos la respuesta a esta pregunta, sin duda estaremos en posibilidades de dar respuesta a los grandes problemas que padecen los sistemas democráticos actuales. Esto significa, que profundizar en la organización natural del hombre, permitirá establecer a la democracia como forma natural de organización del hombre y, sin duda esta hipótesis permitirá el comprender las principales pautas que debe seguir la organización democrática, partiendo de las condiciones individuales del hombre. Esto es, de acuerdo a su naturaleza, ámbito social, costumbres, tendencias a relacionarse con los demás, formas de organización, cultura, etc. sentar las bases para organizar un sistema democrático que respete todo esto.

Para lograr esto considero:

- Establecer los principales fundamentos teóricos que originan que el hombre delegue su voluntad individual para acatarse a la voluntad del conjunto social.
- Diseñar un análisis histórico que permita establecer los elementos principales de la organización social.
- Delimitar el papel preponderante que ha tenido el surgimiento y desarrollo de las ciudades en las formas de organización social y política.
- Fundamentar los principios básicos de la relación entre el individuo, su territorio y los procesos democráticos.

Se debe partir de la interrelación entre el individuo y su espacio social para entender su ámbito de actividad, y por tanto mejorar su desarrollo tanto individual como colectivo, por lo que no es posible entender el desarrollo del hombre desligándolo de la importancia que ha jugado el espacio.

La cooperación de forma organizada ha sido el elemento que ha propiciado el desarrollo. El individuo se ha visto precisado a renunciar a una serie de libertades y derechos para poder acceder a los grandes beneficios de la civilización. Se ha visto obligado a imponerse normas que muchas veces han ido en contra de sus propias determinaciones, pero que se han acatado para propiciar el beneficio común.

El beneficio común se ha debido al establecimiento de una serie de normas que regulan el derecho individual y por tanto, el derecho espacial, es decir, dan límites a la actividad individual (tales como la propiedad individual, el matrimonio, el trabajo, etc.).

La actividad social es sin duda, un gran conjunto de actividades previamente pactadas, en las que el individuo se compromete a no transgredir los derechos de los demás, es decir, se limita su actividad siempre por un espacio. Este espacio social se limita por un espacio físico, las propiedades de bienes inmuebles, el lugar de trabajo, los centros de recreación y cultura, etc.

El hombre siempre está ligado a un espacio físico, que es sobre el que actúa y con el que se siente identificado; su vida cotidiana, sus valores, sus costumbres, su forma de organización social, su actividad política, pero quién se pregunta cuáles son los fundamentos para que el hombre se encuentre siempre ligado a un territorio, es decir, a un espacio físico determinado. Muy pocos lo han hecho, pues si bien el arquitecto elabora el diseño de una casa de acuerdo a reglas de comodidad y habitabilidad, nunca considera los valores y actividades de quien la va a habitar. Ahora bien, el especialista en planeación urbana considera el diseño urbano, el trazo de calles, la viabilidad, etc., pero nunca considera a los ciudadanos que la van a habitar, sus formas de organización política, sus actividades, etc.

Es necesario profundizar en los aspectos teóricos que generan esta interrelación entre el espacio territorial y las diferentes formas de organización social. Encontrar el por qué el hombre ha desarrollado sus formas de organización social con base en espacios físicos perfectamente delimitados, y que además son producto de una gran concertación democrática que considera el bienestar de la mayoría de la población.

Es preciso profundizar en el desarrollo histórico del hombre para entender el porque siempre ha estado ligado a un espacio físico. El porque ha renunciado a su libertad individual en beneficio de las mayorías. Es preciso, por tanto, buscar si esta delegación de la voluntad individual se ha debido a un acto en el que la evolución de las formas de organización social lo hayan orillado, o bien, a un acto que aunque inconsciente haya sido producto de esa propia naturaleza individual.

Sin duda existe una explicación a esta pregunta, y la respuesta es la que nos dará la pauta para descifrar los fundamentos de la organización colectiva que han dado lugar a las formas de la organización democrática. Rousseau dio ya un gran paso al llamar a esta delegación de la voluntad individual como el contrato social, pero también es preciso preguntarse los marcos sobre los que se da este contrato, y si antes no existen principios de organización territorial que generaron un pacto social.

El profundizar en la organización territorial y en la organización social permitirá comprender los grandes problemas democráticos que padecen las ciudades actuales, la relación entre la ciudad, el ciudadano y la autoridad.

Esta relación es la que enmarca el proceso democrático, es decir, la delegación de la voluntad individual del ciudadano para acatar la voluntad colectiva, la autoridad que acepta esta voluntad individual y que es el sujeto encargado de hacerla respetar en beneficio colectivo y, la ciudad que es el marco territorial y espacial sobre el que se generan estas relaciones.

Las ciudades se constituyen como el centro de actividad social sobre el que se concentran un sinnúmero de relaciones, tanto sociales como económicas. Por ciudad, no sólo se deben comprender los conglomerados donde se agrupan cantidades enormes de personas, sino que se debe entender como un espacio urbano sobre el cual se desarrollan las actividades sociales, es decir, un espacio físico cuya característica básica es que sobre él existe un conjunto de estructuras físicas creadas con la finalidad de dar mayor comodidad y satisfacer adecuadamente las necesidades de los hombres. Es decir, además de una estructura física determinada debe existir una estructura social determinada que vayan en conjunción armónica. Sobre estas dos estructuras es sobre las que se debe pensar siempre que se considere a una ciudad, es decir, como centro generador de relaciones sociales bajo una determinada organización física, ambas siempre en conjunción.

Si consideramos así al hombre como el origen de esta estructura social, debemos entender que éste requiere una serie de satisfactores, los cuales ha buscado obtener desde que existe como tal. Durante la prehistoria, el hombre requirió buscar comida, ropa y alojamiento, principalmente para defenderse de las condiciones naturales. Al descubrir que por sí mismo era más difícil obtener estas mejoras y proveerse de lo necesario para subsistir, empezó a buscar compañía para ayudarse y hacer más fáciles las labores de caza, pesca, recolección, etc. Esta búsqueda de cooperación como algo natural, se debe comprender como una aspiración inherente al ser humano,

es decir, buscar la cooperación con los demás para satisfacer necesidades físicas, pero también enmarca el principio de una organización, delimitando responsabilidades, funciones, y tareas.

Se busca así organizarse para satisfacer necesidades físicas, pero también como necesidades espirituales para entablar relaciones de convivencia y de superación individual. Con la cooperación, el hombre se vuelve capaz de dominar a la naturaleza y si antes tenía que ir de un lado a otro, se convierte en sedentario. Se establece sobre un territorio determinado, se dedica a la agricultura, a la caza, a la pesca, y a la recolección, y es capaz de satisfacer sus necesidades gracias a un principio de organización que parte de una situación física fija y de relaciones sociales perfectamente delimitadas.

Si el hombre fue capaz de dar el gran salto a la civilización fue precisamente por el principio básico de la organización, en sus dos vertientes, tanto la organización sobre un espacio físico determinado, como la organización de la actividad social. Alrededor de este desarrollo, se crean dos tipos de estructuras que son las sociales y las físicas. Al establecerse en un punto fijo, el hombre no sólo cultiva sobre este, sino que cimienta diversas construcciones que le permitan vivir cada vez más cómodamente. Además crea formas de organización social a manera de evitar conflictos y esencialmente para delimitar funciones.

La organización social y la organización física del territorio, dan origen a la familia, y sobre esta se sientan las bases de convivencia que fundamentarían a las sociedades actuales.

Con base en éstos principios, tanto de la delegación de la voluntad individual, y de la propia organización territorial, social y política, en sus diferentes fases, es que considero como hipótesis principal que el desarrollo de la democracia como forma de organización política que ha adoptado la sociedad no ha sido un producto del capricho o de la decisión unilateral del hombre, sino que ha sido determinada en gran medida por las formas de organización territorial; por tanto, el desarrollo que han experimentado las relaciones entre el hombre y el territorio han jugado un papel preponderante para el desarrollo de la democracia, ya que han sentado la base para que el hombre produzca no sólo el conjunto de estructuras físicas que le han permitido satisfacer sus necesidades primarias, sino también un conjunto de estructuras sociales que son las que han permitido establecer las formas de organización social y política sobre las que se ha fincado el gran desarrollo de la civilización humana.

A su vez, las proposiciones básicas son: a) La democracia es un producto no sólo de las diferentes formas de organización social, sino también de las formas de organización territorial; b)

El desarrollo de las ciudades como centros en los que se estableció la población sobre un territorio determinado, da origen a que el hombre establezca formas de organización social y política que respondan no sólo a las aspiraciones y necesidades individuales, sino también a las necesidades de todo el conjunto social.

Como indicadores principales, a efecto de que el lector tenga un marco de referencia claro respecto a los principales conceptos, señalo los siguientes:

Espacio territorial.- Es el marco físico sobre el que se establecen las relaciones sociales. Es el ámbito sobre el que el individuo desarrolla sus actividades y sobre el que establece un conjunto de estructuras físicas que le permiten adecuar el entorno para lograr mayor bienestar. Asimismo, comprende la función que tienen las estructuras físicas, es decir, el valor que representan para el ser humano como centros de cultura, de recreación, de organización política, etc.

Organización territorial.- Fundamento de la organización humana que comprende las formas que adopta el hombre para apropiarse de su espacio físico, es decir, las formas naturales de organización física que inciden sobre la actividad social del hombre.

Democracia.- Sistema político que se fundamenta en la voluntad de las mayoría pero respetando a las minorías. Implica un orden social, territorial y político fundamentado en un marco legal, en un conjunto de instituciones, en un gobierno, en la administración pública y en principios de igualdad, libertad, justicia, coerción, consenso, y equilibrio de poderes.

Organización.- Es el conjunto de actos mediante los cuales el hombre establece un conjunto de normas que le permitan convivir socialmente concertando las aspiraciones individuales con las colectivas, de manera que se logre un desarrollo armónico del conjunto social.

Legitimidad.- Acto o hecho que es aprobado por todo el conjunto social, puesto que se basa en el derecho social y no transgrede el derecho individual. La legitimidad sólo puede ser entendida en relación a que exista un consenso social sobre cualquier decisión. Una autoridad adquiere legitimidad cuando una decisión genera el bienestar del conjunto social.

Ciudad.- Espacio tanto físico como social sobre el que se establece el hombre para defenderse de los fenómenos de la naturaleza y para establecer diferentes formas de organización social. La ciudad comprende así un conjunto tanto de estructuras físicas, como de estructuras sociales, hechas para mejorar las condiciones de vida de la población que la habita.

Consenso.- Es la adopción de una decisión basada en la voluntad individual, pero que de mutuo acuerdo es tomada por las mayorías.

Delegación de la voluntad individual.- Es cuando el hombre deposita sus decisiones políticas en una autoridad, a efecto de que las decisiones que se tomen vayan en beneficio tanto suyo como de la colectividad.

Decisión Política .- Es la decisión que toma una autoridad en beneficio de los ciudadanos que lo eligieron.

Aportaciones y Límites de la Investigación

Dentro de las principales aportaciones que el lector puede esperar de este trabajo considero que se encuentran las siguientes:

- Delimitación del impacto de los principales elementos de la teoría urbana dentro de la teoría social, especialmente en lo que se refiere a la utilización y aprovechamiento del espacio y específicamente del territorio, al papel de los equipamientos colectivos y en general de las estructuras físicas creadas por el hombre, todo esto, en el marco del sistema político de la democracia.
- Concebir a la democracia como un sistema político delimitado en función de una diversidad de elementos físicos, sociales y políticos, que son los que le dan el carácter de un todo integral, destacando que como forma de gobierno surge ante todo de las necesidades y de la voluntad de un cuerpo social.
- Ofrecer un estudio que partiendo de los fundamentos teóricos de la organización social y territorial, nos permita entender que gran parte de los problemas que se padecan en las ciudades actuales son producto de la desvinculación entre una estructura física (espacio y territorio) y la estructura social y política (sistema político y de organización social).
- Dar los elementos teóricos que permitan concebir a la democracia como el sistema político que representa de la manera más óptima la voluntad y los intereses individuales y colectivos, pero

asumir sobre esta base el que puedan tener aplicación práctica, esto es, dar una vía para acercar la democracia ideal a la democracia real.

- Definir en la teoría y en su aplicación, conceptos para entender la realidad social de las ciudades actuales, no como simples espacios de consumo y de distribución, sino como centros de vida, con un sistema de gobierno, con múltiples problemas y necesidades.
- La tesis principal del trabajo, que es establecer la relación entre democracia, espacio y organización territorial.
- Presenta la gran posibilidad de aplicarse a casos prácticos de singular trascendencia para el desarrollo de una sociedad determinada. Puedo referirme a una gran cantidad de casos, como se mencionarán en el ejemplo práctico que aparece al final del trabajo, pero merece mención especial el que la conjunción entre la democracia y la organización territorial pueden dar lugar a una nueva relación entre el gobierno y la forma de ejercer el poder, esto es, permite en especial fortalecer la toma de decisiones en el ámbito local.

Esto implica, que mientras más coherentes sean los principios de la democracia y que la ciudadanía participe en su ámbito local, convirtiéndose los intereses de la ciudadanía en ejes rectores de la acción del Estado, el poder se descentraliza y se ejerce de forma cada vez más directa en la propia comunidad, tanto en la participación y responsabilidades de los mismos ciudadanos, como de las autoridades y representantes, generando por tanto, la posibilidad de nuevas formas de federalismo y de convivencia entre ciudadanos y autoridades.

En cuanto a los límites del problema:

- Para poner en práctica esta teoría, en un caso específico, sería necesario diseñar mecanismos de ejecución, que si bien se sometieran a los principios teóricos que se establecen, pudieran adecuarse a la realidad de la ciudad en cuestión, ya que cualquier ciudad presenta características específicas, tanto en sus reglamentos como en la forma de aplicar los principios de la democracia.
- Sería utópico el concebir una ciudad ideal, en la que no existieran problemas, ya que esto resulta imposible de lograr. Se deben por tanto proponer mecanismos a efecto de eliminar de

forma paulatina las desigualdades sociales, la incorrecta aplicación de la justicia o la limitación de la libertad y de la igualdad.

- La aplicación de los principios de la democracia tanto política como urbana, está siempre supeditada al factor humano, es decir, a la decisión de las autoridades, por lo que para que éstos se lleven a cabo es necesario que tengan la voluntad política para tomar decisiones que vayan en beneficio de la sociedad, así como el establecimiento de los medios necesarios que permitan que se respete estrictamente la voluntad de la ciudadanía.
- Es preciso que la democracia se sustente en una cada vez mayor participación social, tanto en la solución de problemas como en la forma de gobierno, ya que sin esto será imposible mejorar la situación de cada uno y del conjunto social en general.

Capítulos

En el primer capítulo realizo una conceptualización teórica sobre lo que se entiende por política y por urbanismo, destacando sus similitudes y diferencias y los aspectos que los ligan indisolublemente.

En el segundo capítulo, se explica la preponderancia, tanto histórica como conceptual, que ha tenido el territorio para la organización social. Se destacan los elementos que vinculan al territorio como estructura física con la estructura política y social.

En el tercer capítulo, se presenta la forma como ha evolucionado esta relación entre el territorio y la organización social y política, partiendo del principio de que la ciudad ha sido la estructura que ha permitido cohesionar la organización social y territorial por medio de un sistema político. Se establece así la relación territorio- ciudad - democracia, como el sistema que vincula de forma más exacta las aspiraciones individuales y sociales.

En el cuarto capítulo, se exponen los principios que hacen de la democracia el sistema político más perfecto. Se dan así los elementos que la componen, tanto el marco legal, el gobierno, las instituciones y a la administración pública, como los principios básicos sobre los que se desarrolla, esto es, equilibrio de poderes, libertad, igualdad, justicia y la voluntad ciudadana y participación social.

Se incluye un apartado sobre la aplicación de los principios de organización territorial y democráticos, en el caso práctico de la ciudad de México. Esto, con la finalidad de establecer que el desarrollo teórico postulado es aplicable en diversos casos.

CAPITULO I. POLITICA Y URBANISMO

Existe una vinculación estrecha entre el individuo y su medio, tanto social y político como su medio físico. Esta relación si bien es algo natural, no se debe pasar como algo sin importancia y creer que se da casualmente y que por ser tan obvia no merece ser estudiada por un analista de los problemas sociales, ya que

... "el análisis teórico de la política urbana debe partir del hombre, como miembro autónomo de una comunidad y capaz de negociar su cooperación .- Es a partir de que se afirma esta individualidad cuando se puede concebir efectivamente la acción social como una red de estrategias emitidas a partir de una multiplicidad de centros autónomos .- Así, toda construcción teórica reposa sobre esta afirmación, que es cuestión de creencia .

Sin embargo, la autonomía de estos actores se debe concebir dentro de un contexto teórico previo, ya que si se considera a los actores como puros objetos empíricos el análisis queda en una simple descripción de situaciones particulares.- Por tanto, es necesario reencontrar la autonomía a un segundo nivel a partir de la combinación específica de las prácticas que se producen en una coyuntura, encontrando el sentido social de los actores como resultado de la investigación y no como fuente originaria que al extenderse crearía las formas sociales..."³

Dicha vinculación, debe ser estudiada por el político, que es el único capaz de profundizar en la relación entre las formas de organización social que ha adoptado el hombre y el papel que ha jugado dentro de estas el medio físico. Sin embargo, para que exista un análisis serio se debe partir de elementos tanto técnicos como de análisis sociológico, para ligar los aspectos que unen la naturaleza física con la naturaleza social y política del individuo. Estos elementos son los que brinda el urbanismo como ciencia que analiza al hombre en función del espacio sobre el que vive y en el que se desarrolla.

Se estudia así, en un primer momento esta vinculación entre la política y el urbanismo como un conjunto propio de las ciencias sociales que permitirá demostrar la vinculación mencionada.

³ Véase a Manuel Castells, La Cuestión Urbana, p. 292-299

A. LO URBANO

El urbanismo permite lograr un acercamiento a los problemas de las grandes ciudades no sólo por medio de una visión filosófica, o bien excesivamente técnica y parcelaria, sino que permite conjuntar la realidad social con los sistemas filosóficos ideales por medio de una práctica capaz de cambiar la realidad. Su importancia radica en que es capaz de dar una visión globalizadora a la problemática de la ciudad pero no solo con soluciones de planeación técnica que muchas veces no resuelven las necesidades de los individuos, sino también es capaz de analizar las relaciones sociales para proponer soluciones por medio del entendimiento de la estructura de la organización social y política, es decir, el urbanismo permite acercar lo ideal a lo real y transformarlo en beneficio de la colectividad

"... el urbanismo bordea el problema especulativo de la filosofía y reuniendo los datos de la experiencia y de la práctica se transforma en práctica a nivel global, es decir, desborda las técnicas y aplicaciones parciales (reglamentación y administración del espacio edificado) para convertirse en práctica social que concierne e interesa a todo el conjunto social y cuyo examen crítico no puede impedir a la teoría resolver una dificultad teórica planteada por el hecho de que la teoría misma se separaba de la práctica. Así, el urbanismo supera lo llamado interdisciplinario y permite que las incongruencias entre práctica y teoría (ideología), entre conocimientos parciales y resultados, pasen a primer plano en lugar de disimularse..."⁴

Por tanto, por medio del urbanismo la teoría se convierte en práctica social y es así como debe entenderse para analizar el fenómeno urbano, por lo que su análisis debe partir ante todo de un análisis teórico que permita descubrir las relaciones existentes tanto entre las estructuras físicas como en las estructuras sociales y que no parta de la consideración de la historia como un proceso evolutivo y lineal en relación a un grado de desarrollo determinado, sino de elementos más profundos primordialmente encaminados a entender la estructura de las relaciones sociales existentes en relación con el modo de producción. Es decir, el proceso de interrelación entre los elementos materiales y los elementos sociales, de manera tal que no se puede abarcar un estudio del espacio sino se parte del supuesto de que es portador ante todo de vida social.

El término de urbanización refleja ante todo un proceso por medio del cual se constituyen los diversos grupos sociales sobre un espacio delimitado, sin llegar a pensar que la estructura social

⁴ Henri Lefebvre, El Derecho a la Ciudad, p. 55-58

determina dichas relaciones necesariamente, sino que se debe entender como un proceso en el que intervienen aspectos tanto materiales como sociales y que "...se refiere tanto a la constitución de determinadas formas de organización espacial por medio de la delimitación de espacios físicos, como a la creación de un sistema cultural y de valores..."⁵

Para analizar la sociedad urbana no sólo es preciso remitirse a la relación física con el individuo, sino que es necesario fundamentar su origen en el conjunto de reglas y normas que se dan, por medio del desarrollo del conjunto social, es decir, una explicación coyuntural pero también una explicación estructural de la sociedad urbana, el origen de sus interrelaciones y los procesos de satisfacción de necesidades y de organización institucional y política.

El análisis de la cuestión urbana debe efectuarse desde un punto de vista estructural que considere todos los elementos que confluyen para definir la problemática de una sociedad dada, tanto la estructura de clases como las relaciones entre los diferentes actores sociales y su entorno físico.

No caben concepciones parciales para analizar el fenómeno urbano, ya que este implica una serie de relaciones tanto entre los actores sociales como con el conjunto de estructuras que dan vida las ciudades. Esta vinculación es la que permitirá entender la problemática urbana y las relaciones sociales como parte de un mismo conjunto y no como estructuras separadas.

Elementos de lo urbano

Para analizar las formas de organización social que adopta el hombre sobre un territorio determinado, es preciso delimitar y analizar la estructura tanto de dicho territorio como de las estructuras y de las organizaciones que se asientan sobre éste. El urbanismo permite comprender de manera sistemática esta relación, por medio del análisis concreto de las estructuras físicas y de su impacto social explicando las interrelaciones que se dan entre éstas y la función que desarrollan para la actividad humana, tanto para el desarrollo de las formas de organización como para la satisfacción de necesidades materiales.

El urbanismo como tal permite analizar a las sociedades no solamente dentro de la extensión física que las ubica, sino también profundizar en el conjunto de las relaciones sociales y del papel que tienen las formas de organización política para definir el conjunto de estructuras

⁵ Manuel Castells, La Cuestión Urbana, p. 26-27

urbanas. Es por tanto fundamental entender al urbanismo como ciencia que si bien se refiere a las construcciones físicas que existen sobre un territorio, su principal fundamento es la actividad social que genera esta serie de estructuras. Se entiende así que el urbanismo comprende una serie de elementos sociales, económicos y políticos, que lo ubican en el campo del análisis de las ciencias sociales y no como una ciencia puramente exacta o técnica. Dichos elementos fundamentales que se deben entender dentro del urbanismo son los siguientes:

a).- La organización social delimita el conjunto de las estructuras físicas, esto es, que el conjunto urbano debe estar siempre supeditado a las formas de organización social y a las necesidades individuales, siendo que no se puede planear ni construir sin considerar al individuo como parte de un conglomerado social.

b).- Comprende un espacio físico determinado, que está delimitado por la actividad de una sociedad dada, es decir, la acción de una sociedad se desarrolla dentro de un marco espacial que está físicamente delimitado por el conjunto de las relaciones sociales. Esto significa que el establecimiento de una sociedad determinada siempre va ligado a un espacio territorial, que si bien es abierto a las relaciones con el exterior, siempre constituye un espacio de protección y de convivencia para la comunidad que lo habita. Es dentro de este espacio sobre el que el individuo se siente protegido y sobre el que desarrolla un conjunto de relaciones interindividuales y adopta diversas formas de organización social.

c).- No sólo crea construcciones para habitar, sino que crea estructuras físicas que conllevan una serie de valores y en general un sistema ideológico y cultural. Las estructuras físicas reflejan una serie de necesidades del hombre y conllevan la satisfacción de éstas no solamente de alimentación, tales como los centros de almacenamiento y consumo, sino también espirituales y religiosas, tales como los templos y las iglesias, de tipo ideológicos, tales como los edificios de organizaciones políticas, para la producción, ya sean fábricas o bien empresas generadoras de servicios, etc. Esto es que las estructuras físicas llevan consigo ante todo una función social.

d).- Permite crear no sólo espacios sobre los cuales el individuo habite mejor, es decir mejorar la vivienda, sino que también le da la posibilidad de convivir socialmente mediante los equipamientos colectivos, los cuales, juegan el papel de enlace entre los individuos dentro de la sociedad. La creación de plazas, museos, calles, puentes, hospitales, cárceles, y en general de cualquier tipo de equipamiento colectivo, permite al hombre compenetrarse con un espacio de actividad social y darle un sentido de pertenencia en relación con la

comunidad en la que vive. Los equipamientos colectivos llenan así los huecos que no puede cubrir la familia e integran al individuo a la sociedad satisfaciéndole una serie de necesidades no solo físicas, sino también espirituales e ideológicas.

e) Establece diversas formas para solucionar los problemas sociales y políticos dentro de la ciudad, principalmente los generados por la satisfacción de servicios públicos necesarios para mejorar las formas de vida de una sociedad. Vincula así la satisfacción de necesidades como necesidad social con la creación de estructuras físicas, lo cual permite establecer un equilibrio entre las distintas fuerzas sociales, y por tanto ayuda a legitimar la acción de la autoridad.

B. LO POLITICO

La política permite analizar los problemas dentro de la estructura de poder de una sociedad determinada, y adentrarse en la comprensión de las formas de autoridad y de las formas de organización social.

"...La política como ciencia que estudia las relaciones de poder, comprende dos niveles de análisis: el primero engloba los niveles de poder en las pequeñas comunidades y el segundo se refiere a la acción del Estado y que no se fundamenta en el carácter personal de la relación sino en mediaciones..."⁶

La ciencia política busca ante todo dilucidar las relaciones que se establecen en una sociedad dada, determina los motivos por los cuales el hombre delega su voluntad en una autoridad que se ejerce por encima de él, así como las reglas de convivencia que establece para organizarse.

Cualquier estudio que intente explicar los problemas que padecen las sociedades actuales tanto en lo referente a la satisfacción de necesidades como al conjunto de las relaciones interindividuales, no solamente se debe remitir a aspectos históricos, sino también al análisis concreto de las relaciones de poder, de niveles, de jerarquías y de delegación de derechos.

Este análisis debe considerar que este proceso histórico no se ha dado como un simple producto natural que sea el que determine las formas de organización social, puesto que a pesar de que las condiciones históricas y coyunturales permean la acción del hombre, no siempre determinan

⁶ Véase a Maurice Duverger, Introducción a la Política, p. 9-17

las formas de organización en línea ascendente y evolutiva, de la cual se pueda suponer que de una formación histórica prosigue otra más avanzada, sino que existen otros factores que se deben considerar, tales como el conjunto de las relaciones que establece el sujeto individual con su comunidad y el tipo de estructuras y normas que median esta relación. Esto es, el proceso mediante el cual una sociedad determinada se organiza en función de voluntades individuales y establece sus marcos de convivencia, sus normas, su conjunto de estructuras y sus mecanismos de satisfacción de necesidades, tanto ideológicas como espirituales y culturales.

Esto no quiere decir, que cada sociedad pacte en el momento en que quiera este conjunto de normas, sino que establece mecanismos por medio de los cuales el sujeto delega su voluntad individual en una colectiva y se compromete a respetar un conjunto de leyes y reglamentos, así como una serie de instituciones. Esta delegación de la voluntad individual es un pacto por medio del cual el individuo crea una serie de estructuras que rigen su vida social y que le permiten satisfacer sus necesidades

"... La sociedad no se debe entender como un conjunto de individuos, sino como un sistema de relaciones en el cual cada individuo juega un rol dentro del conjunto social y representa un status, el cual es el modelo de conducta que prescribe al individuo cierto comportamiento respecto a los titulares de otros status de acuerdo a las circunstancias..."⁷

Se originan una serie de estructuras que norman la actividad individual, y que se crean por medio de un conjunto de estructuras sociales tanto administrativas como políticas y mediante las cuales el individuo respeta una autoridad determinada y una voluntad que no siempre será la suya.

La teoría política define estos mecanismos por medio de los cuales el individuo se sujeta a la voluntad de un conjunto social. Estructuras administrativas, estructuras de poder y estructuras de producción, son por tanto factores que regulan la vida social y que ayudan a delimitar los derechos y obligaciones de cada ciudadano, su ámbito de acción, su espacio físico de convivencia y su papel y estatuto social.

Así, el individuo que se organiza y delega su voluntad individual en una autoridad por encima de él, establece desde ese mismo momento una relación política definida en función de sus necesidades ya que por sí sólo le es imposible satisfacerla, además de que el hombre es un ser gregario por naturaleza al que le es imposible vivir solo.

⁷ Maurice Duverger, Sociología de la Política, p.11-19

La relación entre individuos y grupos sociales es política, mediada por un conjunto de reglas y normas de convivencia y sustentada por una serie de instituciones que permiten la satisfacción de las necesidades culturales, materiales, económicas y espirituales. Esto es, que por medio de diversas estructuras se garantiza tanto la organización social como la producción material.

Elementos de lo político

La política entendida como la ciencia que estudia las relaciones de poder, engloba los elementos que intervienen en la constitución de un régimen político, primordialmente los individuos cuyas relaciones delimitan las formas de convivencia por medio de diversas estructuras sociales y económicas. La política debe por tanto estudiar las relaciones de poder en el seno de la sociedad mediante las relaciones individuales y formas de organización que establece el hombre, considerando ciertos esquemas que son los que definen

"...la contienda política y que pueden adoptar la forma de ideologías, instituciones, valores y de representaciones colectivas, es decir, estos forman un contexto cultural global. Asimismo los antagonismos se desarrollan en ciertos marcos técnicos denominados regimenes políticos y en este marco se enfrentan los partidos políticos y los grupos de presión.

Los regimenes políticos constituyen los diferentes tipos de organización del poder, por un lado, las instituciones formales oficiales y por el otro, de instituciones de hecho, de hábitos, de costumbres..."⁸

Estos esquemas comprenden por tanto el análisis de las instituciones, los partidos políticos, el papel del Estado, burocracia, estructuras jurídicas, regimenes de gobierno, constituciones y reglamentaciones, etc. Comprende toda la actividad del hombre en relación con el seno de la sociedad global, por lo cual la acción de este no se puede concebir fuera del contexto de una comunidad determinada que es la que define en gran medida la voluntad individual. Existen por tanto diversos elementos que actúan y operan al interior de esta sociedad y que representan parte de la relación política que se establece entre sus habitantes, tales como:

- a).- Un conjunto de reglas y normas de convivencia que fundamentan tanto el papel y funciones de cada sujeto social como el de la sociedad en su conjunto. Esas reglas y

⁸ Maurice Duverger, Introducción a la Política, p.115-117

normas son convenidas obligatoriamente o por medio de un pacto social, lo cual diferencia los tipos de regímenes políticos. Asimismo, sin importar su carácter, su función es la misma: establecer reglas de convivencia entre los individuos, definir sus actividades y papeles sociales, así como establecer sus derechos y obligaciones con la sociedad.

b).- Un conjunto de instituciones que integran la participación social y permiten la estabilidad de un sistema político determinado, y satisfacen un conjunto de necesidades religiosas, ideológicas y culturales. Las instituciones se convierten en estructuras de dominación ideológicas pero también en estructuras de cohesión social que permitan satisfacer necesidades vitales del hombre.

c).- Una estructura administrativa que, además de reunir las aportaciones monetarias (impuestos) de la sociedad y utilizarlas para mantener las diversas instituciones, desempeñan un doble proceso de recepción y satisfacción de demandas, utilizando el capital social en razón de un beneficio colectivo por medio de la construcción de las obras físicas necesarias para el desarrollo de la vida social.

d).- Un sistema político que permita la libre participación de las fuerzas sociales y que establezca una forma de organización política en la que exista un equilibrio entre los distintos poderes que conforman una sociedad determinada. Este sistema político se puede determinar en razón de una imposición de un grupo determinado o bien en función del juego de las expresiones sociales tomando en consideración la voluntad de los individuos dentro de una comunidad determinada, pero ante todo su papel es hacer confluir a las diferentes fuerzas sociales y definir una forma de gobierno acorde con un sistema de valores, y de cultura, es decir, una forma de vida cotidiana de un conglomerado que se interrelaciona.

Un elemento importante es la competencia libre de las fuerzas sociales mediante organizaciones políticas que son los partidos políticos y que reflejan las distintas corrientes de pensamiento dentro de una sociedad determinada. Expresan la voluntad de un grupo de ciudadanos por definir una forma de organización social determinada.

Este sistema político comprende también un conjunto de reglas jurídicas que son las que delimitan el papel de los individuos en el sistema y que permiten la convivencia pacífica en el régimen de derecho.

e).- Una expresión territorial sobre la cual se desarrollan el conjunto de las relaciones sociales y en la que se construyen un conjunto de estructuras físicas que son soporte de la actividad de una comunidad. Delimitación territorial que permite fijar los límites de la actividad humana dentro de un territorio determinado y da lugar a la creación de una serie de relaciones en su interior. Relaciones para conseguir un lugar en donde habitar y crear una serie de espacios físicos indispensables para que el hombre pueda sobrevivir en un principio y después desarrollar sus formas de vida y de organización.

C. ASPECTOS COMUNES

En estas dos concepciones existen aspectos que son comunes y que establecen nexos estrechos cuando se quiere llegar a un análisis político - urbano de las formas de organización social. Primordialmente se puede señalar que la organización sobre un territorio es producto ante todo de las relaciones sociales y que por tanto, hay una relación estrecha entre lo físico y lo social, ya que si bien las primeras obedecen ante todo a un conjunto de necesidades físicas, debido a que representan un conjunto de necesidades sociales adquieren un doble carácter, ya que satisfacen necesidades culturales, espirituales, económicas e ideológicas.

Se manifiesta así un doble carácter que vincula el urbanismo con lo político y que parte de las relaciones individuales en el conjunto de una sociedad, ya que el principal fin de un sistema político es crear una serie de estructuras que satisfagan de la mejor manera las necesidades sociales, además de mantener un régimen en el que exista un equilibrio de fuerzas y paz social. El urbanismo y la política permiten conciliar estas dos vertientes y por tanto buscan mejorar los niveles de bienestar y de convivencia social, uniendo por tanto aspectos fundamentales para el desarrollo de una sociedad:

a).- Toda sociedad para poder desarrollarse y fundar una organización política determinada, necesita establecerse sobre un territorio determinado, es decir, un espacio físico en el cual pueda producir, organizarse, convivir y habitarlo. Se convierte así el territorio en una parte esencial para delimitar papeles y funciones de los distintos sujetos que componen la comunidad.

El territorio, como espacio sobre el cual se desarrollan las relaciones sociales se convierte ante todo en político, producto de la voluntad de los individuos, ya que éstos no solo planean construcciones físicas, sino que erigen un conjunto de estructuras que dan soporte a la

actividad social. Es decir, tanto estructuras físicas como sociales se convierten en parte de la estructura política y de poder en la que el individuo convive de manera organizada.

Se puede así llegar a entender que el origen de las relaciones de poder en las sociedades actuales encuentra su origen en la organización territorial y es sobre ésta en la que se fundamenta el desarrollo, ya que si en un principio solamente era para la producción, con las transformaciones que van sufriendo las sociedades, permite definir tanto la estructura económica como la social y política.

b).- Una de las funciones de la política y del urbanismo consiste en satisfacer las necesidades básicas del individuo: la primera por medio de la creación de estructuras que permitan atender las demandas ciudadanas y la segunda la creación de construcciones que permitan generar medios de producción, distribución y consumo. Si bien en la política se crean las normas y regulaciones de este proceso, con la creación de estas estructuras físicas es posible satisfacer dichas necesidades.

c).- Las estructuras físicas conllevan ante todo una función social, es decir, no se puede entender ningún tipo de construcción sino es en relación con el individuo que la habita, por lo cual tanto los equipamientos urbanos como las casas desempeñan el papel de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de una sociedad determinada y el vincularlo a un sistema cultural y de valores, es decir, a formas de convivencia y organización social. Las casas y los equipamientos colectivos, tienen un papel similar: las primeras por medio de la educación familiar generan en el individuo una serie de principios y de valores, vinculados de forma directa con las que existen en el seno de toda la sociedad y, los equipamientos desarrollan en el individuo un sentido de pertenencia a la comunidad, permitiendo lograr un espíritu de solidaridad con los demás miembros de la sociedad, lo cual repercute para que exista armonía en el conjunto social.

d).- Tanto el urbanismo como la política, permiten concertar un conjunto de reglas y normas que delimitan el papel del individuo en una sociedad, ya que el individuo accede a delegar su libertad solamente cuando sabe que será en su beneficio y para el de los demás miembros del conjunto social. El urbanismo crea estas condiciones que permiten satisfacer la necesidad individual por medio de una serie de reglas urbanas que delimitan el comportamiento del individuo dentro del conjunto social, en tanto que la política conduce esta actividad y genera las reglas que permiten la convivencia pacífica y el equilibrio en la

satisfacción de las necesidades a efecto de buscar mayor armonía entre los componentes del conjunto social.

e).- Ambos crean una serie de instituciones que son capaces de permitir que el individuo satisfaga sus necesidades espirituales, ideológicas y políticas. Si bien el urbanismo aparentemente solo genera su estructura física, lo importante es su aspecto político ya que surge de las relaciones sociales. Estructuras físicas creadas para satisfacer la participación social en los procesos políticos y desarrollar los valores del ser humano, tanto culturales, como valores, educativos y políticos, es lo que le da la importancia.

D. ESTRUCTURA FISICA Y ESTRUCTURA SOCIAL

De la relación entre el urbanismo y la política, se puede entender que ambos reflejan una estructura determinada, que es la que permite que haya una relación estrecha entre ambos, ya que el individuo crea su espacio tanto físico como social a partir de ciertas condiciones y necesidades de las que le es imposible sustraerse. Tanto necesidades físicas como espirituales, búsqueda de alimentos y de aspiraciones de dominación y organización necesarias para desarrollar la vida social.

Este espacio es producto de una representación social, ya que, sin duda, la preponderancia del espacio sobre la vida social se debe a la representación que de él se hace el hombre, el cual le asigna su importancia, sus funciones y determina las estructuras sobre éste. Se presenta así ante todo como producto de una representación social, ya que si bien como lugar físico permite satisfacer las necesidades básicas de alimentación y alojamiento, el hombre como tal es el que crea un conjunto de estructuras tanto para explotarlo como para organizarse y delimitar las actividades, papeles, funciones y estatutos sociales, permitiendo un conjunto de relaciones entre los individuos.

Se pueden distinguir dos aspectos esenciales y doblemente importantes para el desarrollo de la vida colectiva y por tanto, para el desarrollo del hombre como ser social: el primero, un conjunto de estructuras sociales y el segundo, un conjunto de estructuras físicas. Hay una estructura social y otra física que parten de un principio fundamental de organización. Ambas delimitan, no sólo geográficamente el ámbito de acción del ser humano, sino la espacialidad, el alcance de las relaciones sociales en un espacio determinado, tanto cultural como material, y el tipo de relaciones, y el sistema de organización y de dominación entre los individuos. Así, antes de establecer una posible relación entre el individuo y su espacio, entre la colectividad y las relaciones de poder en una sociedad democrática, es preciso definir estos dos conceptos de estructuras: tanto la física como social.

- A) La estructura física se refleja no solamente como un conjunto de elementos materiales establecidos sobre un territorio determinado y con un límite geográfico, sino ante todo se concibe como la representación social del espacio en el que convive el hombre. Se concibe no solamente como un lugar sobre el que se desarrollan las relaciones sociales, sino como producto y parte de éstas y de la interacción de los diferentes grupos y organizaciones. La estructura física sólo es explicable - y además se origina - por la vinculación entre los individuos, por medio de cuya voluntad colectiva se crea todo lo material.

Este espacio se presenta como producto de un conjunto de relaciones y su papel es el de dar sustento a la actividad humana. De esta forma, surge como producto de la necesidad del hombre para defenderse de las inclemencias de la naturaleza, adquiere el carácter de elemento primordial en la actividad humana, ya que el espacio por esta pura razón natural, se convierte en centro de producción, de alojamiento y de consumo, y por tanto, elemento que determina al conjunto de la organización social.

La estructura física comprende así un espacio con un doble carácter, portador tanto de vida social como sustento de satisfacción de las necesidades materiales del hombre, tanto de producción, como de alojamiento. Sustenta la vida social por medio de un conjunto de equipamientos colectivos y de construcciones que son las que permiten que se lleven a cabo las relaciones sociales. Las casas, iglesias, escuelas, jardines, monumentos, no solamente son estructuras huecas, sino que son fundamento de una estructura de valores, de creencias, de ideologías, de cultura, de arte. El espacio físico se convierte así en sustento fundamental de las relaciones sociales.

- B) En la teoría social, el término de estructura se presenta como el conjunto de expresiones e instituciones que dan sustento a un sistema ideológico determinado y representa ante todo la estructura del poder; asimismo se puede concebir como "...la forma como se ordenan entre sí las partes de una colectividad -sociedad global o grupo-..."⁹. Como se puede desprender de estas dos concepciones, una estructura es ante todo un conjunto de mecanismos, procedimientos, organizaciones e instituciones que rigen y norman el conjunto de las relaciones sociales, ya sea mediante un consenso o la coerción, pero siempre por medio de instituciones y organizaciones públicas que son reconocidas por la sociedad.

⁹ Maurice Duverger, Sociología de la Política, 1980. p. 168

Se pueden reconocer diversas estructuras que son parte de la organización política, tales como las culturales y educativas, administrativas, artísticas, religiosas, etc., cuya función principal es la de cohesionar un conjunto social determinado, vincular las relaciones entre los individuos y establecer e integrar las reglas del comportamiento individual en la comunidad. Representan ante todo una relación de poder de forma tal que el individuo las reconozca y acepte como legítimas del aparato de dominación en la relación social; sin embargo, en una comunidad que busque el bienestar de los ciudadanos que la componen, el papel de estas estructuras es coordinar los intereses individuales y/o de las diversas organizaciones y sectores, a efecto de lograr estabilidad social.

La estructura social comprende el conjunto de las relaciones entre individuos, tanto el ámbito de su actividad en el sistema de decisión política como de la participación de las organizaciones como representaciones de la comunidad. Esto es que existen dos principios fundamentales: las relaciones de dominación y de organizaciones que intentan influir en el poder. Esta actividad individual y colectiva es la que origina un sistema complejo de interacciones cuyo objetivo básico es el de normar las reglas de convivencia social y delimitar las mejores formas de organización para que la sociedad en su conjunto pueda ser sujeta de mayores beneficios, tanto en lo que se refiere a la satisfacción de sus necesidades físicas como de sus necesidades espirituales e ideológicas.

Estas relaciones de dominación y de organización colectiva solo se pueden dar por medio de organizaciones que sean capaces de satisfacer las aspiraciones individuales y colectivas. Estos conjuntos de organización lo representan las instituciones, tales como las organizaciones religiosas, las organizaciones políticas, la administración estatal y privada, los partidos políticos, etc., que son instituciones que componen la estructura social y que comprenden aspiraciones individuales y comunitarias, por lo que la organización se da como parte fundamental de un sistema de relaciones, y se constituye en principio fundamental de la convivencia democrática en una sociedad cuyo objetivo sea la satisfacción de necesidades sociales y la elevación del nivel de vida de la población.

La organización social es el conjunto de normas que establece una comunidad determinada para fijar las reglas de convivencia entre los individuos. Dichas reglas se establecen por dos medios, ya sea por medio de la coerción o del consenso. Las dos opciones pueden generar legitimidad de la autoridad que detenta el poder, ya sea por el respeto a la violencia o bien, por el respeto a la voluntad colectiva. De tal forma, el individuo se sujeta a este conjunto de reglas que le limitan su actividad individual, pero que deben, si bien se supone y en ocasiones

se concreta, darle mejoría individual. Por tanto el individuo se somete a estas reglas de organización y se limita, ya que si bien tiene ciertos derechos tiene también ciertas obligaciones a las cuales no puede suprimirse. Convive y se organiza en función tanto de sus necesidades como en función del bienestar general, ya sea por su propia voluntad o por la sujeción de un poder. Así, si la organización se puede lograr por medio de la coerción, imponiendo la violencia, también se puede lograr por medios concertados, y en una sociedad democrática no es válido utilizar la represión como la única fuerza, sino que se debe regir ante todo por reglas que basadas en el consenso popular sean obedecidas por todos.

En una organización, los individuos desempeñan diferentes papeles sociales y adquieren ciertos estatutos de acuerdo a su papel en el sistema político. En una sociedad democrática no es factible concebir las relaciones de dominación sino es por medio del consenso popular, es decir, partir de la voluntad individual delegada en beneficio de la mayoría.

El ejercicio del poder en estas sociedades se debe basar en que las decisiones de quien lo detenta, sean tomadas en razón de la voluntad de la mayoría y de la individual, ya que representa la fuente más importante de legitimidad para un régimen. Existiendo esta relación en una doble dirección, entre la sociedad que delega su voluntad y la autoridad que representa una estructura de dominación, pero también mediante una estructura de organización por medio de ciertas normas y reglas, y de satisfacción de necesidades.

CAPITULO II. EL ESPACIO Y EL TERRITORIO COMO PARTES ESENCIALES DE LA ORGANIZACION SOCIAL

Existe una relación muy estrecha entre la actividad política y los elementos del urbanismo como conocimiento científico que delimita los procesos sociales que se presentan en un espacio físico determinado. Para entender esta relación entre el individuo, sus relaciones sociales, políticas y económicas, y su entorno físico, es necesario determinar los elementos primordiales que confluyen dentro de este conjunto.

Un conjunto, que como ya mencioné se compone de estructuras físicas y sociales, donde existe un elemento primordial sobre el que se desarrollan estas actividades y que se convierte en el sustento de la actividad del hombre: el territorio, como producto de las relaciones sociales y sobre el cual se alimentan y crean una serie de estructuras que le permiten evolucionar, desarrollarse y convivir de manera más armónica. Esta relación entre el territorio y el individuo es la parte fundamental que sustenta la organización social.

Sin embargo antes de analizar esta relación que genera la organización política y la territorial, se debe comprender que tanto el territorio como las relaciones entre los individuos están comprendidas en un espacio social, es decir, un medio de convivencia colectiva en el cual se desarrollan las relaciones humanas y sobre el que se establecen las distintas formas de organización social.

A. EL ESPACIO

En un primer intento por fusionar esta concepción política y la concepción de lo físico no solamente como el lugar sobre el que se desarrollan las relaciones sociales sino como producto y parte fundamental de éstas, se debe comprender un concepto esencial que es el de espacio, que es un todo en el que se integran tanto las relaciones sociales como los elementos materiales y de producción que permiten satisfacer necesidades del hombre, de alimentación y de habitación, formas de cultura, valores, creencias y organización política.

El espacio se convierte así en un lugar en que se reproduce una forma de vida y en donde se originan un conjunto de relaciones sociales que determinan las diferentes formas de organización y dominación en una sociedad.

"...Existen diferentes concepciones acerca del espacio social, de su función, de lo que representa y de sus características. Algunas lo consideran solo como representación mental carente de contenido y que únicamente establece los marcos físicos que delimitan las actividades sociales. En otras teorías, se le considera como resultado del trabajo del hombre y de la apropiación que éste hace de aquel como centro de consumo. En otras concepciones se le considera como un conjunto de estructuras creadas con una armonía..."¹⁰.

Sin embargo, es preciso adoptar una concepción integral que permita vincular los elementos teóricos e históricos que originan el espacio con los elementos físicos y sociales, concibiendo fundamentalmente el conjunto de las relaciones sociales. Es decir, no se debe hacer una proyección arbitraria y técnica del espacio, sino que debe partir de la estructura de las relaciones y los vínculos sociales y políticos como principio de organización y de producción espacial.

El espacio no se puede concebir como algo externo al hombre cuya función solamente es la de servir como base territorial o física a la actividad de éste, sino que se debe entender como un elemento vinculado estrechamente con el conjunto de las relaciones sociales y que tiene una importancia fundamental en la organización social, ya que de la manera en que el hombre moldea este espacio, forma y delimita su campo de convivencia y trabajo, y se originan las formas de organización tanto sociales, como económicas y políticas.

"...El análisis de las formas sociales, exige una reconstrucción de la estructura significativa de las relaciones entre los elementos concretos que componen una sociedad (entre los que se encuentra el espacio). El espacio, debe ser integrado en esta estructura, con efectos específicos, y manifestar al mismo tiempo en sus características, la articulación concreta de las diferentes estructuras y niveles del conglomerado social en el que se halla inscrito. Así, existe una articulación entre el espacio y los demás elementos materiales de la organización social, por lo que la sociedad no se sitúa ni puede situarse como algo externo al espacio..."¹¹

¹⁰ Véase a Manuel Castells, La Cuestión Urbana, p. 28 - 42

¹¹ Manuel Castells, Problemas de Investigación en Sociología Urbana, p. 56-57

Aspectos del Análisis del espacio

El análisis del espacio debe considerarse en diferentes ámbitos: en lo económico, social, político, e ideológico. Es decir, el espacio es producto de múltiples determinaciones sociales que le proporcionan su origen y vida. Estas determinaciones sociales son las que producen un conjunto de estructuras para satisfacer necesidades materiales y de organización; así, ambas son producto de un vínculo con las relaciones sociales y políticas.

"...Así, para entender la problemática de los grupos dentro del espacio social, es preciso partir de un análisis político, considerando diversos aspectos, pues si bien acertadamente Aristóteles concebía al hombre por naturaleza como un ser racional, social y político, esta fisonomía ha sido también producto histórico de la serie de interrelaciones entre individuos y grupos en un espacio físico determinado. Hoy en día el espacio es político. No es un objeto científico descarriado por la ideología o por la política, ya que siempre ha sido político y estratégico y se ha formado y modelado a partir de elementos históricos o naturales pero siempre políticamente. Si bien el espacio es neutro es en su aspecto puramente formal, es precisamente por que ya está ocupado, acondicionado, y es objeto de estrategias antiguas de las cuales no siempre se pueden encontrar huellas, siendo preciso considerar que el espacio es formado por elementos históricos o naturales pero siempre políticamente. Así, el espacio es ante todo un producto social que no puede equiparse con la producción de tal o cual objeto, aunque se debe considerar que existe siempre relación entre la producción de las cosas y el espacio, el cual se apropian diversos grupos particulares para administrarlo y explotarlo. Debido a esta concepción política, el análisis del espacio debe situarse en diferentes niveles y no solamente obedecer a un análisis puramente formal..."¹²

El espacio se proyecta en función de diversos vínculos que se establecen entre los grupos sociales y que son de tipo tanto económicos como políticos, culturales, materiales e ideológicos; vínculos por medio de diversas instituciones, tales como la iglesia que relaciona a una sociedad en función de su religión; los partidos políticos, que son la expresión organizada de las aspiraciones de poder de los ciudadanos; la escuela que establece un sistema cultural y de valores para que el individuo aprenda a ser parte de una comunidad; los diferentes museos, esculturas y obras de arte, que relacionan a un individuo con el entorno cultural; las organizaciones vecinales por medio de las cuales el ciudadano exige sus derechos para tener mejores condiciones materiales de vida y

¹² Henri Lefebvre, Espacio y Política, p. 46-49

satisfacer los servicios que requiere una comunidad determinada; la administración pública como estructura que gestiona las demandas ciudadanas, etc.

Por medio de estos vínculos se determinan dos funciones primordiales del espacio, como lugar físico en el que el individuo habita, produce y satisface sus necesidades materiales y como lugar en el que se concentran una serie de relaciones políticas en las que los individuos buscan el poder, tanto político para aspirar a puestos de elección popular y cargos públicos, como el económico, por medio de la concentración de la mayor parte del excedente de producción y por tanto de mayor capital.

Estas relaciones originan una desigualdad social en la que cada individuo adquiere un papel y una posición específica en la comunidad. Dicho espacio se convierte en el escenario social en donde se desarrollan las estructuras, organizaciones e instituciones que permiten conjuntar la voluntad individual con la voluntad colectiva. Satisfacer necesidades individuales en un entorno común y definir derechos y obligaciones para cada ciudadano. Este espacio es el lugar en el que el hombre convive con la comunidad y en el cual lleva a cabo su lucha, tanto para ejercer sus derechos individuales y buscar aspiraciones políticas como para satisfacer sus necesidades de alimentación y servicios.

B. EL TERRITORIO COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL ESPACIO

Existe dentro del espacio un elemento primordial que es el que da vida a este como tal, es decir, un aspecto que no solamente lo delimita físicamente sino que sobre éste se generan una serie de estructuras físicas que contienen la actividad social y que promueven la satisfacción de las necesidades humanas. Este esquema que genera la vida social es el territorio, ya que no solo genera en el individuo el sentido de pertenencia a un lugar físico, es decir a un terreno que delimita el lugar en que vive, sino que produce la pertenencia a un grupo social, a un conjunto de estructuras físicas y sociales que son las que limitan su actividad y la circunscriben, pero que también son las que le dan seguridad y posibilidades de satisfacer tanto sus necesidades materiales como culturales, ideológicas y espirituales.

Debido al gran conjunto de construcciones que delimitan un espacio físico, el hombre se siente protegido y participante dentro de la vida social. Ligado a un profundo sistema de interrelaciones con los demás miembros de la comunidad en la que vive, participa dentro de las

funciones de organización tanto del lugar geográfico como de la organización en la toma de decisiones. Al principio solamente para organizar la producción, es decir, la explotación del territorio para satisfacer necesidades materiales, pero ante las mismas necesidades de la producción se origina una organización política que delimita los niveles de actividad individual.

Así, el territorio no sólo permite producir y consumir, sino establecer los principios básicos de la organización política, esto es, un marco normativo en el que el individuo se compromete a una serie de obligaciones pero que también se le otorgan una serie de derechos por medio de una estructura de leyes, reglas y normas determinadas. Pero antes de continuar, analizaré el porque se dice que por medio del territorio se producen normas y leyes, ya que esto no puede ser considerado como un proceso simple, natural y espontáneo.

El territorio se constituye como el espacio físico que delimita la actividad del hombre y que le permite allegarse de alimentos y generar una serie de construcciones para defenderse de la naturaleza. El hombre crea así un hábitat, un espacio con un conjunto de estructuras físicas en las que desarrolla una vida con la mayor cantidad de satisfactores.

Este territorio circunscribe por tanto la actividad del hombre y de sus comunidad a un espacio geográfico delimitado que contenga tanto lugares privados de convivencia (la casa) como una serie de equipamientos colectivos (parques, jardines, museos, carreteras, manicomios, cárceles, etc.) los cuales tienen la función de contener la actividad individual en beneficio del conjunto de la sociedad. Es decir, este conjunto de estructuras físicas permite que las relaciones sociales se desarrollen en un marco de armonía y de delimitación de funciones y de papeles sociales. El territorio, por medio de una estructura física, permite delimitar un conjunto de papeles y estatutos sociales, y contener la voluntad individual en una voluntad colectiva.

Estos límites físicos si bien surgen como una necesidad y muchas veces como un producto histórico y natural, su fundamento radica en la voluntad social de organizarse y de satisfacer las necesidades. Es decir, la organización sobre un territorio es producto tanto de la voluntad como de la necesidad. Entre estas dos condicionantes, surgen reglas específicas tanto para la explotación del territorio para el bienestar del conjunto de una comunidad, como definir funciones específicas que se le asignen a cada miembro de ésta última, para evitar el caos. Delimitación de niveles, jerarquías, roles, funciones e imposición o libre elección de sistemas de organización.

Dicha organización sobre el territorio puede adoptar formas muy particulares, sistemas democráticos, monárquicos o autocráticos, pero al fin y al cabo formas de organización social sobre

un territorio cuyo fin primordial es delimitar reglas de convivencia entre los diferentes grupos que componen un conjunto social. Se forman, por tanto, a raíz de un conjunto de interacciones individuales sobre un territorio determinado, formas específicas de organización que permiten satisfacer necesidades materiales y espirituales, ambiciones de riqueza y ambiciones de poder.

Satisfacer estas necesidades solo es posible mediante una organización que permita conciliar los intereses individuales con los colectivos, pero esto solo es posible cuando el individuo es capaz de delegar su voluntad individual y capacidad de decisión en algún(os) miembro(s) de la comunidad. Satisfacer por tanto las necesidades individuales sobre un territorio no es posible sino se cuenta con la ayuda del conjunto social, por tanto, el individuo, de manera voluntaria u obligada se ve precisado a depender de la capacidad de producción y de gestión de la mayoría social.

Se impone, por tanto, un conjunto de reglas a las que todo miembro de la comunidad se debe sujetar y las cuales debe obedecer para poder satisfacer sus necesidades. Hay por tanto, un doble esquema, uno físico que es el delimitado por el conjunto de estructuras físicas y otro de carácter social por medio de reglas de convivencia comunitarias aceptadas por todos, por medio de diversos mecanismos, ya sean reglas impuestas jurídicamente, o conjuntos de valores, cultura y creencias representados por diversas instituciones.

Así, el territorio se constituye como lugar en el que se concentran las relaciones sociales y que por medio de las decisiones de estos conjuntos sociales permite organizar la voluntad individual en colectiva.

Ahora bien, como ya mencioné, este territorio impone límites físicos y de actividad, y su constitución física permite satisfacer necesidades de organización y necesidades materiales. Este espacio territorial genera grandes centros de producción, tanto material como política, social e ideológica. Este espacio de producción, es sin duda el que constituyen las ciudades que concentran además de una gran cantidad de servicios, una serie de estructuras políticas y administrativas.

C. ORGANIZACION POLITICA - SOCIAL Y ORGANIZACION TERRITORIAL

Se concibe que la organización es el elemento fundamental que genera orden en una estructura, ya que si bien ésta se compone a su vez de subestructuras que son las que le dan forma, tales como las instituciones, las viviendas, los servicios, los centros culturales, etc., siempre existe un vínculo entre éstas y un criterio de funcionalidad.

"...Una organización es un conjunto de roles concernientes a una categoría de miembros de una comunidad y basados en un sustrato material (reglamentos, instalaciones, técnicas), es decir una organización es un grupo en el que los individuos juegan diversos roles pero con objetivos y procedimientos comunes, dándose una coordinación de procedimientos explícitos en el interior de una colectividad más amplia, por lo que constituyen un elemento de una estructura. Así, es preciso señalar que la organización desarrolla siempre un determinado tipo de funciones y en muchos casos, pueden ser multifuncionales..."¹³

La organización es la que aporta este elemento ordenador de la actividad social, ya que permite determinar las funciones y papeles que corresponden a cada individuo dentro del conjunto social. Delimita por tanto una serie de normas a las cuales se deberán sujetar los miembros de dicha organización y las cuales deberán asumir y respetar a efecto de lograr mayores niveles de bienestar, tanto material como espiritual.

Se entiende así que el desarrollo de las relaciones sociales solo ha sido posible por medio de esta organización en la que cada sujeto que compone una sociedad participa en la producción de una manera distinta, tanto producción de medios físicos como producción de ideas, de estructuras de poder y de diversas formas de interrelación social, para generar una organización social y otra física que permiten al hombre evolucionar por medio de la determinación de las tareas de cada uno y la función que le corresponde llevar a cabo, dándose una estrecha vinculación entre dos tipos de estructuras, que son las físicas y sociales.

Así, se debe profundizar en la importancia que ha tenido siempre el territorio para que el individuo fije sus formas de organización social, delimitando esta relación como producto histórico de la evolución en las formas de producción y de la representación que el hombre se hace de su espacio para poder organizarse, es decir, entender esta relación como un doble producto, tanto natural como de la racionalidad del hombre para darle forma a este espacio de acuerdo a principios de conveniencia y de interés común.

¹³ Maurice Duverger, Sociología de la Política, p. 241-244

Orígenes de la vinculación territorio - organización social

El hombre no es un ser autosuficiente y ha tenido que agruparse con los demás para poder satisfacer sus necesidades, materiales al principio y sociales y políticas, después. Dicha organización social sólo ha sido posible por medio de la conjunción de diversos elementos que le han permitido lograr una convivencia armónica en el conjunto social. Elementos naturales y elementos creados le han ayudado de manera fundamental para lograr un desarrollo para alcanzar mayores niveles de bienestar tanto materiales como políticos; sin embargo es preciso fijar estos elementos antes de poder mencionar la existencia de una organización político-social o territorial.

El origen de la organización social se remonta a la prehistoria y si bien para los fines de esta investigación no es relevante fijar el año de la aparición de las primeras comunidades, si es imprescindible fijar los elementos que orillan al individuo a organizarse y que dan nacimiento a las primeras comunidades.

El hombre para sobrevivir requiere de ciertas condiciones materiales mínimas. En primera instancia alimentarse de manera que su organismo pueda aprovechar las calorías, las proteínas las grasas, los carbohidratos, etc. de los diferentes alimentos. En un principio, al no contar el hombre con instrumentos para cazar animales, vive de las hierbas y hojas de los árboles, de diferentes plantas y de frutos. Esta alimentación primaria no requería de ningún tipo de organización para producir, sin embargo en temporadas en las que estos alimentos desaparecían debido a las inclemencias del tiempo, principalmente las intensas lluvias y heladas, el hombre no podía proveerse de alimentación, lo que ocasionaba gran número de muertes. Al carecer de ropa, de alimento y de un lugar en donde defenderse de las inclemencias del tiempo, el hombre se ve expuesto a desaparecer. Sin embargo, el hombre no desaparece porque es un animal inteligente, lo cual lo distinguió de las diferentes especies que se extinguieron.

Como todos sabemos, existieron diversos descubrimientos que permitieron al hombre permanecer sobre la faz de la tierra, y no solamente sobrevivir como cualquier animal o vegetal, sino también desarrollarse. El fuego, le permitió sobrevivir a las intensas heladas y en una etapa posterior cocinar alimentos y crear fuentes de energía; el descubrimiento de la recolección, de la agricultura y la ganadería, le permitió la reproducción de los satisfactores materiales; el almacenamiento, sobrevivir durante las largas temporadas en las que no podía salir a conseguir alimentos; el desarrollo de instrumentos de caza y de pesca, le permitió allegarse de alimentos y de

fuentes de grasa y de proteínas que le permitían crear defensas orgánicas y además robustecerse y alcanzar mayores niveles de inteligencia.

Desde el punto de vista del investigador social estos procesos no se conciben como hechos aislados, ya que con el descubrimiento de estos elementos materiales se desarrolla a la par un proceso de socialización del hombre, es decir, el descubrimiento de elementos materiales de reproducción no es un producto solamente casual sino que deviene de otros procesos a su vez, esto es que si bien el hombre es capaz de allegarse de los medios materiales para sobrevivir, el origen de estos proviene ante todo de la organización del hombre. El individuo, al no ser capaz de sobrevivir por sí solo, se agrupa en pequeñas comunidades para allegarse de los satisfactores físicos, y de ahí devienen los descubrimientos anteriormente mencionados. Este espíritu gregario, que orilla al hombre a convivir con los demás es el que le permite sobrevivir.

Al agruparse en pequeñas comunidades, el hombre es capaz de adaptarse al medio natural y desarrollar diversas formas de aprovechamiento de los recursos naturales; la recolección, la ganadería, la caza, la pesca, son producto de la organización de los individuos para aprovechar su entorno natural. Vocación gregaria que permite al hombre satisfacer sus necesidades y definir diferentes formas de organización para apropiarse del usufructo de la tierra, de la caza, de la pesca y de la recolección. Así, cuando el hombre que anteriormente se trasladaba de un lugar a otro en busca de alimentos, es capaz de establecerse sobre un territorio fijo en el que se abastece de los diferentes tipos de alimentos genera un cambio sustancial que es el origen de las primeras formas de organización social.

Existe así, un fundamento de esta organización social que no se debe pasar por alto y que se debe considerar en el análisis de cualquier forma de organización social. El hombre se asienta sobre un territorio, es decir un espacio físico que le permite no solamente alimentarse y defenderse de las inclemencias naturales sino también definir ciertas reglas de convivencia. Es decir, el hombre al establecerse sobre un territorio adapta el espacio a diversas funciones; tanto su reproducción, el usufructo de la tierra, el desarrollo de instrumentos para cazar y pescar, la creación de la vivienda - en un inicio en las cuevas y después por medio de formas más sofisticadas-, le permiten desarrollar formas de convivencia comunitaria sobre un espacio vital del cual no se ve precisado a salir, sino que el mismo lo reproduce. Reproducción del espacio físico y de los factores naturales le permiten crear elementos de reproducción natural del hombre y ante todo crear normas que le permitan convivir, y reproducir este espacio físico mediante de diversas formas de organización social.

Este territorio, se delimita como producto de un convenio natural que permite a las comunidades distinguir su espacio de alimentación natural y de convivencia, y una serie de estructuras que dan pie a las primeras formas de organización social. La familia, religión y las diversas normas de convivencia son las primeras estructuras que originan a la organización social. El hombre sólo puede reproducir su espacio por medio de una organización social que le permite mejorar sus condiciones de vida materiales y definir un conjunto de estructuras para satisfacer las necesidades que van surgiendo posteriormente. Esto es, que si bien lo primordial era satisfacer necesidades materiales, el hombre al ser un ente racional genera una serie de necesidades a la par de estas, es decir, necesidades no solamente físicas sino espirituales, sociales y políticas.

Así, sobre un territorio físico se generan dos tipos de necesidades, las físicas y las sociales-políticas, y cuando el hombre es capaz de satisfacer las primeras por medio de la elaboración de utensilios de caza y pesca, cultivo de semillas hasta su fertilización, creación o adaptación de lugares en los cuales sobrevivir, etc., desarrolla una serie de formas de organización que le permiten satisfacer las segundas, espirituales, culturales e ideológicas.

Ahora bien, es preciso no confundir y pensar que estos procesos necesariamente deben ser lineales, es decir, que solamente cuando las necesidades físicas fueron satisfechas el hombre pudo ser capaz de pensar en satisfacer sus necesidades espirituales y culturales, sino que se debe considerar que éstas siempre existieron y que de alguna u otra manera el hombre las desarrollaba, tales como el arte rupestre, el miedo a las fuerzas naturales, la creencia en diversos dioses representados por elementos naturales o concebidos por la mente humana, y que con el establecimiento del hombre sobre un espacio físico determinado es cuando puede crear un conjunto de estructuras sociales políticas y religiosas que le permiten satisfacer estas necesidades.

Elementos de la organización social sobre un territorio determinado

El territorio como producto social comprende no solamente estructuras de reproducción de la fuerza de trabajo y de las condiciones materiales de vida, ya que el aprovechamiento del territorio para una comunidad social no se reduce solamente a las actividades de producción y de consumo, sino que lleva consigo un conjunto de estructuras tanto físicas como sociales que constituyen una estructura global que define las relaciones de poder, autoridad y dominación entre los individuos que componen el conjunto social.

Surgen por tanto, a raíz de un convenio aceptado por todos los componentes de la estructura social, diversas normas e instancias por medio de las cuales el hombre puede satisfacer sus necesidades. La organización surge así como un conjunto de reglas convenidas entre los miembros de la comunidad por medio de las cuales se buscan mejorar las condiciones de la mayoría y por tanto las de cada individuo. Esto significa que la organización tanto de la producción material como de la producción social, si bien se origina por una necesidad de supervivencia, también surge como un acuerdo voluntario en el que se delega la voluntad individual en una voluntad colectiva.

Esta voluntad colectiva da paso a que se generen una serie de estructuras físicas y sociales que, en un marco predeterminado que es el que constituye el territorio, satisfagan las necesidades de todo el conjunto social; necesidades que además de las actividades mismas de producción llevan consigo una serie de aspiraciones, tanto de poder como de búsqueda de satisfactores ideológicos, espirituales y culturales.

Así, las estructuras físicas sólo son concebibles como producto social y su función está delimitada por la necesidad del conjunto social que es el que les asigna un valor de acuerdo a la función que cumplen. *Reproducción de estructuras materiales en función de las necesidades sociales es sin duda el principio que marca la pauta en la evolución del hombre.*

El papel que desempeñan por tanto las instituciones dentro del conjunto social es fundamental para mantener la cohesión social de un grupo determinado, así para Duverger,

"...las instituciones se deben concebir como autónomas con respecto al régimen o modo de producción, ya que se apoyan sobre elementos materiales y representaciones colectivas que les hacen ser estables, por lo que su principal característica es que son permanentes, de tal forma, existen varios tipos de instituciones que principalmente son:

- Instituciones de hecho.- que son en las que los hombres no cobran conciencia de sus existencia.

- Instituciones conscientes.- consisten en las de conducta y conscientes de su valoración.

- Instituciones Jurídicas.- Son aquellas que establece el poder o las reconoce, es decir, establecidas por leyes, reglamentos y costumbres; son un conjunto de reglas sancionadas por el poder..."¹⁴

Las instituciones conllevan una serie de relaciones sociales y vinculan las diferentes aspiraciones del ser humano. El nacimiento de la religión como tal, permite a una comunidad satisfacer las necesidades espirituales del individuo, el cual encuentra un soporte en la creencia de un ser superior, y marca grandes pautas de convivencia social, y que con el surgimiento de las iglesias, crea una estructura de base, es decir, la institucionalización del poder de la religión que permite la cohesión social en ideas afines y que estrechan los lazos de unión dentro del conjunto social.

Surgen instituciones administrativas cuya función primordial radica en definir los mecanismos para satisfacer las necesidades materiales de la comunidad y canalizar tanto las demandas ciudadanas como la gestión de éstas. Esto es, que dentro de un nivel de organización más perfecto, la satisfacción de las necesidades solo es posible por medio de estructuras administrativas creadas por el mismo hombre para satisfacer las necesidades del conjunto social, es decir, las estructuras administrativas surgen como instituciones gestoras, que son los intermedios entre la voluntad individual y la colectiva.

Con el surgimiento de estas estructuras administrativas surgen instituciones que intentan gestionar demandas individuales y vincularlas con las de la mayoría. El Estado como tal, surge ante la necesidad de salvar las contradicciones de clase de manera tal que exista un equilibrio entre las necesidades sociales de todos los ciudadanos. El Estado organiza por tanto a la sociedad por medio de diversas estructuras y tramita las demandas sociales en un marco de equilibrio y de respeto a la voluntad individual, siempre en el beneficio de la mayoría. Asimismo, el hombre como animal político y racional tiende a tener aspiraciones de poder, las cuales son canalizadas mediante los partidos políticos que se constituyen en las organizaciones de la actividad política que buscan influir en la esfera del poder con el fin de lograr las aspiraciones del grupo que representan.

De tal manera, las instituciones que surgen, sin importar cual sea su nombre específico, buscan ante todo satisfacer las necesidades del conjunto social, pues son producto de la voluntad de los individuos, surgen gracias a éstos y por tanto su función es la de mejorar las condiciones materiales, espirituales, culturales, ideológicas y políticas del conjunto social.

¹⁴ Véase a Maurice Duverger, Sociología Política, p. 107-112

Orden de lo político y orden territorial

Como se puede desprender del papel que desempeñan los diversos elementos de la organización social y de la organización territorial, tanto sobre un territorio determinado como sobre una sociedad dada, se dan dos tipos de órdenes que van ligados estrechamente: el orden de lo político y de lo territorial.

a) El primero comprende una serie de organizaciones que se crean para dirimir las relaciones entre los individuos de forma tal que se logre el bienestar común, pero también el individual. Esto es, la creación de una serie de instituciones y estructuras jurídico - políticas que rigen la vida de los integrantes de una comunidad dada.

Este conjunto de estructuras tienen como finalidad organizar la actividad social delimitando el conjunto de papeles sociales que corresponde llevar a cabo a cada individuo y el cual se convierte como parte fundamental para el funcionamiento de una sociedad dada. Tanto el aspecto productivo como la creación de una organización económica, política y administrativa que permitan al individuo ejercer su voluntad individual y ayudar al bienestar común.

La organización de lo político parte así de la creación de una serie de instituciones que permiten al sujeto social participar en la vida comunitaria y satisfacer al mismo tiempo su interés individual. El participar dentro de los sistemas de elección ejerciendo su voluntad para designar representantes, crear asociaciones en las que pueda exigir la satisfacción de demandas y servicios, participar en actividades religiosas, educativas y culturales. Todos éstos son principios básicos que debe satisfacer la organización de lo político por medio de la creación de instituciones que respondan a los intereses de la comunidad.

Se generan así una serie de normas que permiten un orden en la sociedad y las cuales son producto de un convenio mediante el cual se delega la voluntad individual en la comunidad. Estas normas son convenidas y regulan las relaciones sociales supeditando el interés individual al colectivo, ya sean normas jurídicas o bien administrativas, dan lugar a un principio de orden social, ya que se delimitan tanto las obligaciones y los derechos, como sus ámbitos de competencia, generándose una serie de funciones sociales que cada sujeto asume y que se compromete a cumplir. Por tanto, en primer lugar, el orden se genera como un producto de la naturaleza del hombre por convivir en sociedad por medio de un conjunto de reglas convenidas ya sea mediante palabra o por escrito, pero que se obliga a respetarlas.

Asimismo, el orden de lo político comprende una serie de sistemas de valores, de educación y de cultura, sin los cuales no podría ser posible la reproducción de las normas sociales. Es decir, reglas que son acatadas no por coerción sino por convicción y que van de acuerdo a valores entendidos entre los miembros de una comunidad dada. Este sistema cultural crea en el individuo la conciencia de pertenecer a una sociedad determinada y comprender que está ligado a ésta no solo por un pacto, sino por una serie de ideas que comprenden un sistema de valores y de cultura, es decir, un sistema ideológico que se crea por convicción y que parte ante todo del respeto a la voluntad individual dentro de un conjunto social.

En este orden de lo político se deben considerar dos elementos que desempeñan una función primordial para el mantenimiento de este pacto social, y que son tanto la estructura administrativa que permita satisfacer las necesidades y servicios públicos que requiere una comunidad determinada, como la estructura política y social que representa el gobierno y que delimita el sistema político de una sociedad. Esto es, para que una sociedad pueda funcionar, requiere tanto de un aparato administrativo eficiente para satisfacer las necesidades sociales de una manera equilibrada como de un sistema político que logre este equilibrio entre las ideas y las necesidades. Es decir, que el individuo sea respetado y que tenga la libertad de expresar sus ideas y de participar en los asuntos públicos, ya que este carácter del ser humano es natural y al delegar su autoridad en una persona también se debe entender que ejerce un derecho y una libertad. Por tanto, el sistema político se debe fundamentar en puntos clave tales como el respeto a la voluntad individual y satisfacer las necesidades sin distinción alguna, independientemente de la forma de gobierno que se adopte.

b) El orden territorial comprende al conjunto de estructuras que se establecen en un espacio determinado y cuya finalidad principal es satisfacer las necesidades sociales y por ende las individuales. Este orden territorial parte ante todo del respeto del orden social ya que en una sociedad democrática los individuos deben ser quienes decidan sus formas de organización sobre un territorio determinado. Asimismo, el orden territorial se sustenta en una serie de reglas convenidas por los individuos para poder satisfacer sus necesidades, tanto la dotación de servicios públicos como agua, drenaje, alumbrado, etc., como la creación de una serie de estructuras físicas que le permiten satisfacer sus necesidades educativas, artísticas, culturales e ideológicas.

Los elementos fundamentales del orden territorial son:

- Las estructuras denominadas equipamientos colectivos cuya función primordial consiste en albergar la vida social "...cuando la familia no es capaz de contener o atender las necesidades de sus miembros es cuando se constituye el equipamiento colectivo, es decir, un territorio no familiar en donde se ejerce directamente la soberanía del Estado..."¹⁵. Equipamientos colectivos tales como plazas, calles, hospitales, puentes, escuelas, etc., son lugares en los cuales se desarrolla la vida social y en los que el individuo se siente ligado a un tipo de vida, a un tipo de valores, a un tipo determinado de sistema político y en general a una sociedad. Se genera así en el individuo un sentido de pertenencia social que lo hace solidario con la comunidad en la que convive, participativo y además se convierte en un sujeto que respeta el pacto social. Los equipamientos colectivos logran por tanto vincular al ciudadano con su espacio urbano, generando por tanto no solo un orden territorial sino un orden social.

- La infraestructura que alberga un tipo de actividad en la cual el individuo genere ideología, es decir, el conjunto de construcciones físicas a través del cual el individuo satisface sus necesidades políticas y espirituales. Esta serie de estructuras generan un orden social en la vida de la comunidad, permitiendo al individuo participar de forma activa dentro de la conservación del sistema por medio del respeto a un conjunto de reglas de participación política que también lo identifican con un sistema religioso y con un sistema de valores, de cultura y de arte. Esta serie de estructuras dan un orden social en el sentido de que fundamentan una forma de vida por medio de la identificación del individuo con estas, de manera tal que las asume como suyas y las respeta por voluntad propia. Las escuelas, las iglesias, los museos, las plazas públicas, las cárceles, los centros de recreación, ministerios públicos, sedes de organizaciones políticas, edificios públicos, sedes de poderes estatales, centros comerciales, esculturas de personajes históricos, juegan esta serie de funciones.

- El hábitat, que se constituye como el espacio en el cual vive una determinada comunidad y que refleja no solamente un conjunto de construcciones para que el individuo viva cómodamente, sino que debe reflejar una funcionalidad de acuerdo a la comunidad que lo habita

"... el hábitat es el modo de agrupación de individuos definido en relación al marco natural y funcional que soporta y rodea a este grupo, interviniendo también elementos cualitativos como el trabajo, en la medida en que este ejerce influencia sobre el hábitat humano; de tal forma, se debe ver como resultado de un tipo original de relaciones sociales. Así, la vivienda pasa a ser un espacio más pequeño incluido en el hábitat, y que es resultado de una desigualdad en los niveles de vida..."¹⁶

¹⁵ F. Fourquet y L. Murard, Los Equipamientos del Poder, p. 77-78

¹⁶ Pierre George, Geografía y Sociología, p. 148 - 149.

CAPITULO III. LOS FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACION DEMOCRATICA Y EL VINCULO TERRITORIAL

A. LAS FUNCIONES DEL ESTADO

El Estado debe ser entendido no sólo en los términos que Marx lo definiera como un "ente abstracto que se erige por encima de la sociedad y cuya función es dirimir las disputas o conflictos de clase", sino ante todo se debe considerar como un ente cuya finalidad es la organización política de la sociedad.

Esta organización sólo es posible por medio de dos tipos de estructura: una social y política y otra, territorial y espacial. La primera comprende el conjunto de instituciones, el sistema jurídico y constitucional, y los procesos de soberanía, legitimación del poder y participación social. La segunda comprende los elementos físicos y materiales que sustentan el desarrollo de la comunidad, primordialmente el territorio y la población, los procesos productivos desde la explotación hasta la comercialización, las construcciones y equipamientos colectivos que dan sustento a la vida del hombre.

El Estado, logra la organización e integración por conducto de cuatro medios:

"...a) Defendiendo las reglas y procedimientos por medio del establecimiento de un régimen jurídico que limite la expresión de los antagonismos y que ayude a eliminar la violencia.

b) La organización de los servicios de manera que no solamente sean utilizados para satisfacer las necesidades privadas, sino también como un medio de englobar todas las acciones sociales y establecer una planificación global que organice a la sociedad de manera que el poder político se extienda al conjunto de las actividades colectivas.

c) La educación, que reviste su mayor importancia en las sociedades modernas de dos formas, en la primera en la que da una enseñanza directa de la solidaridad que vincula a los

individuos con la comunidad y en la segunda, se da una adaptación técnica de los individuos a las funciones que deberán desempeñar en la colectividad.

d) La coerción social que tiende a eliminar los antagonismos de clase y se rebasan otros métodos logrando una integración social, puesto que se impide a los ciudadanos y a grupos políticos que utilicen la violencia en sus conflictos políticos. Asimismo, en las sociedades actuales los medios de coerción no obedecen necesariamente a la violencia física, como por ejemplo la sustitución de los carceleros por las enfermeras..."¹⁷

El Estado integra así a la sociedad y establece vínculos indisolubles entre los individuos, a los cuales deben sujetarse. Ahora bien, para que se de esta organización política, el Estado puede asumir, sin que esto signifique renunciar a alguno de sus elementos constitutivos, diversas "constituciones", dependiendo de características específicas tanto históricas, como demográficas, sociales y políticas.

Existe así una vinculación estrecha entre las formas de organización política y social con el medio físico y espacial, particularmente la estructura física que representa el territorio. Dicha relación determinada esencialmente por el conjunto de las relaciones sociales ha propiciado la constitución de diferentes regimenes políticos.

Si bien existe una relación entre la estructura social como tal y la estructura física, sería difícil afirmar que existe una forma de gobierno única y específica que nazca como producto natural del establecimiento de una sociedad sobre un territorio dado, tal como lo expresa Duverger:

"...La instauración de un régimen político depende de numerosos factores, especialmente socioeconómicos, y no se puede sobrestimar la función de la economía en los regimenes políticos como lo hacen los marxistas ligando específicamente las formas de gobierno a los diversos modos de producción, debido a que el desarrollo político no siempre está ligado directamente a la propiedad y la producción, tal como en los países capitalistas en los que los regimenes políticos han evolucionado conforme al desarrollo histórico y cultural..."¹⁸

Como se puede entender, la instauración de un régimen político no se puede ligar específicamente a la explotación que el hombre hace de su medio físico y que este sea el único que determina la forma de gobierno que se adopta, sino que existen diversos elementos tales como el

¹⁷Maurice Duverger, Introducción a la Política, p. 218-232

¹⁸Maurice Duverger, Introducción a la Política, p. 125-135

sistema cultural y de valores, la organización del conjunto social para atender las necesidades y también para crear un aparato administrativo que las satisfaga, las formas de organización política, etc., que son las que condicionan el tipo de organización social. Esto es, que no solamente se determina un régimen político en razón del factor económico, sino que existen múltiples determinaciones de lo social y de lo político.

En razón de estas determinaciones es preciso considerar dos premisas fundamentales que son el punto de origen para formar un sistema político: el conjunto de las relaciones sociales que son las que determinan las formas de organización específica que adopta una sociedad determinada para convivir y a partir de la cual crea un conjunto de funciones, papeles y estatutos sociales, y el establecimiento de este conjunto de individuos sobre un espacio físico y sobre el cual crea una serie de construcciones y estructuras físicas para satisfacer sus necesidades, tanto materiales como espirituales y culturales.

De estas dos premisas fundamentales se desprenden así diversos elementos que forman una organización social específica tales como las instituciones, partidos políticos, diversas asociaciones religiosas, empresas privadas, etc., y de ahí que según un esquema cultural y un sistema de valores convenidos, se originan diversas formas de organización social, económica y política.

B. FORMAS DE GOBIERNO

Estas constituciones, como les llamó Aristóteles, o formas de gobierno como se les define en la actualidad, difieren con frecuencia de un autor a otro, pero las más recurridas son las que dan Aristóteles y Platón.

Para Aristóteles, existían tres formas de gobierno puras y sus consecuentes formas corruptas o impuras:

"...a) La monarquía, que es el gobierno de uno y cuya desviación es la tiranía, es decir, el ejercicio despótico del poder sobre la comunidad política, para el beneficio del monarca y no para todos; b) La aristocracia, que es el gobierno de unos pocos, que se puede entender como el de los mejores o de un grupo de nobles, y que se corrompe en la oligarquía, esto es, en el gobierno de quienes detentan la riqueza y ; c) La república o

gobierno constitucional, en el que la multitud es la que gobierna, y cuya desviación es la democracia, que se da cuando los indigentes son quienes toman el gobierno..."¹⁹

Platón, por su parte, distingue 4 formas de gobierno, y sostiene que estas degeneran:

"...1era forma.- La Aristocracia que degenera en la timocracia, e implica el hombre que trata con desdén a sus súbditos, y se llena de deferencias para sus iguales y superiores.

2a.-forma. Al acumular riqueza, la timarquía se convierte en oligarquía. Se aplican leyes para que ocupen cargos públicos sólo los ricos.

3era forma.- La democracia que surge de la oligarquía, ya que en esta última se generan envidias y sediciones por aspirar riquezas, generándose guerras internas y cuando los pobres vencen a los ricos se adueñan del poder. Características de democracia a) libertad: cada quien hace lo que quiere y cada quien puede ir a buscar el género de gobierno que le acomode; b) igualdad : tanto por los iguales como para desiguales no hay virtudes.

4a forma.- La democracia se convierte en tiranía por el exceso de libertad, no hay superiores y esclavitud, sucediéndose así del gobierno más despótico, absoluto e intolerable. El protector del pueblo se convierte en tirano. La tiranía es la mejor forma de gobierno. El tirano destruye a los ciudadanos mejores y se rodea de esclavos totalmente afectos. Saquea templos y no impone contribuciones demasiado fuertes. La tiranía cuando no la soporta el pueblo se convierte en democracia. El tirano nace de la democracia..."²⁰

Para ambos, no existía una forma perfecta. Aristóteles sostuvo que la menos mala de todas las formas era la democracia, en tanto, Platón sostenía que se daba un proceso en el cual todas las formas de gobierno degeneraban según quien detentara el poder.

Expondré el por qué Aristóteles consideraba a la democracia como la menos mala de las formas de gobierno, y los tipos de esta que señalaba.

Consideraba a la democracia como la menos mala de las formas de gobierno debido a que incluía en su seno a una gran cantidad de las partes que componen la ciudad, es decir, involucraba a la gran mayoría, ya que por la composición de los distintos actores sociales, la mayoría

¹⁹ Aristóteles, La Política, p. 204-205

²⁰ Platón, La República, p. 293 -325

generalmente se compone de pobres. Destacaba además que otra característica era la libertad, es decir, que el pueblo se convertía en el soberano de sus decisiones.

Sin embargo, advertía que los decretos del pueblo pueden llegar a asemejarse a los mandatos del tirano en la monarquía si no están sujetos a una ley. Establecía que donde no gobiernan las leyes no hay república, y que la ley debe ser en todo suprema, de forma tal que los magistrados deben únicamente decidir sobre casos particulares. Distinguía así las siguientes formas de Democracia:

"...La primera forma de democracia es aquella en la que todos participan del gobierno por igual, ricos y pobres sin que una clase tenga la soberanía, siendo que esta radica en la mayoría. Otra forma de democracia es aquella en la que participan en el gobierno quienes tienen propiedad. Otra forma consiste en que todos puedan participar de las magistraturas con sólo ser ciudadano, pero gobierna la ley. Otra forma es igual a la anterior, excepto que es el pueblo y no la ley el soberano, siendo que los decretos de la asamblea tienen supremacías sobre la ley..."²¹

Aristóteles ya podía advertir los peligros que podría traer un sistema que sólo considerara a una clase gobernante, o bien, que no existiera el adecuado marco legal e institucional que diera cauce a la acción gubernamental. Debido a estos peligros, señalaba que el mejor gobierno era aquel que no se restringía a una forma estrictamente, sino que conjuntaba elementos de las tres, es decir, de la democracia, de la oligarquía y de la aristocracia, definiendo que el mejor gobierno era aquel en el cual la razón estaba en el justo medio .

Debía entonces propiciarse que la comunidad política estuviera administrada por la clase media ya que esta era la que tenía el mayor equilibrio. Por tanto, la mejor forma de gobierno para él, era aquella que se acercaba más al justo medio.

Como se puede interpretar de las concepciones de Platón y Aristóteles, no existía una forma de gobierno perfecta, ya que estas tienden a degenerarse. Sin embargo, para efectos de este estudio, se sostienen las grandes cualidades que distinguen a la democracia de las otras formas de gobierno.

Así, si bien no existe una forma de organización social y política que se considere única y natural si se pueden aportar las bases para concluir que existen formas de gobierno que expresan

²¹Aristóteles, La Política, p. 225-226

de una manera más estricta esta relación entre el individuo y su medio natural y que le permiten desarrollar de una manera óptima las capacidades individuales, así como una mayor libertad y la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

La forma de gobierno que expresa de mejor manera esta relación es la **democracia**. Para fundamentar esto me remito -tal como mencioné al inicio del trabajo- a dos aspectos fundamentales: al análisis histórico que destaca la apropiación que hace el hombre del territorio para producir y delegar su voluntad individual en una colectiva, y al análisis concreto de las estructuras físicas y sociales que crea para organizarse territorial y políticamente, ya que solamente por medio de este análisis se podrá entender el vínculo entre las aspiraciones naturales del hombre y los diversos factores que condicionan las formas de organización que adopta, así como el modo de producción y las estructuras sociales y el sistema político.

C. VOLUNTAD INDIVIDUAL Y VOLUNTAD COLECTIVA.

El origen de esta relación se puede formular tal como lo hiciera Rousseau en el principio del "contrato social", es decir, que la organización social radica ante todo en el hecho de que el individuo delega su voluntad individual en un órgano de poder para que tome las decisiones.

"...El contrato social intenta resolver el problema fundamental de encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo a sí mismo y permanezca tan libre como antes.

Las cláusulas de este pacto, se reducen todas a una sola: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad. Pues, en primer lugar, dándose cada uno todo entero, la condición es igual para todos, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás.

De suerte, que cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y recibimos en cuerpo a cada miembro como una parte indivisible del todo.

En el mismo instante, en lugar de la persona particular de cada contratante, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como

votos tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. Esta persona pública que se forma así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo por el nombre de ciudad..."²²

Para Rousseau, el hombre es por naturaleza libre y se asocia sólo bajo cuestión de conveniencia.

Sin embargo, para un sistema democrático este proceso no se asume como la renuncia a la voluntad individual en un ente superior coercitivo que la asume como suya y que ejerce un poder hegemónico.

Para la democracia, esta decisión en la que el individuo renuncia a su libertad es producto de un proceso voluntario, lo cual no implica que el individuo renuncia a sus derechos como miembro de una comunidad, sino al contrario que delegue su voluntad en un órgano del cual espera reciprocidad.

Por medio de las primeras formas de organización humana, el hombre primitivo se agrupa en pequeñas comunidades para satisfacer sus necesidades materiales, delega su capacidad de decisión en un miembro de la comunidad, ya fuera el más fuerte, o el más viejo, o bien, en un grupo de individuos que son elegidos por la comunidad, tales como los consejos de ancianos o los consejos de sabios.

El principio de delegación de la decisión individual, se presenta en tres niveles. En un primer plano, debido a una voluntad de organización social por medio de la cual se delimitan funciones y papeles sociales, ya que difícilmente se podría concluir que sea una aspiración natural del ser humano dejar sus decisiones en manos de otros. Asimismo, se debe en un segundo nivel, a que existe credibilidad en la persona o el órgano en el cual se delega la autoridad, esto es, que quien delega está convencido de que las decisiones que se tomen serán las adecuadas y que irán en beneficio suyo y de la comunidad; y en un tercer nivel, y quizá el más importante, se manifiesta como una aspiración solidaria del ser humano el unir esfuerzos con los demás miembros de la comunidad, para de esta manera satisfacer sus necesidades materiales, espirituales y culturales, ya que por sí solo le sería casi imposible sobrevivir. Se genera así una voluntad de organización que surge de un pacto, en el cual el individuo espera mejorar sus condiciones de vida.

²²Jean Jacques Rousseau, El Contrato Social, p. 29-31

Así, este proceso de renuncia a las aspiraciones individuales, en cierto sentido, solamente se puede entender si se espera recibir a cambio un beneficio mayor, esto es, que si el hombre delega su voluntad individual es porque espera que la contraparte responda a su inquietud y que establezca condiciones de mejoramiento de todo el conjunto social y por ende del individuo.

Se establecen así una serie de derechos y obligaciones, el que delega su individualidad tiene la obligación de obedecer las decisiones del órgano o persona en la quien delegó su voluntad, y asimismo tiene el derecho de exigir que su voluntad y la de la mayoría sea respetada. En tanto, quien es elegido para tomar decisiones en nombre de una mayoría, tiene ante todo la obligación de trabajar por los intereses de los demás y tiene la capacidad de tomar las decisiones en nombre de los miembros de la comunidad, siempre y cuando no contravengan las decisiones del conjunto social. Esta relación en la que ambas partes se comprometen es el principio de delegación de la voluntad individual en una autoridad y es el principio por medio del cual se dan los cimientos de la organización social.

El individuo que delega sus derechos en una autoridad con la que está de acuerdo, lo que está haciendo ante todo es manifestar su voluntad de participar en beneficio de todo el conjunto, pero no por esto renuncia a esperar que le sean satisfechas sus aspiraciones individuales. Debe, por tanto, ser considerado como miembro de la comunidad y portador de derechos sociales que le deben ser respetados.

El individuo se convierte así en miembro de una comunidad cuando conviene en apegarse a un conjunto de normas y de reglamentaciones tanto de la conducta social como de la actividad individual, es decir, derechos pero también restricciones, participación social en las decisiones que afecten su patrimonio, pero también apego a estas decisiones cuando no le sean del todo convenientes, en aras del beneficio común.

Estos principios de organización social permiten la creación de una estructura de poder, cuya función sea ante todo defender los intereses de la mayoría que los eligió. Este conjunto social o comunidad, para constituirse como tal representa ante todo un sistema de valores comunes, así como un sistema ideológico y cultural propio; asimismo, para constituirse como comunidad, lo hace sobre un territorio específico, esto, es que dentro de los límites físicos y en un medio común los individuos interactúan y conviven por medio de una serie de estructuras físicas que son las instituciones.

Territorio y espacio definido, identidad de valores y sistema político se presentan como rasgos fundamentales de esta nueva organización social en la que el hombre pacta con los demás un modo de vida, de convivencia y una forma de satisfacer sus necesidades y de convivir.

La interacción de los diferentes individuos dentro del territorio solo puede ser comprendida de esta manera como un conjunto de normas y reglas voluntarias cuyo fin es el de lograr mayores niveles de bienestar.

D. LA CIUDAD: CONCEPTO Y ORIGEN

El principio de la delegación de la voluntad individual en colectiva es en el que una sociedad democrática fundamenta sus formas de organización políticas y sociales. Estas nacen ante todo de la agrupación de individuos con intereses comunes y con un conjunto de valores y principios ideológicos.

La expresión de esta relación en su acepción moderna es la ciudad, ya que el surgimiento de la ciudad moderna representa para el hombre no solamente un territorio determinado con una serie de construcciones para alojarse, defenderse de las inclemencias del tiempo y en el que se provee de los alimentos necesarios en un sólo centro de consumo, sino que es algo más que una simple satisfacción de las necesidades naturales, representa el nacimiento de una organización social.

"...La ciudad no consiste en uno o en muchos edificios asentados separadamente, sino que, por el contrario, constituye un hábitat concentrado o al menos, relativamente concentrado), una localidad. Si bien en ella no se produce la agrupación ordinaria y específica de la vecindad caracterizada por un conocimiento personal y recíproco entre sus habitantes, sí su conceptualización depende de condicionamientos culturales. Asimismo, se caracteriza por su actividad comercial y en que la población satisface una parte sustancial de sus necesidades en el mercado local..."²³

La estructura de la ciudad permite que el individuo como tal se organice sobre un territorio determinado y se imponga un conjunto de reglas a las cuales todos se obligan. Reglas convenidas bajo un límite físico es lo que representa la ciudad en primera instancia, ya que permite al hombre satisfacer sus necesidades materiales solamente por medio de elementos de organización: de un

²³Max Weber, La Ciudad, p. 3-5

pacto social en el que el individuo se compromete a respetar los derechos de los demás, pero también a obtener mejores condiciones de vida, tanto políticas, como económicas y sociales.

"...No se puede concebir a la ciudad solamente como producto de un proceso histórico y natural, es decir, como la acción del hombre sobre el espacio para construir su morada, puesto que se incurriría en el error de considerar la relación entre el proceso social y el espacio como consecuencia natural del establecimiento del hombre sobre un espacio, lo que equivaldría a decir que la naturaleza engendra a la cultura, y cuando lo importante es delimitar el carácter de esta relación.

Deben apreciarse, por tanto, ciertos elementos preventivos frente al peligro de la historia natural de las ciudades o de una interpretación idealista del mundo, tal como lo hace Robert Park: La ciudad posee una organización moral igual que una física, las cuales se encuentran en un proceso de interacción que las va formando y transformando una a otra. Así, si bien llama la atención la estructura de la ciudad a causa de su dimensión y complejidad, es preciso considerar que esta estructura es una forma de expresión de la naturaleza humana. Asimismo, es preciso considerar que si bien la organización de la ciudad se da como respuesta a las necesidades de sus habitantes, una vez establecida se erige por encima de éstos como un hecho exterior que los conforma ..."²⁴

Se puede así comprender que sobre un territorio determinado que es el que constituye la ciudad se generen una serie de relaciones recíprocas entre los individuos, ya que ésta es en primera instancia el producto de las relaciones sociales, es decir, de un convenio entre diversos miembros de una colectividad.

Origen de las primeras ciudades

El surgimiento de las primeras ciudades se remonta a varios siglos antes de nuestra era, ya que

"...Las primeras ciudades de que se tiene noticia surgen hacia el final del período neolítico, hacia el año 3500 a. de JC. y surgen allí donde la técnica neolítica y las condiciones materiales permitieron a los agricultores producir más de lo que ellos mismos necesitaban para consumir. Es así como a partir de que una sociedad desborda la pura

²⁴Manuel Castells, Problemas de Investigación en Sociología Urbana, p. 26-28

actividad de subsistencia cotidiana cuando se desarrolla un sistema de distribución del producto, los cuales suponen un determinado nivel técnico y una determinada organización social. Así, las ciudades son la forma de residencia adoptada por aquellos que vivían del excedente del producto de los agricultores y cuya residencia en el lugar de cultivo no era necesaria..."²⁵

Con esta diferenciación entre la producción y la distribución surgen las primeras ciudades como lugares eminentemente de consumo, en los cuales viven quienes se apropian del excedente de la producción. Esta actividad, si bien en un principio se podría designar como de pura subsistencia y de acumulación de riqueza, genera un conjunto de estructuras alternas complementarias, ya que la actividad del hombre como ser racional, no se reduce a alimentarse solamente, sino también a crear una serie de estructuras físicas y sociales que le permitan satisfacer sus aspiraciones políticas y sus necesidades espirituales y culturales.

Con el desarrollo de estas primeras ciudades, se adquiere una nueva dimensión de éstas, y se conciben como lugares que concentran no solamente servicios públicos, sino como centros administrativos, religiosos y políticos, que expresan las aspiraciones del hombre. Así, se genera una nueva concepción, siendo que el origen las primeras ciudades en su acepción moderna se remonta a la época de la Grecia Antigua, con el nacimiento de la ciudad no concebida solamente como defensa de la naturaleza y lugar de distribución y de consumo, sino también como lugar que conlleva un conjunto de relaciones entre los individuos, una serie de estructuras plasmadas sobre un territorio geográficamente delimitado, las cuales comprenden una serie de aspiraciones del ser humano, tanto las políticas, como espirituales y culturales. Se concibe así la ciudad como centro de organización que agrupa a una serie de individuos bajo normas comunes, valores mutuos y reglas y convenciones naturales.

Se genera así una relación entre los miembros de una ciudad, primeramente delimitada por un conjunto de espacios territoriales que le permiten defenderse de la naturaleza y de sus enemigos y proveerse de las materias primas necesarias para producir y de los alimentos para sobrevivir.

Explotación del terreno, circulación de mercancías, producción de arte bajo un espacio determinado, un conjunto de reglas de convivencia y valores cotidianos, son los que dan origen y vida a las primeras ciudades y los que la continúan dando a la ciudad moderna.

²⁵Ibidem. p. 84

Esta nace en un principio como un producto natural, es decir, de la libre voluntad de los individuos que huyen de la guerra y buscan un lugar pacífico en el cual puedan satisfacer sus necesidades. Se imponen por tanto límites sobre los cuales desarrollan una serie de actividades y se delimitan las funciones de los individuos dentro de ésta. Funciones con base en las necesidades físicas pero también en las necesidades políticas y sociales.

Estas necesidades políticas y sociales se refieren al requerimiento que tienen los individuos de una comunidad de imponer las reglas para la convivencia entre sus miembros, es decir, delimitar diversos procedimientos por medio de los cuales se diriman los conflictos entre los individuos y se solucionen los problemas de la ciudad. Bajo estas premisas, la comunidad se ve en la necesidad de que si bien ya delimitó un territorio para vivir con una serie de construcciones, requiere también de organizarse políticamente. Para Aristóteles:

"...La ciudad surge en un principio de la asociación de familias para satisfacer sus necesidades, quienes constituyen una comunidad, esto es, para la convivencia de todos los días. En un segundo momento, surge el municipio, como expresión de las comunidades y cuyo fin no solo son las necesidades diarias, es decir, no se remite a la única provisión de alimentos o de satisfactores materiales, sino a aspectos de gobierno. En un tercer momento, es cuando surge la ciudad como la asociación última de muchos municipios, y representa la comunidad que ha llegado al extremo de bastarse en todos virtualmente a sí misma.

La ciudad es una de las cosas que existe por naturaleza y el hombre por naturaleza es un animal político, resultando que quien carece de ciudad por naturaleza y no por casos de fortuna, está por debajo o por encima de lo que es el hombre; la ciudad es por naturaleza anterior al individuo, pues si este no puede bastarse a sí mismo, deberá estar con el todo político en la misma relación que las otras partes lo están con su respectivo todo..."²⁶

Esto significa que el hombre por sí solo no podría sobrevivir, y que requiere debido a su naturaleza social y política, agruparse con los otros individuos, a efecto de satisfacer todas sus necesidades, que no son sólo alimentarse sino también allegarse de satisfactores culturales, espirituales, religiosos, políticos y sociales.

La ciudad surge así de la unión de individuos, por naturaleza animales políticos, pero entiéndase bien, no por naturaleza iguales, tanto en aspiraciones como en virtudes y capacidades.

²⁶Aristóteles, *La Política*, p. 158-159

No corresponde por tanto a la naturaleza de la ciudad alcanzar la unidad que algunos pretenden, puesto que ésta puede destruirla. Esto es, que para que una ciudad pueda ser autosuficiente y se pueda desarrollar una forma de gobierno que garantice esta autosuficiencia, no se puede recurrir a lo que sostiene Sócrates en La República, y con lo que coincide Glaucón:

"...Sócrates: ¿No es el mayor mal para un Estado aquello que lo divide y hace varios de uno sólo? Y su mayor bien, contrariamente, ¿no es aquello que ata todas sus partes entre sí y hace del Estado uno? indiscutiblemente. Ahora bien ¿qué hay más propio para producir esa unión que la comunidad de placeres y de penas entre todos los ciudadanos, cuando todos se alegran con las mismas venturas y se afligen por las mismas desdichas? ciertamente. Y lo que divide al Estado ¿no es, por el contrario, que la alegría y el dolor sean en él personales, y que lo que acontezca así al Estado como a los particulares produzca placer a uno y pena a otro?.

Glaucón : Tienes razón, la imagen de un Estado bien regido es que si le acontece a un particular algún bien o algún mal, todo el Estado tomará parte en ello como si el mismo lo sintiese; con él se regocijará o se afligirá por ello.- Así debe ser todo Estado bien regido..."²⁷

La ciudad se constituye ante todo como un conjunto de voluntades individuales, que si bien delegan su individualidad en el conjunto, esto no significa que renuncien a ella. La ciudad es por tanto, signo de la pluralidad de sus distintos componentes y la democracia sostiene precisamente estas diferencias.

E. ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL

Con el nacimiento de la ciudad en su concepción moderna, se genera un doble mecanismo que a la par que genera derechos para los ciudadanos, también genera obligaciones. Derechos que, aunque para grupos restringidos de "ciudadanos", les permiten intervenir en las decisiones de la polis de manera directa, participando tanto en su organización como en la delimitación de sus estructuras.

Organización que en un primer momento se origina para resolver los grandes problemas que se padecen en la ciudad, tanto los graves problemas de suministro de alimentos, de delincuencia, de construcción de templos, como las estructuras que rigen la vida política.

²⁷Platón, La República, p. 200-201

La organización social surge por tanto de una doble necesidad, tanto de sobrevivir como de organizarse para lograr un desarrollo armónico que contemple todas las aspiraciones del ser humano, lo que Aristóteles llamaría la búsqueda de la felicidad. Esta es la finalidad de la organización en comunidad, el rodearse de una serie de estructuras que permiten el desarrollo común de los individuos y convivir socialmente satisfaciendo sus intereses individuales.

Estas primeras formas de organización, como mencioné antes, surgen de un espíritu gregario y de un conjunto de necesidades que llevan al hombre a agruparse y a delimitar sus actividades en un conjunto social. Producir y generar medios de riqueza, pero también a generar medios individuales que le permitan lograr mayor bienestar. Esta tendencia del hombre a agruparse, es la que le da origen a las primeras ciudades, cuyas características se deben entender en razón de una serie de elementos que les den su carácter de unidades autónomas en las que el hombre satisface sus necesidades materiales y se organiza políticamente. Estos elementos son:

A) El conjunto de las estructuras físicas, es decir, construcciones que albergan la actividad social del hombre, que le permiten convivir en los equipamientos urbanos, transitar sobre una calle, asistir a las reuniones del consejo del pueblo, crear obras de arte, museos, teatros, en general, un conjunto de construcciones sobre un territorio delimitado a las cuales la población de la ciudad tiene acceso y exalta sus virtudes.

B) Se generan una serie de principios de organización, que originan una serie de reglas, o bien, convenios escritos o de palabra, a los cuales se somete la mayoría. La voluntad de la mayoría es el principio natural de las primeras formas de organización y es lo que produce la armonía y la paz social.

C) Las instituciones que surgen a raíz de la organización social son los elementos que dan cohesión a la ciudad, ya que son los que permiten normar estas relaciones bajo estructuras sólidas; producto de convenios sociales permiten que la voluntad de la mayoría se mantenga inquebrantable.

D) La elección de representantes que son los que toman las decisiones en beneficio de la mayoría, en un primer momento quizá los sabios o los más experimentados, pero siempre reconocidos por sus virtudes en busca del bienestar de los demás habitantes de la polis.

Considero así, que bajo una serie de elementos es como se puede comprender el origen de las ciudades, sin embargo, debo resaltar que el más importante radica en la voluntad social por delegar la individualidad y someterse a las decisiones de la mayoría. Esta voluntad social es la que da origen a una forma de gobierno muy particular, la cual es la democracia.

F. ORIGEN DE LA DEMOCRACIA

La democracia como sistema de gobierno, tiene su origen en Grecia y específicamente podríamos remitirnos a la ciudad de Atenas. Esta ciudad surge con una cantidad pequeña de pobladores (3,000) y sus características primordiales eran:

a) Un territorio definido; b) Una ciudad con un sistema comercial y de producción autosuficiente (aunque esta característica ya se encontraba en las ciudades en Egipto e India 3000 años a. C.); c) Una serie de derechos y obligaciones para los ciudadanos, entre ellos, la participación en el gobierno y en la toma de decisiones; d) Creación de una asamblea popular en la que se discutían los problemas de la polis; e) Identificación de los ciudadanos con un sistema cultural y de valores; f) Creación de una estructura jurídica, política e ideológica; g) Mecanismos que garantizan para el individuo un sistema de libertad bajo la premisa del bien común, de igualdad en relación con los ciudadanos y, de justicia; h) Se destaca en esta ciudad, ante todo, las virtudes cívicas de los ciudadanos como animales políticos que bajo ciertos principios de educación debían ser buenos.

Como se puede distinguir en estas características, la democracia nace en Grecia como una forma de organización de la voluntad individual a efecto de que las decisiones de la polis fueran tomadas con base en la voluntad de los ciudadanos.

"... Los griegos, cuando se arrojaron a la empresa inmensa de la democracia, acuñaron con los vocablos, los conceptos. Cuando hablaban de la polis (la ciudad) significaron también que esta suponía, de igual suerte, la reunión o asamblea de ciudadanos que forman la ciudad. Cuando definieron la Politeia no se referían únicamente, al Estado, a la Constitución o al régimen político de la ciudad, de la República, sino también a la ciudadanía entendida esta como el derecho de los ciudadanos. Eso tan simple y claro, enérgico y poderoso se ha descubierto en todas partes, que no es posible separar la polis de la ciudadanía, que no es posible disociar la Politeia del derecho de los ciudadanos..."²⁸

²⁸Juan María Alponente, La Jornada, P. 25. febrero 27 de 1990

La democracia surge de la voluntad natural del hombre para someterse a la voluntad de la mayoría bajo un conjunto de reglas aceptadas por todos. Se origina así como un conjunto de procedimientos por medio de los cuales el individuo se somete bajo ciertas reglas y condicionamientos a las decisiones de la mayoría.

"...la democracia nació de una concepción individualista de la sociedad según la cual la sociedad es un producto artificial de la voluntad de los individuos, es decir, partiendo de la voluntad se crea un Estado sin cuerpos intermedios en el que hay una relación directa entre el Estado y sus representantes ..."²⁹

La organización política y social de la ciudad implica la delimitación de funciones y la creación de mecanismos de decisión mayoritaria, a efecto de satisfacer las necesidades de la mayor proporción posible de ciudadanos. Se crea una estructura social por conducto de la voluntad individual y de la satisfacción de las aspiraciones sociales.

Como mencioné anteriormente esta estructura es producto de las relaciones sociales y ante todo refleja un elemento de orden a efecto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Esta organización se basa en un sistema que sea capaz de dar a todos los miembros de la comunidad la oportunidad de participar en las decisiones que afectan sus intereses.

Dicha organización parte de la creación de un sistema que regule las relaciones interindividuales, dando al ciudadano de la polis la oportunidad de satisfacer sus necesidades, pero también de identificarse con una serie de valores, principios y aficiones comunes.

La democracia permite al individuo participar en estas decisiones políticas y darle un orden al conjunto de las relaciones sociales. Como sistema político se constituye en la expresión más espontánea y natural del ser humano, ya que no coopta su libertad, sino al contrario da al individuo la oportunidad de participar en las decisiones sociales. Asimismo, le permite convivir dentro de un sistema equitativo en el que todos tienen las mismas posibilidades de desarrollarse y de mejorar.

Conjunta así, una voluntad social en un espacio determinado. La ciudad y la democracia dan cauce a las aspiraciones individuales del hombre y le permiten convivir socialmente por medio de una serie de estructuras que reflejen los intereses del conjunto social. Estructura física y estructura social se ven conjuntadas dentro de la ciudad y la democracia permite dar los marcos a la

²⁹Norberto Bobbio, El Futuro de la Democracia, p. 16-17

organización política y social de la ciudadanía. La ciudad refleja así no solamente un espacio en el que se satisfacen las necesidades materiales, sino lugar en el que se concentran las relaciones de clase y en el que el hombre puede crear estructuras que le permiten desarrollar un sistema cultural, ideológico, religioso y de valores. Estos son los elementos que reúne la democracia y la ciudad, la primera como sistema político que organiza la voluntad individual y la segunda como el conjunto de estructuras físicas que expresan este conjunto de interacciones.

Organización política y organización del espacio y del territorio son los elementos fundamentales sobre los que se basa el desarrollo de las sociedades actuales, ya que delimitan los marcos de la convivencia social.

G. DEMOCRACIA DIRECTA Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

En un primer momento la organización democrática surge como algo muy simple, ya que debido a la dimensión de las primeras ciudades se origina un régimen por medio del cual existe una democracia directa, es decir, que todos los ciudadanos a los que se les concede este derecho se reúnen en asambleas populares bajo las cuales se discuten los problemas de la ciudad; ahí, a la luz de estas discusiones se toman las soluciones correspondientes bajo la votación general y se otorga la razón a la mayoría. El individuo que no está de acuerdo, en razón del pacto mencionado anteriormente, se somete a la voluntad de la colectividad. Se presenta así una democracia en la que el individuo es el centro del poder y el soberano de su vida, eso sí, siempre rodeado de un conjunto de procedimientos que norman su actividad individual, pero no sometido sino convencido por medio de un pacto.

Se crea así una forma de representación popular por medio de la cual el individuo se involucra en los problemas de su ciudad y participa en su solución, dirimiendo sus problemas en el seno de la Asamblea Popular. Esta forma de participación no requiere de interlocutores y el ciudadano expone sus puntos de vista y fundamenta sus razones para que la mayoría actúe de una forma u otra.

Estas primeras ciudades, son por supuesto lugares pequeños o con una población limitada, ideales para ejercer una forma de organización política en la que el ciudadano participa directamente en las decisiones que atañen su vida cotidiana. Sin embargo, con el crecimiento exorbitante de las ciudades, no solamente se requiere de nuevas formas de explotación productiva

y de distribución, sino que se requieren nuevos mecanismos para poder ordenar la participación social.

Como se transforma la ciudad, al igual la democracia, que ya no puede ejercerse por medio de la reunión de todos los ciudadanos, debido primordialmente a la imposibilidad física, se origina una transformación de la democracia que se convierte en un mecanismo no ya de elección directa, sino de elección representativa. Si en un principio es posible que el ciudadano participe directamente, ahora se ejerce con mayor rigor el pacto social, es decir, el individuo se ve precisado a delegar su voluntad en una autoridad "...en términos generales, la expresión de la democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin. Así, las principales deliberaciones políticas son realizadas por los representantes elegidos..."³⁰

La democracia representativa significa para la ciudad y para el hombre, un cambio sustancial en la estructura social ya que los portadores de las principales decisiones políticas son ahora los grupos por medio de sus diversos mecanismos de representación. Asimismo, surgen una serie de instituciones políticas cuyo fin es el de cooptar esta participación individual y erigirse como fuentes de poder. Partidos políticos, burocracia, Iglesias, Parlamentos, etc., se constituyen en los mecanismos por conducto de los cuales participa y es escuchado el ciudadano.

Si se conceptualiza a la democracia como un conjunto de reglas y procedimientos que regulan las relaciones entre los individuos y con sus gobernantes, se debe comprender que si en un principio estas reglas eran naturales y se convenían sin que mediara ningún pacto, con el surgimiento de los sistemas de gobierno se ha creado un conjunto de leyes positivas que han asumido un carácter obligatorio, de forma tal que los individuos que componen una sociedad se comprometen a respetarlas y a vigilar su estricto cumplimiento.

"...El hecho de que el hombre por su naturaleza no obedezca las leyes naturales tiene como consecuencia la distinción entre el mundo físico y el humano, esto es que para lograr el respeto de las leyes naturales, los hombres tienen que darse otras. Estas leyes son las positivas, es decir, las leyes que en toda sociedad particular son puestas por la autoridad que tiene la tarea de conservar la cohesión del grupo. Así, mientras el mundo natural solamente está regido por las leyes naturales, el mundo humano está gobernado por la ley natural que es común a todos los hombres y por las leyes positivas, que teniéndose que adaptar a las diferentes formas de sociedad, son diferentes de pueblos a pueblo. Dentro de

³⁰ Norberto Bobbio, El Futuro de la Democracia, p. 34

estas leyes positivas se pueden distinguir tres: las que regulan las relaciones entre los grupos independientes, por ejemplo entre los Estados (derecho internacional), las que norman dentro del grupo las relaciones entre gobernantes y gobernados (derecho público) y las que también dentro del grupo sancionan las relaciones de los gobernados, de los ciudadanos o de los privados entre ellos (derecho civil)...³¹

Con la democracia se presenta una voluntad de los individuos por agruparse y delimitar un conjunto de roles y papeles sociales por medio de los cuales pudiera satisfacer sus necesidades, estableciendo un mecanismo de decisión que va en beneficio de la mayoría y que pretende que todo el conjunto social participe en las decisiones que le competen. Este mecanismo natural que se desarrolla con el surgimiento de las primeras ciudades es el de la democracia directa, en la cual el individuo toma las decisiones directamente en una asamblea popular en la que se reúnen todos los ciudadanos.

Si en un principio el Estado nace de un pacto social en el que el individuo delega su voluntad individual a cambio de protección y se somete a la voluntad libre del poder soberano de una persona que es quien lo domina, con el surgimiento de las ciudades y de la democracia el individuo es el propio soberano de su decisión, es decir, el decide su propio destino por medio de su participación en los asuntos públicos y de un sistema de democracia directa.

Sin embargo, con el desarrollo de las nuevas ciudades, su gran crecimiento y el conjunto de estructuras físicas y sociales que han surgido, se han complicado los mecanismos de representación, ya que las decisiones políticas difícilmente son tomadas por medio de un proceso directo, sino que han surgido organizaciones políticas que se erigen como representantes de un sector o grupo determinado y que defienden intereses particulares en nombre de toda la sociedad en su conjunto, es decir, mecanismos organizados de representación de la voluntad y de los intereses de grupo, son componentes esenciales de la democracia moderna.

La democracia representativa se erige así como un sistema que comprende no solo el mecanismo de la representación directa, sino que comprende una serie de organizaciones por medio de las cuales se toman las decisiones sociales. Elección libre de autoridades que sean portadoras de la voluntad social es el principal elemento de la democracia representativa y por tanto coopta la decisión individual a un conjunto de estructuras capaces de responder a las demandas sociales.

³¹ Norberto Bobbio, La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político, p. 124

Para que exista un gobierno democrático debe darse una estructura que medie entre el ciudadano y sus representantes, de manera que las decisiones de sus representantes beneficien a todos en general y no solamente a determinados grupos de poder; estas estructuras que median entre el ciudadano y sus autoridades son las instituciones, tales como la burocracia, los partidos políticos, el parlamento, las organizaciones de ciudadanos, etc.

Este sistema es el que da la democracia representativa, sin embargo, no se puede considerar que donde exista este tipo de gobierno se niegue la posibilidad de la existencia de la democracia directa, ya que en todo sistema que se considere democrático pueden y deben convivir ambos mecanismos, es decir, mecanismos de decisión por medio de organizaciones políticas, pero también la libre y directa participación del ciudadano en los asuntos públicos, en el manejo de los recursos públicos y en la construcción de obras de infraestructura necesarias para elevar su nivel de vida. Debe existir, por tanto, una relación muy estrecha entre los procedimientos de democracia directa y de democracia representativa para que se pueda considerar un régimen democrático y reunir por tanto una serie de elementos que permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos y promover mayor justicia, riqueza e igualdad en cuanto a los derechos individuales.

La Democracia en los Estados Nacionales

Con el surgimiento de los Estados nacionales el antiguo concepto griego de la democracia directa pasa a un segundo plano, ya que si bien este concepto permitía que un ciudadano incluyera de forma directa en las decisiones de la asamblea y tuviera voz y voto de manera directa solo por ser miembro de la polis, también era limitativo a un espacio determinado con una población pequeña y las decisiones se restringían a un órgano en el que todos los ciudadanos participaban que era la asamblea.

Este proceso de democracia directa, si bien se podría considerar como el más perfecto sistema de elección ya que representaba la voluntad y la participación individual y el ciudadano por este solo hecho era miembro del mismo gobierno de su ciudad, con el nacimiento de los Estados Nacionales se vuelve imposible de aplicar estrictamente, es decir, grandes poblaciones, un gran número de ciudades dentro sujetas a un mismo gobierno, extensiones de territorio muy amplias y por tanto una gran diversidad de opiniones y de intereses en torno al bien común.

Con los Estados nacionales se generan grandes núcleos de población, de valores e ideas que se agrupan en torno a un sistema de gobierno, en el cual las decisiones ya no son tomadas por

la asamblea sino que se toman dentro de una serie de instituciones, donde se expresa la voluntad política, es decir, tanto organizaciones sociales como políticas, culturales y religiosas, se agrupan en torno a una serie de normas y preceptos comunes a los cuales todos los miembros de la sociedad se deben someter.

Se origina un sistema de gobierno en el cual el fundamento ya no es la decisión directa, sino que se elige por medio de intermediarios, es decir, representantes electos son quienes toman las decisiones en beneficio de la sociedad. Una sociedad que en los Estados actuales es cada vez más plural y que requiere de mecanismos que vinculen de manera más directa al ciudadano con el representante que elige, de forma tal que no sólo vote, sino que sea copartícipe en las decisiones y que pueda intervenir directamente en las que correspondan a su vida local, ya que si bien se presentan diferencias entre las voluntades individuales, una comunidad independientemente de que se viva en varias ciudades, se constituye como tal en torno a una serie de leyes y reglas de ordenamiento de la actividad ciudadana, así como mecanismos de decisión y de participación política, y formas de organización administrativa para satisfacer necesidades.

En el concepto urbano de la democracia, entendida como principio de ordenamiento político y territorial de una sociedad determinada, es preciso considerar que la creación de los Estados Nacionales si bien implica el rebasar el antiguo concepto de la democracia directa de la Grecia antigua, no implica el pensar que son rebasados los principios esenciales de la democracia en la relación con la ciudad, es decir, el pensar que el peso de la democracia de una ciudad pequeña a un conjunto de ciudades implica el negar las formas de organización social que dan origen los Estados Nacionales, sería erróneo.

Conviven, por tanto, en los Estados actuales y en sus centros de vida y de organización que son las ciudades, los principios de democracia directa y democracia representativa como uno solo, ya que si bien por medio de la segunda se permite hacer partícipe a poblaciones muy grandes en territorios igualmente extensos por medio de diversos representantes, no se puede eliminar la democracia directa como forma de decisión en las comunidades, ya que solo con la participación directa del ciudadano en las decisiones que competen su vida diaria es como se puede legitimar un sistema político que se considere democrático.

En un sistema democrático, deben por tanto convivir los procesos de democracia directa y de democracia representativa si es que se quiere lograr una verdadera armonía entre

los principios individuales, los principios del conjunto social y de los diversos grupos de poder.

Se sostiene por tanto que en los Estados democráticos actuales, el concepto de democracia tal como lo entendían los griegos en sus ciudades, sin bien debe ser mejorado con sistemas que conjunten de una manera armónica las diversidades en la población, en lo sustancial no debe ser dejado de lado, ya que representa para la ciudad, para el individuo y para el representante ciudadano, la única forma mediante la cual se pueden lograr mayores beneficios para el individuo, para la sociedad y para una nación determinada.

Se sostiene así que el desarrollo de los Estados nacionales y de la democracia representativa no cambia en modo alguno la función de la ciudad, es decir, que se constituye esta en un centro en el cual se organiza la sociedad y convive para lograr mejorar las condiciones de los individuos y del conjunto, por medio de un conjunto de normas y leyes.

Así, se parte de la concepción de que independientemente de la extensión solamente cuantitativa de los límites sobre los que se establece una sociedad, su forma de organización permanece, ya que su sustento primordialmente es cualitativo, es decir, la forma de gobierno que adopta una sociedad determinada parte ante todo de un sistema de valores, de un conjunto de instituciones y de una serie de organizaciones sociales y políticas mediante las cuales se derivan formas de administración de los bienes sociales y principios básicos de participación, de convivencia y de elección de representantes y autoridades.

Esto implica que la ciudad representa ante todo para la organización social un principio cualitativo y no cuantitativo, por lo que el establecimiento de una serie de individuos sobre un territorio determinado adquiere un significado mayor que el entenderlo solamente como el lugar sobre el que se asienta el hombre, otorgándole una valoración que va más allá de su aspecto solamente de cimiento para las construcciones que albergan la vida humana, sino que tiene un significado que lo convierte en espacio de acción social, esto es, que el territorio se convierte ante todo en límite fijado convencionalmente por una serie de necesidades, valores y sistemas de organización social y política.

Territorio, democracia representativa, democracia directa y ciudad, son parte de un sistema político y de relaciones sociales que no se pueden únicamente medir y relacionar por su tamaño o número de pobladores, sino que se deben entender en función de lo que representan para el desarrollo y progreso de una sociedad y para la delimitación de sus sistemas de interrelación.

CAPITULO IV. LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE GOBIERNO EN LAS CIUDADES ACTUALES: ORDEN POLITICO Y TERRITORIAL

A. CONCEPTO, ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA

En el capítulo anterior se describió el origen tanto histórico como conceptual de la democracia, y su relación con la ciudad. En este capítulo, se presentan los elementos que conceptualizan y que sustentan la aplicación de la democracia como sistema político en las sociedades actuales y por tanto su aplicabilidad en las ciudades. Iniciaré con una reflexión teórica sobre los elementos y los mecanismos que componen las democracias actuales, no solo con la intención de definirlos, sino también a efecto de evitar ambigüedades en su interpretación.

Ya se comprobó que en las ciudades actuales los regímenes democráticos no pueden funcionar tal y como se hacía en las ciudades griegas, solo por medio de procesos de democracia directa. Asimismo, vimos que en repúblicas tales como la Romana, debido a las grandes extensiones territoriales que comprendía, se fue generando un proceso en el cual los ciudadanos no participaban directamente en el gobierno, sino que lo hacían por medio de sus representantes.

Si bien los procesos democráticos han ido cambiando, en esencia la democracia en su concepción general ha conservado los elementos que la definen como sistema de gobierno: libertad de los individuos para participar en el gobierno y en la política, igualdad entre los ciudadanos, sistemas de justicia, la coerción y el consenso como mecanismos para garantizar la unidad (legitimidad), el establecimiento de un marco jurídico, un conjunto de instituciones, la soberanía del pueblo, un territorio definido, un sistema ideológico y de valores común.

Estos son a grandes rasgos los principios de la democracia, sin embargo, en su aplicación se enfrenta a grandes problemas, siendo que si no se definen perfectamente los mecanismos de funcionamiento, este orden concertado por la voluntad de la mayoría, se puede convertir en un gobierno despótico.

La democracia, tal como todas las formas de gobierno, parte así de principios ideales para organizar a la sociedad y sobre los cuales la convivencia social resultaría perfecta. La democracia

ideal y la democracia real, como denomina Sartori al proceso conceptual y al de aplicación no son iguales. Para esto, se deben establecer los mecanismos de aplicación que permitan el máximo acercamiento entre estas dos, y estos son los que da la organización territorial basada en un orden social y político que garantice tanto la participación de todos los individuos como las condiciones de legalidad, igualdad y libertad. Es preciso por tanto, definir las características de la democracia y sus problemas de aplicación.

Empezaré por señalar los problemas a los que nos enfrentamos cuando se define a la democracia simplemente como el gobierno de la mayoría. Para Sartori,

"... el término demos indica en su origen la comunidad ateniense, y cuando se traduce por *populus* aumentan sus ambigüedades. Se dan así diversas interpretaciones de la palabra pueblo : a) todo el mundo ; b) una gran parte indeterminada; c) clase baja; d) entidad indivisible, como totalidad orgánica; e) como la mayor parte, expresada como principio de mayoría absoluta y; f) como la mayor parte, expresada por un principio de mayoría limitada..."³²

La interpretación que a su juicio contiene los elementos para que se de una democracia verdadera es la que la define como una mayoría limitada bajo los principios de una mayoría relativa, ya que esto supone el que sean considerados los derechos de todos los ciudadanos y no que exista un todo orgánico omnipotente que imponga su voluntad sobre la minoría.

Esto implica que si solo se considera la voluntad de la mayoría, esta llegaría un momento en que se convertiría en opresora de las minorías, ejerciendo un poder sin límites en el que no habría oportunidad de que participaran quienes no comparten las opiniones generales. Se deben buscar por tanto los principios que permitan a todos los ciudadanos participar en el gobierno, en los mecanismos de decisión y en la satisfacción de necesidades.

"...Las democracias modernas giran en torno a: a) el principio de la mayoría relativa; b) Los procedimientos electorales y c) la transmisión del poder que supone la representación. Esto implica que dentro del pueblo como un todo, parte de él cuenta más y parte, menos; que incluso aquellos que constituyen una mayoría victoriosa votada no detentan realmente el poder; y que buena parte de lo que se denomina la "voluntad" popular parece más el "consenso" del pueblo.

³²Giovanni Sartori, Teoría de la Democracia, p. 43-46

Se debe señalar por tanto, que la mayoría relativa implica evitar que la mayoría convierta a la minoría en un no demos, puesto que si cuenta con la legitimación para ejercer el poder sin limitaciones, inevitablemente tratará mal e injustamente a la no mayoría. Debe por tanto, para que exista un gobierno democrático, darse la posibilidad de que las minorías se puedan convertir en mayorías y viceversa.

Así, el ciudadano de una democracia representativa no pierde su libertad en el instante en que vota, precisamente porque puede decidir en cualquier momento cambiar su lealtad de la opinión mayoritaria a la minoritaria. El fundamento de su libertad y el hecho de que la democracia se mantenga como un régimen abierto, autodirigido, está precisamente en que se le permita cambiar de opinión..."³³

Se deben mediar por tanto los intereses de las mayorías y de las minorías bajo un sistema que permita la libre participación de las partes sociales, y que a todas asigne un peso específico. Es por esto, que no se puede pensar solamente que el paso de los procesos de democracia directa a representativa son efecto únicamente de la extensión del territorio, sino esencialmente se deben a la gran cantidad de intereses particulares o de grupo que trajo consigo este crecimiento de población de la extensión de las grandes ciudades.

"...El principio democrático postula en su expresión pura y máxima "todo el poder a todo el pueblo"; pero dicho principio establece sólo un derecho nominal y no sirve de ayuda para hacer coincidir la titularidad con el ejercicio del poder. De ahí que se necesitan los principios intermedios de los que hablaba Constant. El principio intermedio descubierto hasta el momento es la representación.

La representación reduce el poder a menos poder, puesto que en un sistema representativo nadie detenta un poder absoluto, asimismo, el pueblo ejerce realmente el poder porque es capaz de controlar y cambiar a los detentadores del poder.

Por tanto, no se puede considerar literalmente el que sea todo el poder para el pueblo, ya que implica un principio autoritario y solamente nominal, siendo que la condición *sine qua non* para que el pueblo "detente el poder" en cualquier sentido significativo de la expresión es que haga imposible cualquier poder ilimitado..."³⁴

³³Giovanni Sartori, Teoría de la Democracia, p. 54-58

³⁴Giovanni Sartori, Teoría de la Democracia, p. 100-101

Considero que la representación limita el poder despótico que podría ejercer el pueblo en un momento dado y por tanto, permite la pluralidad de intereses y opiniones dentro del gobierno de la ciudad.

La ciudad se constituye en una pluralidad que da cabida a todos los grupos y que por medio de la representación evita la imposición de la mayoría. Precisamente lo que hace a la democracia un sistema de gobierno con el que los individuos de la ciudad se identifican, es que permite la posibilidad de ser minoría y que aún así los intereses sean considerados, esto es, que una de las condiciones básicas no solamente es el consenso, sino también el disenso.

"...El consenso en si no implica consentimiento real, es decir, consentimiento activo de cada uno a algo, y si bien lo que llamamos consenso puede ser simplemente aceptación, en todos los casos la característica definitoria general del consensus- aceptación es un compartir que de alguna manera vincula (obliga).

Respecto de la teoría de la democracia se deben distinguir, al menos, claramente tres posibles objetos compartibles: A) valores fundamentales (tales como la libertad y la igualdad) que estructuran el sistema de creencias. Se trata de un consenso social en el nivel de comunidad, pero la característica relevante es que dicha sociedad es la sociedad política y no desde otros puntos de vista, por lo que este tipo de consenso si bien no es condición necesaria de la democracia, si es una condición que la facilita; B) El segundo nivel de consenso, es el procedimental, en cuanto establece las llamadas reglas del juego, siendo la más importante la que determina como deben resolverse los conflictos. Esta es la condición *sine qua non* de la democracia ; C) El consenso nivel de acción política, que se refiere a que la base de la democracia es el gobierno mediante la discusión, esto es, el disenso. Significa por tanto que exista una pluralidad y no un conflicto..."³³

Estos tres niveles de consenso, implican un sistema en el que el individuo sea soberano, libre de tomar sus propias decisiones e igual a los demás, y que si bien se somete a las decisiones del conjunto social, es porque el hombre por si solo no es autosuficiente además de ser un animal político y gregario, cuya naturaleza es también buscar el bienestar colectivo.

"...En las naciones en las que priva el dogma de la soberanía del pueblo, cada individuo constituye una parte de esa soberanía y participa igualmente en el gobierno del Estado, siendo considerado como igual a cualquiera otro de sus semejantes. Además

³³Giovanni Sartori, Teoría de la Democracia, p. 121-125

obedece a la sociedad no por ser inferior a los que lo dirigen, o menos capaz que otro hombre para gobernarse a sí mismo, obedece a la sociedad porque la unión con sus semejantes le parece útil y sabe que dicha unión no puede existir sin un poder regulador.

En todo lo concerniente a los deberes de los ciudadanos, se ha vuelto súbdito. En todo lo que mira hacia sí mismo, permanece señor: es libre, y solo sabe dar cuenta de sus acciones a Dios. De ahí la máxima de que el individuo es el mejor, el único juez de su interés particular; la sociedad no tiene derecho a dirigir sus acciones sino cuando se siente lesionado por un hecho suyo, o cuando tiene necesidad de reclamar su ayuda...³⁶

En la democracia esta soberanía del individuo se basa por tanto en dos conceptos fundamentales que son la igualdad y la libertad, esto es, que el individuo puede actuar sabiendo que es libre de actuar y de externar su opinión, y que se encuentra en términos de igualdad en cuanto a los demás miembros de la sociedad. Libre de disentir y de actuar, e igual para votar con el mismo peso que los otros individuos. Igualdad y libertad ante la ley, tanto para ricos y pobres, como para individuos y grupos.

Así al ser libre e igual, el individuo sabe que puede acceder a una serie de derechos y obligaciones que lo vinculan con la sociedad y que a la vez le permiten satisfacer sus intereses. El individuo es libre de actuar, siempre y cuando no perjudique la libertad y la igualdad de los demás miembros de la comunidad.

En tal virtud, uno de los grandes retos que asume la democracia es precisamente garantizar esta libertad e igualdad, de forma que el individuo participe en las decisiones del gobierno y que pueda emitir un voto universal, en el sentido de que tenga la misma validez para todos. Esto implica un sistema electoral que garantice la equidad para todos los individuos.

Otro de los grandes retos en la aplicabilidad de la democracia es, como garantizar la justicia, esto es, como lograr que bajo el conjunto de reglas y normas legales, se respeten los derechos de cada individuo, y se establezcan al mismo tiempo, términos tanto de equidad como de igualdad.

A efecto de que la democracia garantice un sistema político en el que no predomine un poder sobre otro, se puede señalar como objetivo fundamental el garantizar el equilibrio entre los poderes, esto es, que no se impongan los intereses de grupo.

³⁶Alexis de Tocqueville, La Democracia en América, p. 81

"...Para Montesquieu, los efectos de los intereses de pocos dentro de un gobierno democrático, solamente se podrían salvar evitando la concentración de la autoridad en un sólo poder, y dividiéndola en 3 poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial.

Se convirtió así en axioma de la teoría republicana que la concentración de éstos tres poderes en uno sólo era esencia de la tiranía, por lo que debían ser localizados en instituciones separadas, cada una de las cuales pudiera controlar a las otras..."³⁷

Elementos Básicos de un Régimen Democrático

Concibe la democracia como un conjunto de reglas asumidas y aceptadas por todos los ciudadanos, por medio de las cuales la sociedad se organiza políticamente en torno a un sistema en el que cada individuo participa en las decisiones de la colectividad, con igualdad de derechos y de oportunidades. Asimismo para que este sistema funcione se basa en un conjunto de instituciones cuyo fin es responder a la necesidades individuales tanto materiales como espirituales, culturales y de valores.

La democracia como un sistema que comprende un conjunto de reglas y procedimientos en los que predomina la voluntad de la mayoría, pero que es respetada la de la minoría, debe entenderse en razón de una serie de elementos que son los que dan vida al pacto social. Estos elementos comprenden desde los mecanismos de participación y las normas que regulan y controlan la actividad individual en función de la actividad social, hasta principios esenciales tanto para la conservación de la paz social como para el desarrollo de la vida en comunidad.

Comprende así elementos que dan cohesión al conjunto social y que permiten que existan mejores condiciones de vida. Los elementos básicos para que un régimen se pueda llamar democrático son los siguientes:

"...A. Con la democracia se busca un gobierno en el que los ciudadanos participen libremente en las decisiones y estas sean tomadas a la vista de todos en forma transparente, eliminando el poder invisible del Estado por medio del cual las decisiones que incumben a la sociedad son tomadas en secreto y no se difunden al conjunto de la sociedad. Con el desarrollo de los mecanismos de toma de decisión cada vez más esta idea de la transparencia ha sido

³⁷Robert Dahl, La Democracia y sus Críticos, p. 40-41

abandonada y sustituida por decisiones unilaterales que no son comunicadas o consultadas al conjunto social.

- B. Lograr un equilibrio de poderes por medio de las instituciones políticas, que permitan un sistema de pesos y contrapesos para que no se monopolice el ejercicio del poder.
- C. Cualquier sistema político debe tener un órgano ejecutor de las decisiones sociales, tal como el gobierno y específicamente por medio de la administración pública, necesiéndose que sea capaz de satisfacer necesidades físicas, sociales, políticas e ideológicas. Con el avance de las sociedades modernas esta estructura requiere cada vez un mayor grado de respuesta a la sociedad ya que cada vez se incrementa aún más el número de ciudadanos y por tanto las demandas de éstos.
- D. Se requiere así de un sistema político que permita la libre participación de los ciudadanos y una mayor justicia e igualdad que permitan superar los graves problemas que plantean las sociedades modernas en la toma de decisiones, es decir, complementar el avance individual con el avance general de la sociedad, de manera que se tomen las decisiones que beneficien a la mayoría y que tomen en cuenta su voluntad.
- E. El avance de la democracia sólo se entiende como opciones para una mayor participación social en la toma de decisiones, no concibiéndose como la destrucción del sistema sino como transformación efectiva mediante la cual la sociedad interviene de forma más directa en las esferas del poder político por medio diferentes organizaciones que influyen en la toma de decisiones; esto representa un poder que invada todas las esferas de acción de la sociedad civil y que no solamente provenga de arriba hacia abajo como parte de una estructura piramidal. Por tanto, la sociedad debe permear a todas las esferas del poder político.
- F. Para que una sociedad se pueda considerar democrática, es necesario que el sistema de derechos y reglamentaciones respete la voluntad individual, de manera tal que un individuo pueda participar libremente en las decisiones de la mayoría a través de ideas que puedan ser contrarias o suponiendo mecanismos diferentes a los establecidos. Este conjunto de libertades que se expresan por medio del pluralismo, del consenso y del disenso son algunos de los parámetros que permiten valorar el grado de desarrollo de una democracia...^{3x}

^{3x}Véase a Norberto Bobbio, El Futuro de la Democracia, p.13-50, e Igualdad y Libertad, p.53-154

La democracia comprende un conjunto de reglas que delimitan tanto las relaciones entre los individuos como el procedimiento por medio del cual eligen sus autoridades que son quienes los representan. Estas reglas y procedimientos se fundamentan en la voluntad individual y representan en general que la voluntad que es considerada es la de la mayoría, en la que la opinión de cada individuo es respetada y válida por igual con respecto a los demás miembros de la comunidad.

Así una condición esencial para un gobierno democrático es que exista igualdad de derechos entre los individuos, de manera que los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales, puedan elegir libremente a sus autoridades, ya que esto refleja la voluntad popular por designar a sus representantes que serán quienes tomen las decisiones en nombre suyo.

Se genera así un orden político que parte de la delimitación de un sistema de gobierno fijado por la actividad social, esto es, que la democracia no se da como un sistema ideal, sino al contrario como un sistema que ante todo conjunta la voluntad individual en las decisiones colectivas para el beneficio de un conjunto social y que se diferencia de otros sistemas políticos puesto que sustenta una serie de elementos y de criterios que le permiten ser aplicable a la realidad y de esta manera ser perfectible.

La democracia no sólo satisface necesidades sino que potencia las posibilidades de crecimiento político de los individuos, convirtiéndolos a estos en ciudadanos que ejercen todos sus derechos y adquieren todas sus obligaciones.

El orden político implica por tanto orden territorial y el establecimiento de los cimientos de la organización social, la delimitación de los marcos de convivencia, de participación, de educación, de satisfacción de necesidades espirituales y religiosas, artísticas y, en general, da los cimientos para la formación de mecanismos de participación y de organización política de los ciudadanos.

Este orden permite asumir un sistema de gobierno que respete los valores de los ciudadanos, su voluntad y sus principios, ya que estos son el principal fundamento por el que una serie de comunidades conviven conjuntamente bajo un mismo sistema de gobierno.

B. ORDENAMIENTO POLÍTICO Y TERRITORIAL

La democracia implica en principio un orden político y territorial por medio del cual conviven un conjunto de individuos en torno a determinadas normas y leyes. El orden parte de la

organización social por medio de la cual una serie de individuos se reúnen en sociedad y crean un conjunto de estructuras tanto físicas como sociales, las cuales rigen su sistema de vida. Tal como lo menciona Tocqueville que sucede en Norteamérica.

"...La democracia no se comunica desde las capas más altas hasta todas las partes de la sociedad, sino que se genera precisamente desde el núcleo social, esto es, partiendo de la organización comunal antes que el condado, el condado antes que el Estado y el Estado antes que la Unión.

En la comuna domina una política real, activa, enteramente republicana, en la que ella misma nombra a sus magistrados, establece el presupuesto, reparte y percibe el impuesto por sí misma; asimismo no existen mecanismos de representación, sino que como en Atenas, los asuntos que conciernen al interés general son tratados en la plaza pública y en el seno de la asamblea general de ciudadanos..."³⁹

Se debe eliminar la consideración de la democracia y de la ciudad como entes separados, o bien, que se remiten a aspectos muy específicos tales como mítines por demandas específicas o invasiones territoriales de grupos. Se debe partir de una consideración global en que la democracia y la ciudad estén unidas a partir de cualquier instancia que implique el desarrollo de la vida cotidiana, es decir, ligarlas en todos sus aspectos, desde la planeación de un territorio y la construcción de viviendas y servicios públicos, pasando por la forma de producción para sobrevivir con su consecuente formación de estratos sociales y jerarquías, hasta la organización política por medio de diferentes organizaciones ciudadanas, o bien de los partidos políticos y la creación de instituciones que den un orden a la actividad social.

La organización democrática en la ciudad no se restringe por tanto al territorio entendido como una extensión física sino que para el individuo implica un espacio de vida, en el cual convive y se organiza para satisfacer necesidades. Este espacio se constituye por tanto en un centro de la vida democrática y principal portador del orden social por conducto de una serie de instituciones, de organizaciones administrativas y políticas que le permiten participar, convivir y desarrollarse armónicamente.

"...La comuna tiene dos virtudes que excitan vivamente el interés de los hombres y que son la independencia y el poder. Esto es, que el habitante se arraiga a su comuna no

³⁹Alexis de Tocqueville, La Democracia en América, p. 62

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

tanto por haber nacido en ella, como porque ve en ella una corporación libre y fuerte de la que forma parte, que merece la pena sea bien dirigida.

Así se da un espíritu comunal que da un gran orden y tranquilidad pública a la comuna, ya que al ser esta un órgano independiente y fuerte, el habitante se interesa en ella porque contribuye a dirigirla; la ama porque no tiene que quejarse de su suerte y cifra en ella su ambición y su porvenir; se mezcla en cada uno de los incidentes de la vida comunal y en la esfera de su alcance se ejercita en gobernar la sociedad; se habitúa a las formas sin las cuales la libertad no procede sino por revoluciones; se penetra de su espíritu, toma gusto por el orden, comprende la armonía de poderes y adquiere en fin ideas claras y prácticas sobre la naturaleza de sus deberes, así como sobre la amplitud de sus derechos..."⁴⁰

Organización Social y Ciudad

Se habla así que la democracia como sistema político propicia un ordenamiento de la actividad de cada individuo dentro de un conjunto social y es preciso definir en el ámbito urbano y político que significa este ordenamiento, ya que el

"urbanismo es la manera de concebir y realizar las ciudades, siendo que la ciudad refleja un modo de existencia y un sistema de relaciones sociales, es decir se encuentra inmersa en una estructura social; además refleja una herencia tanto histórica como social que debe ser tomada en cuenta para estudiar la relación entre sociedad y ciudad..."⁴¹

En una primera instancia, la ciudad se constituye como un centro de vida creado por el propio individuo, el cual para mejorar sus condiciones de vida y además por su propia naturaleza, se apropia de un espacio para producir y para convivir, y primordialmente para satisfacer necesidades.

Con el desarrollo de diversas ciudades que se agrupan en relación a un Estado o bien a un sistema político con un determinado sistema de gobierno, la ciudad no pierde su carácter de centro de vida, sino al contrario adquiere mayor validez y se le caracteriza como centro concentrador además de riqueza, de valores, de arte, de servicios y portador de la actividad política de la ciudadanía.

⁴⁰Alexis de Tocqueville, La Democracia en América, p. 83-85

⁴¹Pierre George, Geografía y Sociología, p. 178-185

Si bien la dimensión de la ciudad cambia y se convierte en una parte de un sistema de gobierno, no pierde su verdadero sentido, sino que al contrario lo refuerza como lugar en el que se ordena la actividad social y política.

" La relación entre ciudades y estructuras sociales está dada por la relación existente entre marco urbano y sociedad urbana, las cuales son producto de sucesos históricos que condicionan su nueva forma, siendo que debido a este proceso histórico la ciudad responde a las formas de organización de la sociedad como centro de poder..."⁴²

El desarrollo de un sistema político democrático implica por tanto el concretar dentro de la ciudad una forma de organización territorial y política. Implica el desarrollo de mecanismos por medio de los cuales se norme la actividad individual en beneficio de la comunidad, sin implicar esto que se abandonen las demandas individuales, sino al contrario, el satisfacer estas y darles un cauce adecuado para el desarrollo óptimo de la comunidad en torno a una serie de valores y de principios comunes.

Se genera así una relación muy estrecha entre el espacio territorial y la propia organización política. La sociedad en general y el individuo en particular se apropian de un espacio y le dan vida por medio del sistema político. El desarrollo de un marco legal que da sustento jurídico a la nación y por tanto a las distintas ciudades garantizando un espacio social para la convivencia de una comunidad, de construcciones sobre las cuales se crean una serie de instituciones que garanticen el orden social, el desarrollo de servicios urbanos para atención de demandas sociales, la construcción de equipamientos urbanos que albergan la actividad social y que se constituyen en espacios de la actividad y convivencia comunitaria, la creación de centros de recreación y artísticos en los cuales el hombre satisface sus necesidades espirituales, el desarrollo de escuelas y centros de educación que relacionan el sistema de valores de una comunidad y sus principios culturales, son sin duda los elementos que vinculan de una manera directa el sistema político con un sistema territorial.

Esta vinculación se genera así en el sistema democrático ya que este garantiza al individuo dentro de límites convenidos por el conjunto social, derechos y obligaciones, así como ciertas condiciones de libertad y de igualdad, de participación política y de elementos materiales para satisfacer sus necesidades, tal como lo expresa Robert Dahl:

⁴²ibidem, p. 185-192

"... La democracia es ante todo un orden político y para que este se establezca de una manera perfecta debe reunir los siguientes criterios básicos:

a) La participación efectiva, es decir, que en el proceso de adopción de decisiones obligatorias los ciudadanos deben contar con oportunidades apropiadas y equitativas para expresar sus preferencias con respecto a la decisión final.

b) Igualdad de los votos en la etapa decisoria, es decir, que a todos los ciudadanos se deben garantizar oportunidades iguales para expresar una opción y cuyo peso se garantiza que sea igual de las expresadas por otros ciudadanos cualesquiera.

c) Comprensión esclarecida, se refiere a que los ciudadanos deben tener el derecho a tener una visión más clara de la problemática que padecen para así adoptar las decisiones adecuadas, es decir, que debe contar con oportunidades apropiadas e iguales para descubrir y convalidar la elección de los asuntos a ser debatidos que mejor sirvan a los intereses de los ciudadanos.

d) Control del programa de acción, es decir, que el demos debe ser el único que cuente con la oportunidad de resolver cómo se ordenarán, dentro del programa de acción, las cuestiones que deben decidirse mediante el proceso democrático, esto es, que el pueblo debe tener la última palabra..."⁴³

La democracia permite así un orden político y social que se fundamenta en la voluntad y en las necesidades individuales, es decir, que permite al hombre decidir su propio sistema de gobierno, participar con igualdad de derechos y tener el acceso a una serie de satisfactores materiales.

Este orden político y territorial implica que la sociedad se someta a una estructura jurídica, política y administrativa, que sustente los principios sociales y que además de disminuir las diferencias promueva el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los ciudadanos de la polis.

Esta estructura es la que da vida a la democracia como sistema que promueva el respeto a la voluntad individual y que cristaliza las aspiraciones de un grupo social.

⁴³Robert Dahl, La Democracia y sus Críticos, p. 131-146

El Marco Legal, el Gobierno, la Administración Pública, las Instituciones y el Equilibrio de Poderes

El establecimiento de un marco legal es sin duda el principio que rige el orden en un sistema político. En la democracia este orden asume un carácter quizá más relevante que en otros sistemas, ya que no se asume por imposición de una determinada persona o de un grupo de poder determinado, sino que emana de la voluntad misma de la comunidad, es decir, parte del principio de la concertación en la cual el conjunto social decide la forma de gobierno que va a adoptar.

Ya sea por medio de un proceso directo o por medio de representantes, cada individuo es participe de los ordenamientos que rigen su vida. Por eso se designa a una Constitución democrática como popular ya que parte de la decisión del conjunto social y es elaborada con la participación de los distintos componentes de la sociedad.

Asimismo, estos ordenamientos legales representan un conjunto de valores y de principios morales del conjunto social, delimitando las reglas de convivencia y los mecanismos de organización política, de elección de autoridades y establecen una serie de garantías individuales para los integrantes de la comunidad.

El marco legal es un principio ordenador de la actividad social y garantiza el derecho a un mejor nivel de vida, igualdad de condiciones, libertad y establece los principios ordenadores de la participación social y de la actividad política.

Este marco legal, es el que origina que una sociedad se establezca sobre un territorio determinado y define los mecanismos de coordinación entre las diferentes comunidades que se sujetan a un mismo gobierno. Define el territorio y la función de los grupos sociales dentro de este.

Para la ciudad, representa el que la sociedad conviva armónicamente y que cada individuo tenga la posibilidad de participar libremente y acceder a los satisfactores básicos y a distintos servicios. Asimismo da los márgenes para la participación social y para la organización política basada en la pluralidad de ideas.

En esta relación entre los ordenamientos legales, la ciudad y el territorio, define para el individuo un marco de seguridad en cuanto al respeto de su espacio de convivencia, es decir, un marco urbano sobre el cual desarrolla su vida y en el cual accede a servicios básicos y participa. Consigna una serie de valores y de principios de acción individual dentro del conjunto social que le

garantiza condiciones equitativas de convivencia y en su caso de competencia. Condiciones iguales de producción, consumo, organización, participación y acceso a satisfactores.

El desarrollo de estas normas sociales producen la convivencia armónica de la sociedad y la que da sustento al régimen democrático en un marco de libertad, igualdad y justicia para todos los componentes del conjunto social.

Para que este marco legal se cumpla, ya que emana de la voluntad popular, es necesario que exista un órgano encargado de vigilar la observancia de estos preceptos y normas de convivencia social, y este órgano lo va a constituir el gobierno.

Se constituye así como órgano designado voluntariamente por el conjunto social para ejecutar las políticas públicas. El gobierno representa el mecanismo por medio del cual la sociedad garantiza la observancia de los derechos de cada individuo, así como la forma de distribución adecuada de la justicia y que se proporcionen los servicios públicos básicos.

En el ámbito territorial, este órgano es el encargado de la administración de los recursos de la sociedad así como de generar una organización de la vida cotidiana, tanto por medio de una distribución de los grupos sociales en un espacio territorial dado, creando obras de infraestructura, servicios públicos y equipamientos urbanos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad, como por medio de mecanismos de participación tanto de democracia directa como representativa, en los cuales, el ciudadano asuma su responsabilidad y participe en las decisiones que atañen su vida local.

El marco urbano y la ciudad entendida en su más amplio concepto como centro de vida, convivencia, organización política y dotación de servicios, y no solo en función de una gran cantidad de pobladores, se representa por municipios, poblaciones y grandes centros urbanos.

Estas células de la organización política y urbana implican una forma de gobierno, esto es, principios de orden que asume la sociedad, tanto administrativos como territoriales, además del mecanismo por medio del cual elige a sus representantes.

Implica por tanto principios de organización política y territorial, definiendo no solo un sistema de orden, sino también a quien lo llevará a cabo. Principio de delegación de autoridad pero ante todo en principios de respeto de la voluntad ciudadana es en lo que se constituye el gobierno, es decir, en un gestor ante todo de las demandas ciudadanas y conductor de la actividad social.

Asimismo se constituye en el ordenador de la actividad social por medio de la creación de diversas instituciones y da cabida a la formalización de otras organizaciones que representan los intereses de diversos grupos de la sociedad. Organiza por tanto la actividad social y política dando los cauces para la participación social en los asuntos de interés ciudadano, asumiendo la condición no de cooptar sino de dar expresión libre a la voluntad ciudadana y establecer los cauces para promover la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

El gobierno, para poder llevar a cabo tanto el manejo de los recursos públicos, como para llevar a cabo este principio de orden político y territorial requiere por tanto de una estructura que fortalezca su acción y que la institucionalice. La Administración Pública se constituye así como la estructura por medio de la cual se institucionaliza la adecuada utilización de los recursos de la sociedad y que permite abrir los cauces que dentro del marco de las leyes permitan satisfacer las demandas sociales.

Se constituye por tanto en una estructura que no solo administra la riqueza del país, sino que también genera la institucionalización de las acciones de un gobierno. Es por medio de las instituciones, tanto de recaudación, como de administración de recursos y de dotación de servicios públicos tales como agua, luz, educación, salud, que el gobierno actúa dentro de la sociedad.

Se logra por tanto un principio de gestión por medio del cual la estructura administrativa permite satisfacer una serie de demandas sociales así como vigilar la distribución equitativa de la riqueza entre los distintos miembros de la comunidad, ya que si bien todos son libres e iguales, siempre existen individuos o sectores con limitaciones que les impiden allegarse de los recursos necesarios para vivir dignamente.

La gestión pública implica, por tanto, el atemperar el conflicto social, el mejorar la administración de los recursos, de la justicia, seguridad para los ciudadanos, así como satisfacer las necesidades sociales y dar los cauces para la participación social en los asuntos públicos, tanto de representación como de administración.

Esta gestión se instaura ante todo como el trabajo concertado de la sociedad mediante la cual se crea una estructura que permite dirimir de forma directa y real los problemas cotidianos a los que se enfrenta el ciudadano común y corriente, es decir, necesidades de servicios públicos, de vivienda, de vestido, de alimentación, así como conflictos entre diversos grupos sociales, entre

individuos, problemas de asignación y distribución de recursos, de opciones educativas, de trabajo, culturales y espirituales.

Para que se pueda definir a la administración pública como el gobierno en acción, es preciso que dentro del ámbito urbano territorial se le apliquen algunas consideraciones que la remitan ante todo al gobierno en acción cuyo principio y fin básico es el orden social basado en la propia voluntad social.

Esto implica el que se de una estructura administrativa que se fundamente en que existen una serie de necesidades y aspiraciones individuales que deben ser satisfechas, así como el considerar la diversidad de estas, por lo cual se requiere conciliarlas y encauzarlas de forma tal que se logre una mayor armonía entre las partes del todo.

La gestión territorial de la administración pública implica el que esta estructura proporcione al individuo, contando desde luego con su participación, condiciones de vida dignas, que comprenden tanto la dotación de los servicios públicos básicos, como la creación de una estructura productiva necesaria para que cada individuo pueda tener el acceso a mejores condiciones de vida.

Definición de papeles dentro de la estructura social basado en las aspiraciones individuales y en las necesidades de la comunidad, es uno de los principios del orden territorial que debe desarrollar una administración pública que represente en realidad un gobierno ejecutor y gestor de las aspiraciones individuales y sociales.

Principios de producción y de satisfacción de demandas materiales en un primer momento, pero que buscan además un orden político que brinde los cauces para dirimir las diferencias entre los diversos grupos sociales, que de la posibilidad de gestionar y realizar las grandes aspiraciones políticas, culturales y religiosas.

Así, en los Estados actuales y específicamente dentro de un gobierno democrático, la administración pública debe asumir este carácter de ordenador de la actividad social y como estructura administrativa que garantice al individuo mejores condiciones de vida, dándole acceso a seguridad, educación, cultura, salud, seguridad social, recreación, servicios públicos, participación política, así como brindar leyes justas y equilibrio entre poderes, constituyéndose como el órgano ejecutor del gobierno, pero ante todo en el principio de organización administrativa de la voluntad social.

Las instituciones se constituyen como la concentración de la acción de la sociedad, es decir, ante todo la delimitación de las instituciones se da en función de una serie de aspiraciones individuales y sociales y se crean en torno a una serie de principios y valores.

"... Toda sociedad se articula en y por medio de instituciones, éstas son en esencia modelos de relaciones humanas, de distribución y ejercicio de status, funciones y roles, sobre las que se calcan, se estructuran y se formalizan las relaciones concretas de grupos e individuos, mediante su formulación o consagración por la autoridad estatal que les confiere así cohesión, estabilidad, permanencia, inserción en órdenes y niveles más generales, reconocimiento y valorización por otros grupos e individuos. Las instituciones que dentro de una estructura social tienen funciones, fines y consecuencias similares constituyen un orden institucional: económico, político, militar, familiar, religioso. La estructura social global aparece integrada por instituciones y órdenes institucionales, y por sus articulaciones e interacciones..."⁴⁴

Las instituciones atemperan el conflicto y permiten la convivencia armónica entre los intereses de la comunidad,

"... En una sociedad de cualquier complejidad que fuere, el poder relativo de los grupos varía, pero para que se convierta en una comunidad el poder de cada grupo debe ejercerse por medio de las instituciones políticas que lo atemperan, moderan y orientan con el fin de hacer que la dominación de una fuerza social resulte compatible con la comunidad de muchas.

Esto es, que si bien en una sociedad simple existían relaciones directas entre una persona y otra, en las sociedades complejas, la comunidad implica la relación de individuos o grupos con algo que está fuera de ellos. La obligación se establece respecto a un principio, mito o código de conducta que todos tienen en común, de forma tal que se de un agrupamiento regularizado y estable. Este agrupamiento de la comunidad es el que constituyen las instituciones que reflejan el consenso moral y el interés mutuo..."⁴⁵

En el concepto urbano, las instituciones constituyen una estructura física que alberga ante todo una necesidad social para satisfacer aspiraciones sociales, políticas, culturales, artísticas, religiosas y educacionales, creando un espacio de vida y por tanto de satisfacción de aspiraciones y de demandas sociales.

⁴⁴Marcos Kaplan, Estado y Sociedad, p. 207

⁴⁵Samuel P. Huntington, El Orden Político en las Sociedades en Cambio, p. 20-21

Surgen así como producto ante todo de una actividad concertada entre el gobierno y los actores sociales y tienen su sustento en los principios y valores de una sociedad, siendo la distancia más próxima entre el ciudadano, su entorno territorial y sus aspiraciones de organización y de actividad política.

Para la democracia y la ciudad, las instituciones permiten asumir la voluntad, principios y valores de los ciudadanos como parte sustancial de una forma de gobierno, en la cual si bien el ciudadano delega su voluntad, estas le dan la oportunidad de vigilar que esta sea respetada. Las instituciones permiten la actuación legal del individuo dentro de un marco legal concertado.

Para que este conjunto de instituciones se constituya como una estructura para un sistema democrático, es necesario que estas propicien una equidad para las diversas fuerzas sociales. Equidad que se manifiesta por medio de la constitución de un sistema representativo de las distintas fuerzas sociales que propicie que estas tengan un peso dentro de la actividad política y también contrapesos, a efecto de que una instancia sola no se convierta en la detentadora absoluta del poder.

Equilibrio de poderes que proporcione la confrontación de ideas y de intereses de los diversos grupos sociales por conducto de una serie de instituciones. Sistemas de pesos y de contrapesos con los que se busca garantizar que las distintas fuerzas sociales tengan la misma participación y opciones de elegir su forma de gobierno o bien de asumir la representación de la sociedad, bajo una serie de normas y reglas bien definidas en las que sea condición esencial la igualdad de derechos para todos y la libertad en todos sus aspectos, tanto de asociación como de elegir y participar.

Este sistema de pesos y contrapesos es el que permite un equilibrio para el establecimiento de un orden social tanto en la administración de recursos, de satisfacción de demandas, como en la instauración del marco normativo que vincule esta administración con las decisiones individuales y, también en lo referente a la vigilancia e implantación de reglas para vigilar el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de cada individuo dentro de la sociedad.

Esta institucionalización se da en la democracia cuando se crean como extensiones de la sociedad los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Estos representan la estructura legal, normativa y administrativa que permite que bajo un marco institucional se puedan dirimir las diferencias entre los distintos grupos sociales, consolidar el orden legal por medio de una legislación, vigilar el

estricto cumplimiento de este y desarrollar un orden administrativo que obedezca a los intereses sociales.

Institucionalización de los poderes que rigen una sociedad y que garantiza la observancia y respeto de un marco constitucional así como de todas las leyes y reglamentos que rigen la vida social, dando lugar así a que cada individuo tenga los mismos derechos y obligaciones, garantizando igualdad, libertad y justicia para todos.

El equilibrio entre estos poderes se constituye como la legalización de la igualdad y la equidad entre los distintos individuos y fuerzas sociales.

Libertad e Igualdad

Todo sistema político, una vez que cuenta con un marco legal que ha sido delimitado en función de un consenso social, que cuenta con un gobierno y una administración pública que respetan la voluntad de los ciudadanos y que ante todo atienden las necesidades sociales y, con una serie de instituciones que representan los principios y valores de la sociedad, se puede considerar que reúne los principios esenciales para ser democrático, sin embargo, para que se sustente como tal es preciso que permita a los individuos expresar sus ideas libremente y que además de participar en la vida política tengan los mismos derechos entre sí, eliminando todo tipo de privilegios de clase.

Esto es, que esta estructura social y territorial que garantiza un marco legal, un gobierno representativo de la voluntad social y una serie de instituciones creadas por los mismos ciudadanos, debe sostener como fundamentos la libertad del individuo para actuar dentro de este marco y de expresar sus ideas libremente, así como dar los cauces para que estas sean expresadas y atendidas.

La libertad, en cuanto principio de la voluntad individual garantiza que todos los ciudadanos puedan expresarse sin más sujeción que la de las normas y leyes convenidas por todo el conjunto social. Esto es, libertad de elegir a sus autoridades, organizarse, participar en la vida política, elegir su forma de vida y sus propias actividades, sin que sea sujeto de coerción alguna por parte del gobierno o de las instituciones.

La libertad dentro del sistema democrático garantiza que el sujeto actúe bajo su propia convicción y que lo único que deba respetar es el derecho de los demás miembros de la sociedad, es decir, si el marco normativo bajo el que se rige una sociedad es convenido por todos y cada uno de los individuos que la componen, estos deben sujetarse a este y expresar su libertad sin contravenirlo.

Este principio se constituye como esencial para que una sociedad avance, ya que el individuo se siente cada vez más identificado con el sistema político que le rige cuando se le da la opción de elegir y de actuar libremente garantizándole además el respeto de sus derechos individuales.

Así, si el hombre por naturaleza es un animal gregario, también en principio es un animal racional que convive ante todo bajo el principio de la libertad, es decir, que si el individuo delega su voluntad individual no es bajo el supuesto de que no pueda participar o de que sus necesidades e intereses los determinen sus representantes, sino ante todo parte del supuesto de que se le garanticen sus derechos para expresar su opinión y sus ideas, y además de que se garantice el establecimiento de los cauces para que su libertad natural sea garantizada, tanto para su beneficio como para el del conjunto social.

La libertad es por tanto un principio individual que se debe garantizar para fortalecer tanto al sistema democrático en su conjunto como para garantizar que cada individuo satisfaga sus necesidades materiales y espirituales, participando libremente e influyendo en las decisiones que afectan su vida cotidiana.

Asimismo, este principio de libertad es el que da lugar a que en un sistema democrático sean respetadas y atendidas las voluntades de los diversos individuos, grupos y organizaciones sociales, es decir, la libertad se convierte en pluralidad y permite que los diferentes componentes del grupo social expresen su voluntad y sus ideas a efecto de mejorar el sistema social.

Principio de libertad, pero también de pluralidad y de participación que permite el perfeccionamiento del sistema democrático y que da lugar a que exista una mejora constante en el nivel de vida de una sociedad, garantizado el acceso libre al espacio, a la producción, al territorio, a la ciudad, y a la interrelación social.

Esta libertad garantiza al individuo que dentro del marco urbano, tenga acceso a los satisfactores básicos que le permiten una vida cada vez más digna, dándole un acceso libre a la

producción y al territorio. Esto es, que además de convivir dentro del conjunto social, le permite acercarse con la estructura física accediendo a todos los satisfactores creados por el mismo conjunto social.

Libertad de acceder a todos los satisfactores materiales y satisfacer por tanto necesidades sociales por medio del acercamiento tanto a la producción como de decidir su propia religión, el acceso al arte y a la cultura. Aproximación y entrelazamiento entre la estructura física y la social y política por medio de un principio de voluntad individual que permite al individuo allegarse de los satisfactores para mejorar su nivel de vida.

Garantizando la libertad, se garantiza la participación libre del ciudadano y el perfeccionamiento no solo de los mecanismos de representación social, sino también de satisfacción de demandas, ya que al participar el individuo y garantizarle el respeto de su voluntad con un marco legal, un gobierno y una serie de instituciones, se da pie a que este se convierta en vigilante de sus derechos implicando el mejoramiento en los sistemas de representación, de elección, de organización política y de satisfacción de demandas.

Ahora bien, para que este principio de libertad pueda no solo ser obedecido, sino que genere mejoras al conjunto social, debe ser conjuntado con otro principio básico que garantice al individuo una igualdad con respecto a los demás es decir, partir de que existe igualdad en los derechos de los individuos y que al actuar uno dentro de la sociedad no tendrá ventajas con respecto a otro.

"...La igualdad no se refiere a una cualidad del hombre en cuanto tal, sino a un cierto tipo de relación entre los entes que forman parte de la categoría abstracta que es la humanidad, y se entiende como un bien o un fin para los componentes singulares de una sociedad en cuanto que estos se encuentran en un determinado tipo de relación entre sí. En tanto la libertad debe ser entendida como un valor o fin a perseguir tanto para un individuo o para un ente colectivo entendido como un superindividuo. El concepto de libertad se puede dar en un individuo solamente, en tanto que el de igualdad es preciso remitirlo a una relación entre quiénes y en qué.

La igualdad es un valor para el hombre en cuanto es genérico y presupone para su aplicación la presencia de una pluralidad de entes de los que se trata de establecer que relación existe entre ellos, por lo que el único nexo entre igualdad y libertad se encuentra allí

donde los miembros de un conjunto social son o deben ser iguales, de ahí la característica de los miembros del grupo de ser "igualmente libres" o iguales en libertad"...⁴⁶

Esto implica, que todos los individuos inicien de las mismas condiciones para ejercer su libertad y que no haya privilegios par ninguno ni para determinado grupo social, ya que si bien la libertad se constituye ante todo en un principio individual de elección, la igualdad es el principio que permite garantizar esta en cuanto a su relación con el conjunto social.

La igualdad solo es posible definirla en función de todo el conjunto social, esto es igualdad del individuo con respecto a quién o a que. Esto es que solo puede ser entendida como parte de una colectividad en la que todos los miembros tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones en relación al conjunto social; asimismo, que no exista un individuo o un grupo determinado que sustente privilegios con respecto a la ley o ante una institución u órgano administrativo determinado.

Sin embargo, no se debe confundir este concepto e interpretarlo como el que todos los sujetos deban tener lo mismo, ya que dentro de un sistema democrático esta igualdad implica ante todo la igualdad de oportunidades sin restricción alguna a efecto de que el sujeto pueda desarrollarse y satisfacer sus necesidades.

"...la idea de que todos los hombres son iguales no expresa que lo sean en todo, sino que los hombres considerados y tratados como iguales respecto de aquellas cualidades que según las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad constituyen la esencia del hombre, la naturaleza humana distinta de la de otro seres, como el libre uso de la razón , la capacidad jurídica , la libertad de poseer, la dignidad social..."⁴⁷

En la democracia, el gobierno es el responsable de garantizar para los individuos el que existan las misma condiciones, de garantizar por tanto para todos los miembros de la comunidad los mismos servicios, de darles las mismas oportunidades y de crear estructuras físicas suficientes para atender las necesidades de toda la población.

Esto es, acceso igualitario a los satisfactores de la producción, a la tierra, a la cultura, a la religión, al arte y a todos los que deben de otorgar un sistema democrático a sus habitantes.

⁴⁶Norberto Bobbio, Igualdad y Libertad, p 53-56

⁴⁷Ibidem. p 62-65

Asimismo, la igualdad garantiza dentro del marco urbano el acceso igualitario a convivir dentro del espacio y de interrelacionarse, así como de ser considerado como igual con respecto a los demás individuos que conviven en un espacio determinado. Igualdad de derechos ante la ley, ante el gobierno, ante las instituciones, ante los representantes políticos, ante autoridades.

Esta igualdad, además de garantizar el acceso igual a los servicios, garantiza la continuidad del proceso democrático ya que permite que todos los votos sean iguales, es decir, que el individuo al elegir a sus representantes, cuenta con la seguridad de que su voto va a contar lo mismo que el de otro ciudadano sin distinción alguna y sin importar la condición económica.

Perfecciona por tanto la democracia al generar en el individuo la confianza de que su decisión será respetada y por tanto que cualquier elección de autoridades que se realice será producto de la suma de voluntades individuales y no la decisión arbitraria de un grupo, personal u organización determinada.

Libertad e igualdad significan para la democracia, ante todo autogobierno, es decir, que el individuo es en primera y en última instancia el que debe decidir su forma de organización, tanto política como social y territorial, y que los representantes electos por la sociedad tiene solo la función de obedecer estas decisiones.

Justicia

Para Platón, la justicia implicaba dar a cada quien lo suyo o bien lo que le corresponde; para Marx, implicaba lo mismo pero dar a cada quien lo que le corresponde según sus necesidades. En ambos casos, el referirse a ésta implicaba concepciones ambiguas que al aplicarse dentro de una sociedad tenían diversas interpretaciones y por tanto lejos de eliminar conflictos, causaban una gran confusión y diferencias entre los miembros del conjunto social en cuanto a lo que es justo e injusto.

Si bien, sigue siendo difícil definir estrictamente el concepto de justicia, particularmente en cuanto a su aplicación dentro de un sistema democrático, se concibe ante todo como el principio de armonía entre las partes del todo, ya para que una sociedad pueda convivir pacíficamente y desarrollarse sin conflictos, debe partir de dos condiciones básicas: la instauración de una cierta igualdad entre los miembros de la comunidad y el respeto a la legalidad.

El conjunto social, cuando se instaure un orden legal dentro de un sistema democrático, lo acepta y se da un consenso, se requiere de un principio básico y de una institución a la cual se sometan todos a efecto de dirimir sus diferencias en beneficio de cada uno y de la sociedad en su conjunto.

Representa así la aplicación escrupulosa de la ley, pero esto solo se puede dar bajo el supuesto de que existan condiciones iguales para todos los individuos dentro de la sociedad, de forma tal que la justicia pueda ser equitativa y no discriminativa y que se constituya para la sociedad en un mecanismo que dirima las diferencias y en su caso otorgue derechos, obligaciones y penalizaciones, según corresponda a cada individuo.

Ya que su esfera de aplicación corresponde a las relaciones sociales, dentro de una sociedad democrática es indispensable que se de el supuesto de las condiciones de libertad y de igualdad señaladas con anterioridad para que se puede aplicar la justicia de forma tal que salvaguarde ante todo el bien social y los derechos de los individuos.

Implica tanto la relación entre cada miembro del todo como la que se establece entre el todo y las partes, esto es que su función se da tanto en la igualdad entre cada miembro en cuanto a la reciprocidad en el tener, dar o recibir, como en la asignación de derechos y obligaciones del individuo para con la sociedad.

"...Si bien en la mayoría de las concepciones de justicia destacan dos interpretaciones, una que la refiere a que las leyes deben ser justas y otra que define en función de la igualdad, es decir, que una acción es justa cuando es instituida bajo un principio de igualdad, se debe partir ante todo de un principio que es punto común en ambas y es que se refieren a un orden, a una armonía, a una concordia entre las partes de un todo.

De tal forma desde las más antiguas civilizaciones la justicia ha sido plasmada siempre como la virtud o el principio que preside el ordenamiento en un todo armónico o equilibrado, tanto en las sociedades humanas como en el cosmos, y para que esta armonía pueda ser el principio que predomine, son necesarias dos cosas: que cada una de las partes tenga asignado el lugar propio que le corresponde, que es la aplicación del principio *suum cuique tribuere*, máxima expresión de la justicia como igualdad; y que una vez que a cada parte le ha sido asignado el lugar propio, el equilibrio alcanzado sea mantenido por normas universalmente respetadas. Así, la instauración de una cierta igualdad entre las partes y el

respeto de la legalidad son dos condiciones para la constitución y conservación del orden y la armonía del todo, lo que significa para la totalidad de las partes el sumo bien...⁴⁸

Así, para la organización política, social y territorial, mediante el principio de la justicia se asegura tanto el respeto del marco legal, del gobierno y de las instituciones, como se garantiza que existan para todos los miembros condiciones iguales para interrelacionarse y mejorar su nivel de vida, como condiciones de libertad de expresión sin detrimento de los derechos de cada ciudadano. Garantiza por tanto la aplicación equilibrada del poder sin caer en excesos respetando los derechos de cada individuo y evitando que incurra en incumplimiento de sus deberes sociales. Garantiza por tanto para la sociedad la convivencia armónica entre la sociedad y los ciudadanos y entre cada individuo u organización, fomentando el desarrollo armónico de todo el conjunto social.

Voluntad Ciudadana y Participación Social

Tal como mencioné en los apartados anteriores, el ordenamiento político y territorial en un sistema democrático parte de principios básicos, tales como: un marco legal perfectamente establecido, respetado y asumido por todos los individuos dentro del conjunto social; un aparato administrativo y representativo de la voluntad ciudadana, cuya función sea primordialmente la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos miembros de una determinada sociedad; una serie de instituciones que formalicen el poder social y que sirvan de soporte para que se respeten los principios, valores y derechos de todos los miembros de la sociedad; el principio de la igualdad, mediante el cual se garantiza que todos los sujetos partan de iguales condiciones para interrelacionarse, para convivir y para satisfacer sus necesidades; la libertad, por medio de la cual el individuo expresa sus diferencias y opiniones, dando lugar a la pluralidad, así como la libertad de asumir ciertas condiciones de vida; la justicia que constituye el principio que garantiza el respecto a los derechos de cada individuo así como el respeto del orden legal existente, y cuyo objetivo básico es la convivencia armónica entre los miembros de una sociedad.

Todos estos elementos son sin duda las premisas básicas para que se constituya un sistema verdaderamente democrático que permita al individuo mejores perspectivas para la convivencia así como de bienestar y mejoramiento de su nivel de vida.

Ahora bien, para que una sociedad democrática pueda avanzar y consolidarse, se debe considerar como premisa básica, el que todos estos principios sean amalgamados con el

⁴⁸Ibidem, p. 56-58

fundamento que les da origen y que es el respeto a la voluntad ciudadana y la misma participación social, ya que estos constituyen el punto de partida del sistema democrático y sobre éstos se generan todos los demás.

El respeto a la voluntad ciudadana implica que el individuo sea en primera y en última instancia el que decida su forma de gobierno así como las formas de organización que adopte y los mecanismos de satisfacción de necesidades, de elección de representantes, de las normas de respeto de los derechos y de observancia de las obligaciones.

La democracia implica por tanto el gobierno de muchos y esta consideración debe ser aplicada estrictamente, es decir, que si bien el sujeto delega su voluntad, se garantice que esta sea respetada. Esta voluntad individual se convierte por tanto en la democracia en voluntad colectiva y es la institución básica del gobierno representativo.

La voluntad individual fusionada en la voluntad colectiva es uno de los elementos fundamentales que diferencia a la democracia de otros sistemas y la que le da la característica de ser el sistema político que más se apega a los valores, principios y aspiraciones del hombre como animal racional.

La democracia al garantizar los derechos y aspiraciones históricas y naturales del individuo como ser social y racional, expresa la voluntad colectiva y por ende constituye sus mecanismos de representación, de gobierno y sus leyes en el principio del respeto de la voluntad de la mayoría.

Expresión de la libertad, de la igualdad y de la justicia que tanto anhela el hombre y que es una característica esencial de este, es en lo que se constituye la democracia. Representa asimismo el principio de orden para que existan las expresiones del hombre y para que este puede convivir, interrelacionarse y satisfacer sus necesidades, sin más sujeciones que las que el mismo individuo se da al constituir una sociedad, es decir, la del respeto a los derechos de los demás y la que le imponen las decisiones de la mayoría.

Asimismo, para que un Estado se pueda considerar verdaderamente democrático deben existir los mecanismos de participación que permitan no solo expresar su voluntad, sino el incidir directamente sobre las decisiones del poder, dándole los cauces adecuados para que exprese su voluntad y esta sea escuchada, y en el caso de que sea la de la mayoría, sea asumida como un mandato.

Implica por tanto que se expresen libremente los intereses tanto de individuos como de grupos sociales y de organizaciones y que tome en cuenta la decisión de la mayoría. Para esto, el gobierno es el encargado de vigilar que la participación de cada individuo tenga el mismo valor y de que sea respetada la voluntad popular.

"...Un Estado es democrático y representativo cuando en sus órganos de gobierno se integran las diferentes tendencias y orientaciones políticas que existen en la nación, de manera proporcional. Sólo puede por tanto, considerarse democrático a un gobierno cuando hay amplia participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Literalmente se puede hablar de democracia sólo si todos los individuos a los cuales están dirigidas las decisiones finales del poder político, participan en el proceso de decisión; por lo menos en su acto inicial que es el electoral y que todos participan, con igual poder..."⁴⁹

La participación política impulsa la democracia y el respeto a la voluntad ciudadana propiciando que el ciudadano apoye a un gobierno, a una serie de instituciones y en general a un sistema político. Supone por tanto la conformidad de los ciudadanos con el sistema político y con la estructura de poder impuesta por la misma sociedad.

El que los ciudadanos participen de una manera constante en las decisiones que atañen su vida local permite que se escuchen todas las opiniones y se diriman diferencias. Involucra así la pluralidad política y el reconocimiento de esta no como método de confrontación, sino como forma de establecer puntos de acuerdo que permitan mayores beneficios para todo el conjunto social.

Genera así que exista un consenso dentro de la diversidad y el cual debe obedecer por tanto a la voluntad de la mayoría, incidiendo directamente para que el sistema político sea más representativo de la voluntad ciudadana, y además para que satisfagan de manera más directa las demandas sociales.

Genera no solo el que el ciudadano asuma como suyas y como cauce único para expresar su opinión las instituciones y las organizaciones políticas existentes, sino además que demande el respecto a sus derechos, la igualdad, libertad y justicia dentro del régimen jurídico y el exigir que sean satisfechas sus demandas, tanto de servicios públicos como el acceso a la educación, al arte, a la religión y a la cultura.

⁴⁹ M. Angelo Bovero, *Excelsior*. Abril 21 de 1989.

Expresión libre de las ideas y de las necesidades y formador del sistema político es en lo que se constituye la participación política, además de propiciar el constante mejoramiento en los sistemas de representación, de elección, y del nivel de vida de cada ciudadano y del conjunto social.

La participación política impulsa por tanto el perfeccionamiento del sistema democrático y es junto con el respeto de la voluntad ciudadana, el principio por medio del cual se da la organización política y territorial de una sociedad. Principios que dan lugar a que se estructuren sistemas de representación de la voluntad ciudadana, tanto de elección directa como representativa, creación de instituciones que respondan a los intereses de la mayoría, de equipamientos colectivos que den lugar a la libre expresión de las ideas y a la interrelación entre grupos sociales, generación de servicios públicos indispensables para la subsistencia y mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, respeto a la libertad de cada individuo dentro del marco legal, igualdad de derechos y justicia equitativa, y formas de organización administrativa para responder a las demandas ciudadanas.

Estos son los elementos fundamentales sobre los que se constituye la democracia como sistema que conjunta una serie de aspiraciones individuales y colectivas, y los que la convierten en el sistema más perfecto de gobierno que puede adoptar una sociedad.

Sistema de organización política y social, pero también de organización territorial que brinda al sujeto un espacio que le permite desarrollar sus aptitudes de una manera más armónica con sus valores, principios y aspiraciones.

CONCLUSIONES

El objetivo básico que establecí para esta investigación fue el de profundizar en la relación existente entre las formas de organización territorial, social y política que ha desarrollado el hombre, específicamente considerando a la democracia como la forma de gobierno en la que confluyen las aspiraciones individuales y de la colectividad.

En cuanto a la hipótesis de trabajo, esta se fundamenta en que la democracia ha sido determinada como sistema político, en gran medida, por las formas de organización territorial que ha adoptado el hombre.

Para demostrar estas dos consideraciones, se analizaron en esta tesis diversos aspectos y fundamentalmente se establecieron los vínculos que pudieran hacer válidas las aseveraciones, o en su caso, desecharlas.

Como primera premisa entiendo que el diseño y funcionamiento de un sistema político requiere por supuesto una tesis teórica perfectamente sustentada, así como principios básicos de aplicabilidad que sean aceptados por los sujetos sobre los cuales se pone en práctica. Esto es, no se puede diseñar un sistema político de forma abstracta pensando que este se puede erigir sobre la voluntad social, porque tarde o temprano este fracasa.

En cuanto a la democracia, quizá al igual que en otras doctrinas de los sistemas de gobierno, los principios que sustenta difícilmente son debatibles en cuanto fundamentos teóricos, ya que éstos suponen una sociedad ideal en perfecta armonía. El problema, lo enfrentamos por supuesto en su aplicabilidad. Esto es, en los mecanismos de vinculación entre el gobierno, las instituciones, la administración pública, la ejecución y elaboración de leyes, la justicia y los términos de igualdad y libertad, la satisfacción de necesidades, etc.

Dentro de la problemática de la aplicación práctica de los principios de la democracia, este estudio establece una nueva vertiente, poco estudiada y en cuyas raíces quizá podríamos encontrar la solución a muchos de los problemas que actualmente se padecen en las sociedades democráticas, especialmente en las de los países subdesarrollados. Esto es, que las formas de organización social y política se encuentran vinculadas estrechamente con el territorio y con el espacio.

El estudio de los principios del urbanismo, como doctrina social que acerca los medios físicos a las necesidades sociales, permitió proponer una solución de conjunto a los grandes problemas de las ciudades actuales, desde la dotación de servicios y la construcción de equipamientos colectivos, hasta la propia organización gubernamental y el sistema de representación política. Se establece por tanto una praxis entre las estructuras físicas y las políticas. Ambas como sustento de la organización social.

La democracia es quizá el sistema político que vincula de mejor manera esta relación entre los principios naturales de hombre y de la forma de gobierno generada por las interacciones entre sujetos sociales. La democracia surge de la interacción entre sujetos sociales, pero por más obvio que pudiera parecer, es necesario acercarnos a estudiar los elementos sobre los que se originan estas interacciones.

El medio físico, bajo este punto de vista, se convierte en fundamental para entender las formas de organización social, y su importancia no solo se reduce a entenderlo como lugar de explotación para obtener alimento, sino como lugar sobre el que se desarrollan las relaciones sociales, es decir, todo un conjunto de satisfactores físicos sobre el que se desarrolla la vida de cualquier conjunto social.

No podemos concebir al espacio y al territorio como entes abstractos y como supuestos dados dentro del sistema político, sino como entes actuantes de los cuales depende la funcionalidad y viabilidad de los procesos de convivencia social, de gobernabilidad y de satisfacción de demandas. En este trabajo fundamento el porque se da esta interacción entre el espacio urbano y las relaciones sociales y políticas y el porque no solo el territorio es mero lugar de producción sino sustento de un modo de vida, y de una serie de necesidades y aspiraciones.

Para entender la forma en que se estructura una sociedad, y como se interrelacionan los individuos que la componen, es preciso considerar los dos aspectos que son los que fundamentan la convivencia humana, es decir, tanto el espacio y el territorio sobre el cual convive la comunidad, como las estructuras sociales y políticas que crea como soporte dentro de este espacio físico y que son las que constituyen las diversas instituciones y aparatos ideológicos y estructuras administrativas. Estos dos tipos de estructuras siempre concebidos por medio de una serie de procedimientos y de mecanismos que son los que dan un orden a la actividad social y también delimitan una serie de funciones y de papeles sociales que detentan los individuos.

Si bien el sistema democrático se presenta como un ordenamiento político de la sociedad, no se puede separar el aspecto territorial, ya que este constituye un principio sobre el cual también se organiza la sociedad. Esto es, que la convivencia entre los individuos parte del supuesto de delimitar un territorio sobre el cual se crean una serie de estructuras físicas para satisfacer las necesidades del hombre, que conllevan no solamente aspectos materiales sino también aspectos culturales, artísticos, de valores, principios y aspiraciones.

Si bien estas estructuras físicas surgen de la representación que se hace el hombre del espacio, se constituyen como centro de vida cotidiana y elemento fundamental para que el hombre pueda sobrevivir y desarrollarse. Asimismo, el territorio constituye el elemento primario para la subsistencia del hombre tanto como soporte físico como soporte de la producción, y que es sin duda la base para que se desarrollen las formas de organización social.

Se da así una organización política, social y territorial que se constituye como el elemento básico para la convivencia entre los individuos dentro del conjunto social. Ahora bien, esta relación es producto tanto histórico como de una tendencia natural del hombre a asociarse y delegar su voluntad para el beneficio colectivo y el suyo mismo.

Se considera así que existe una relación, que se remonta a los orígenes del hombre, entre el espacio sobre el cual convive y sus formas de organización social. Esta relación es producto tanto de la tendencia del hombre a agruparse para satisfacer sus necesidades físicas, como espirituales, religiosas, ideológicas y de poder.

Se crea por tanto una relación estrecha entre el medio físico y el medio social, que si bien su base es el respeto a la voluntad individual y colectiva conlleva una serie atributos del hombre como ser racional y que son tanto la búsqueda de libertad, de igualdad, de justicia, y de participación directa o por medio de representantes en las decisiones que corresponden a su vida diaria.

El desvirtuar estas aspiraciones humanas es lo que ha llevado a los grandes problemas que se padecen en las sociedades actuales en las que predominan sistemas políticos que no las consideran y cuyos objetivos más que el proveer a la sociedad de satisfactores materiales necesarios y de obedecer la voluntad de los ciudadanos, se ha desvirtuado por aspiraciones individuales de poder.

La democracia como tal, se puede sostener que ha padecido también estos problemas en los cuales no se ha considerado la voluntad de la mayoría como mandato y principio del desarrollo individual y de la convivencia pacífica y armónica de toda la sociedad.

Sin embargo, a pesar de estos problemas que presenta la democracia en su aplicación práctica, como sistema se fundamenta en que esta voluntad colectiva sea respetada, lo cual si se aplica estrictamente generará sin duda mayores niveles de bienestar en la sociedad.

Asimismo, la democracia como forma de gobierno que parte de un marco legal aceptado por todos los ciudadanos, garantiza al individuo una serie de derechos que van en razón de su interés individual y de su naturaleza social, implicándole el respeto a su libertad de expresión y de decisión, así como que se encuentre en condiciones de igualdad con respecto a los demás miembros del conjunto social.

La democracia como sistema de gobierno debe respetar por tanto esta voluntad individual y colectiva por conducto de una serie de mecanismos y procedimientos de organización que permitan satisfacer las necesidades y aspiraciones fundamentales del ser humano. Reglas de organización legal, pero también una serie de estructuras administrativas y de instituciones que representen la voluntad ciudadana y que propicien un equilibrio entre las distintas fuerzas sociales. Se conjugan por tanto las estructuras físicas con las estructuras sociales como punto primordial para satisfacer una serie de necesidades humanas.

Esta vinculación entre la estructura física y la estructura social es la que da el carácter originario de las relaciones humanas, ya que las relaciones sociales no se pueden concebir sin considerar una estructura física, ni tampoco se puede entender una estructura física sino como creada por las necesidades sociales.

Se entiende así que la relación entre el hombre y su espacio tiene un carácter natural e histórico y que ninguna se puede desligar de la otra, por lo que para mejorar la aplicación de la democracia como sistema de gobierno es preciso considerar los diferentes factores que intervienen dentro de la organización social, es decir, el conjunto de satisfactores materiales, los elementos de la producción, los equipamientos colectivos, los mecanismos de representación colectiva, las aspiraciones políticas del individuo, los sistemas de organización política, el aparato administrativo para atender las demandas de los ciudadanos, las organizaciones y los grupos de poder, el espacio territorial, las instituciones religiosas, culturales y artísticas.

Urbanismo y política, por tanto, se deben concebir como componentes fundamentales para la organización del sistema democrático, ya que implican los principios esenciales del hombre y dan orden a la actividad de éste respetando la voluntad colectiva y generando un desarrollo armónico entre las partes del todo. Implican así el doble marco sobre el que se desarrolla la vida social, uno político que engloba el conjunto de las relaciones sociales, la interrelación entre los individuos y sus aspiraciones de poder y de participación, con uno físico que representa las construcciones y los equipamientos colectivos necesarios para que el hombre pueda vivir, defenderse de la naturaleza, producir, alimentarse y se genere un sentido de pertenencia al conjunto social.

Ambos representan los elementos sobre los cuales se debe concebir la democracia como un sistema de orden político y territorial que conlleva el satisfacer las necesidades y aspiraciones de todo individuo que convive dentro de una comunidad.

La ciudad se debe entender así como el marco físico que establece el hombre no solo para producir satisfactores materiales que le permitan elevar su nivel de vida, sino también como el lugar sobre el cual se desarrollan las relaciones sociales y que es un espacio con vida. Necesidades intelectuales, religiosas, artísticas, de poder, de satisfacción de servicios públicos, de alimentación y de convivencia entre los sujetos sociales, es lo que va a constituir la ciudad y por lo cual es un espacio fundamental para el desarrollo de la vida democrática.

La ciudad representa por tanto el espacio sobre el cual se ordena la sociedad y en el cual nace la democracia como sistema político, dando no solo un límite territorial, sino un espacio de convivencia, de interrelación, de mejoramiento del nivel de vida, y ante todo, genera las condiciones para el perfeccionamiento de la vida democrática de la sociedad.

Democracia, Ciudad, y Territorio, son por tanto elementos de una misma estructura que define el ordenamiento de la sociedad, y para superar los problemas que se padecen en las sociedades actuales, se deben abordar desde una visión integral, puesto que reúnen la voluntad individual, la voluntad social y los principios naturales e históricos que interrelacionan al hombre como animal político y racional dentro de un sistema político.

EJEMPLO PRACTICO

Para Aristóteles la ciudad se origina en una primera fase, de la familia, cuya función se reducía a resolver los problemas en este sólo núcleo; en una segunda fase, la comunidad, cuyo objetivo es ya más general e incluye intereses de diversas familias y; en la tercera y última la ciudad nace de los municipios, como células de organización cuya primordial cualidad radica en que se estructuran con base en principios generales y en una forma de gobierno específica.

Tal como se ha explicado en la tesis, para que un régimen se pueda constituir como verdaderamente democrático, es necesario que garantice una serie de mecanismos, tanto de representatividad, como de igualdad, de libertad, de justicia, de soberanía, de consenso, de legitimidad, y en algunas ocasiones de coerción. Se sostiene además, que para que pueda pasarse de una democracia formal a una democracia real que se viva en la práctica, se deben sortear una serie de problemas.

Sostengo que este proceso de democracia en la práctica, sólo se puede alcanzar en tanto los principios del régimen democrático se fundamenten de una manera más cercana en los intereses, tanto individuales como los de la comunidad.

Existe un vínculo entre los procesos democráticos y los procesos de organización territorial, particularmente en el sentido de que el hombre se reúne y convive en comunidad para satisfacer una serie de aspiraciones tanto físicas, como espirituales, políticas, sociales y culturales.

Así, entre más se acerquen los mecanismos de la democracia a un proceso en el que se respeten los intereses y aspiraciones tanto individuales y de la comunidad, y se establezcan los mecanismos que permitan tanto el consenso como el disenso, la igualdad, libertad y justicia, y mecanismos administrativos de satisfacción de necesidades, se estará más cercano a lograr un régimen perfecto en el que los sujetos sociales se sientan cada día más identificados con el régimen de gobierno.

Estos principios son aplicables así a cualquier ciudad y como ejemplo práctico de la aplicación de esta teoría, señalaré el de la Ciudad de México.

La Ciudad de México

La ciudad se constituye ante todo como un centro urbano en el cual el individuo satisface una serie de **necesidades físicas, sociales y políticas**. La ciudad surge en su origen como la unión de una serie de individuos que se asientan sobre un territorio, si bien en un principio no totalmente delimitado, si en un ámbito espacial perfectamente definido.

Si nos remontamos a la fundación de la ciudad de México Tenochtitlán, los aztecas deciden fundar la ciudad en el lugar que según la leyenda, encontrarían un águila sobre un nopal devorando una serpiente. Este hecho, demuestra que un conjunto de individuos decide establecerse en un lugar, a raíz de una serie de valores, de tradiciones, de cultura, y de ideología. Se puede decir así que la organización social sobre un territorio físico determinado parte ante todo de una voluntad social, y es en esta en la que fundamenta su organización política y social sobre un territorio determinado.

Podemos comparar el caso de la ciudad de México con el de las primeras ciudades en Egipto y en India, en las cuales el hombre se organiza alrededor de los ríos por proveerles éstos de todo un sistema de manutención, esencialmente los terrenos fértiles para llevar a cabo una actividad productiva que les permita ser autosuficientes y los canales comerciales para el intercambio de productos.

En México, se puede sostener que sin contar con grandes arterias pluviales tales como el Nilo, si existían varios ríos y lagos, como el Lerma y el de Texcoco, que proveían a la ciudad de grandes cantidades de agua para regar las tierras, así como también permitía el desarrollo de sistemas de agricultura, ganadería y pesca para la manutención de la ciudad.

En este sentido, la organización social tiene como sustento básico la autosuficiencia productiva, ya sea por medio de métodos de explotación del propio suelo o de sistemas de comercialización.

Surgen así sobre el territorio, diversos cambios, el desarrollo de una agricultura intensiva, el gran paso a ser sedentario, y esto permite sin duda grandes cambios en la organización social por medio de la transformación de tribus en familias y luego las comunidades cada vez más grandes.

Se originan por tanto, necesariamente formas de organización política y social que delimitan funciones para cada miembro de la comunidad; cada uno juega un rol, un papel específico. Se constituyen así diversas clases, no en el sentido marxista de explotación, sino en el sentido de categorías abstractas de división del trabajo social: la mujer como soporte de la familia, quien da vida y además quien brinda las bases de la educación, de la cultura y de los valores familiares; el hombre, como sustento de la actividad productiva; clases de artesanos, comerciantes, agricultores, sacerdotes y ancianos, guerreros o sabios, quienes en un principio sustentan el poder.

Esta situación vendría a cambiar con el paso de los años según las modalidades de organización social, pero esto no significa que se pierda su sentido original, es decir, una serie de individuos que se agrupan sobre un territorio determinado para subsistir y allegarse de satisfactores.

Así, la ciudad de México, como todas las ciudades, nace de la asociación de individuos que deciden establecerse sobre un territorio determinado que les brinda un sustento natural para la sobrevivencia, por medio de diversos recursos naturales, así como por existir una afinidad de principios y de valores.

Es necesario aclarar que esto no significa renunciar a la planeación como un instrumento para la creación de las ciudades, ya que el elemento básico que da vida a la ciudad, además de los equipamientos colectivos, es primordialmente la vinculación entre un grupo de individuos, que aparte de la estructura física crean una estructura política y social.

Aclarado lo anterior, regresaré al caso de la ciudad de México, que se asemeja al de muchas ciudades latinoamericanas. Esta ciudad surge como un lugar en el cual los individuos se apropian de un territorio (para efectos de su organización territorial es por demás mencionar que se trata de un valle, ya que este rango es solo una particularidad que no delimita las formas de organización). Fundamentalmente la apropiación de este territorio tiene la finalidad de explotar los recursos existentes.

Al establecerse, no solamente se desarrolla la agricultura, sino que se crean otras formas de trabajo, tales como la comercialización de la producción o la cría de animales. Con base en esta explotación se origina una división social del trabajo, por medio de la cual se delimitan diferentes funciones para cada miembro de la sociedad.

Una vez que existen una serie de funciones y por tanto papeles sociales, se generan con esto una serie de estructuras. Ahora ya no solo son casas separadas unas de otras en las que viven las familias y que cuentan con espacios para la siembra, ahora la comunidad convive, se organiza para producir y establece principios que le dan un ordenamiento. Principios de organización territorial y administrativa y principios de organización social.

La ciudad se establece así sobre la base de una serie de construcciones juntas unas de otras y separadas únicamente por bardas o jardines, con una serie de equipamientos colectivos y servicios que son los que dan cohesión al grupo social, y permitan afinidad de intereses.

La organización territorial y la forma de gobierno actual de la Ciudad de México.

Sin duda la ciudad de México, no es producto de la planeación, sino que se origina de una serie de asentamientos humanos alrededor de los centros productivos, esto es, que al constituirse la ciudad como centro de acopio, distribución y producción, la organización social gira en torno a la explotación del suelo como sustento material en un principio y posteriormente se delimitan las formas de organización política. En la constitución de la ciudad de México podemos distinguir las siguientes fases:

Primera.- Un grupo de individuos se apropia de un territorio determinado y cada uno de ellos en lo particular se apropia de un espacio. La propiedad de ambos es producto convencional, es decir, de los criterios de asignación y apropiación establecidos por una comunidad. Esto es aplicable tanto para los casos de grupos que se apropian de un territorio que no les corresponde como a casos en que si es propietario, esto es, que la apropiación del espacio es natural para todos los individuos, tanto para quien posee propiedades como para quien no las posee.

En esta primera etapa, los individuos delimitan una serie de tareas, diseñan o habitan su espacio y lo van acondicionando, satisfaciendo como primera medida un conjunto de necesidades materiales. Crean un conjunto de estructuras y equipamientos colectivos que les permitan vivir de la mejor manera.

Generan así una serie de necesidades primordiales, las referentes a la dotación de servicios públicos, tales como agua, drenaje, alcantarillado, luz, en una primera instancia ; en una segunda, servicios tales como pavimentación, banquetas, alcantarillado, arbolado; y en una tercera instancia,

museos, escuelas, bibliotecas, teatros, iglesias, etc. Este orden no quiere decir que deba ser lineal, sino que en muchos casos se puede saltar de una instancia a otra, tal como lo es comúnmente el caso de iglesias en comunidades en las que muchas veces no cuentan siquiera con servicios de agua potable.

En la tesis se explica que para el individuo es fundamental satisfacer sus necesidades materiales. La ciudad cumple en principio una función básicamente de distribución y comercialización y hay un cambio en el sentido que se da a la explotación del territorio. Es decir, la producción ya no se clasifica como esencialmente encaminada a la agricultura, sino que se relaciona con producción de bienes y servicios. Los asentamientos humanos, regulares e irregulares, presentan una característica fundamental que es satisfacer necesidades materiales, de alimentación, vivienda y servicios públicos.

La ciudad de México no se sustrae a esto. Su crecimiento desmedido, aunado a las constantes demandas de servicios y vivienda, y al incremento de los asentamientos humanos alrededor de ella, no son sino un ejemplo claro de que en una primera instancia el hombre busca satisfacer necesidades materiales.

Tener un lugar en el cual vivir dignamente, un espacio vital que no sólo sea signo de habitación, sino de apropiación interior de cada uno de sus rincones. Apropiarse de un lugar, es no sólo condición fundamental para la subsistencia, sino también de la convivencia. Cuando el individuo se apropia de un espacio, se identifica con una comunidad, ya que presentan las mismas aspiraciones.

Esto es, que la seguridad de poseer un espacio en donde vivir, en donde satisfacer necesidades, crean en el hombre un sentido de pertenencia a ese lugar, a un espacio con el que se identifica, no sólo en su interior sino con su entorno. De ahí, que si en un principio tuvo que luchar por apropiarse de su espacio, y que esto lo logró gracias a la organización comunitaria, se siente identificado no sólo con el espacio que habita, sino también con su entorno más próximo, esto es, con sus vecinos, con la plaza pública, con sus calles y banquetas.

Segunda.- El individuo se organiza así socialmente para satisfacer una serie de necesidades, ya que sabe que de manera individual le será imposible. Bajo la estructura de la ciudad, es decir, un conjunto de comunidades, ya puedan llamarse colonia, barrios o pueblos, el individuo se somete a una autoridad bajo ciertos principios básicos:

a) Sabe que la única forma de que sus demandas individuales sean satisfechas es que sean de orden colectivo. Esto es, la administración pública y el gobierno sólo llegan al conjunto de los ciudadanos, ya que las comunidades son parte de un todo y el individuo es parte de un conjunto social. Se busca ante todo el bienestar de la comunidad.

b) Al convivir sobre un territorio y una comunidad determinada, se somete a una serie de valores afines, tanto materiales y espirituales. Se somete a un tipo de cultura y a un tipo de religión que son las que lleva el conjunto. Esto no por obligación, sino esencialmente por convicción ya que al convivir con un conjunto social, se crean valores e intereses comunes.

c) Espera cierta reciprocidad en su relación, es decir, tanto que se le den condiciones de vida digna, como el que aporte su esfuerzo y ciertas obligaciones para el bien de la comunidad. Servicios a cambio de impuestos y derechos a cambio de obligaciones en el régimen de gobierno de la ciudad. Entre esos derechos, establece con el gobierno el que sus bienes sean respetados así como su seguridad y respeto de sus garantías individuales. Como obligaciones, el someterse a un Estado de Derecho, el cumplir las leyes y el aportar su trabajo y una parte de su dinero al bienestar de la comunidad.

Bajo estos principios, con un sustento tanto social como material, y que se refiere al establecimiento de un individuo y de una comunidad sobre un territorio determinado, es como se origina la ciudad. Conjunto de estructuras y voluntad de grupos sociales para allegarse de satisfactores, son sin duda los factores que originan la ciudad.

Tercera. Se genera una doble relación, tanto para el gobierno y la estructura que ejecuta sus decisiones, que es la administración pública, como para el conjunto de ciudadanos que conviven.

Se originan así formas de organización social bajo las cuales el individuo se somete a una forma de gobierno determinada, tanto para relacionarse con los demás, como para trabajar, educarse, alimentarse y producir.

A la comunidad que se establece se le denomina colonia y se le da un nombre determinado. Esta simple acción oficial, implica el reconocimiento de toda la ciudad a un grupo específico de pobladores, y primordialmente del gobierno de la ciudad que es bajo el cual se rigen sus pobladores de forma directa, aunque la ciudad se asume a su vez bajo los principios de un gobierno federal.

Para satisfacer las necesidades de grupos de población, se establece una subdivisión, que no es sino principio de unión y de organización territorial. Es decir la organización social y territorial parte de aceptar que existen necesidades específicas de cada grupo de habitantes, que se requiere establecer un gobierno que las satisfaga de forma inmediata y que debe estar perfectamente involucrado en los problemas de la comunidad.

La división en delegaciones, y la designación de un titular con una estructura propia, tal y como acontece en otras ciudades del mundo, pero también en los municipios, en los cuales existe un gobierno y un aparato administrativo que está en relación directa con la ciudadanía, brinda la posibilidad de satisfacer demandas dentro del sistema de derechos y obligaciones mencionado anteriormente, que es respetado por todos.

Se genera así una doble estructura, que vincula tanto la organización social como la organización territorial. Principios de satisfacción de necesidades, pero también de orden administrativo y reglas de convivencia social y política.

El gobierno ejerce esta función de crear una serie de estructuras jurídicas, políticas y administrativas, que permitan tanto satisfacer las demandas sociales como garantizar el orden social y definir los principios rectores a los cuales habrá de sujetarse la comunidad.

Como se explicó en la tesis, el gobierno no se puede asimilar como una imposición por parte de un grupo, sino como una estructura que surge de forma espontánea en la misma célula de la organización social. La delimitación de funciones y de papeles de los diferentes sujetos sociales dentro de la comunidad surge de la organización de éstos sobre un sustento material, político, social, cultural y religioso. Es decir, que para la ciudad el gobierno se constituye como la organización política que surge de la asociación de un conjunto de comunidades que comparten los mismos intereses, los mismos valores, la misma cultura y la misma educación.

Se origina así una delegación de la voluntad individual en un órgano del cual se espera reciprocidad. El gobierno es el órgano más próximo a la comunidad y se constituye bajo dos principios fundamentales: a).- Una estructura que satisfaga las necesidades sociales y que de un orden administrativo y territorial para la adecuada organización comunitaria. b).- Una estructura política que cohesione toda la diversidad de intereses y de ideologías que puedan existir, sin significar esto la represión de la libertad.

Ahora bien, para ejecutar estas decisiones el gobierno crea una estructura que a la vez dentro de la sociedad y también por encima de ella, asuma un papel de órgano ejecutor de la voluntad social. Administrar la riqueza social, pero también conciliar intereses y satisfacer demandas velando por el bienestar de la sociedad son las funciones básicas que desarrolla la administración pública dentro de la ciudad.

Bajo los principios establecidos por un Estado, con un gobierno que garantice un orden social, político y administrativo y un órgano ejecutor de las decisiones políticas y que satisfaga las necesidades de la sociedad, es como se organiza la ciudad.

En México, se dan por tanto bajo la rectoría del Estado, los principios de un gobierno democrático en el cual existen las instancias que permiten al ciudadano satisfacer sus necesidades. Instituciones sociales y políticas, marco jurídico, régimen de poderes, libertad e igualdad, mecanismos de participación social en las decisiones políticas y también instituciones coercitivas, en su caso, son las que orientan la organización social, política y territorial.

Específicamente en lo relativo a la organización en la Ciudad de México es necesario considerar el porque considero que en muchos de sus aspectos esta vinculación entre la organización territorial y la organización política y social no se ha dado de la forma que permita el establecimiento de un auténtico régimen democrático.

Una vez que la comunidad satisface sus necesidades primarias, se organiza socialmente. A la par de necesidades materiales se encuentran las necesidades sociales, políticas, ideológicas, religiosas y culturales.

La organización en delegaciones para la ciudad de México, en municipios, ayuntamientos u otras formas de vinculación directa entre las autoridades y los ciudadanos para otras ciudades, no son sino la expresión de la cohesión entre el individuo y el grupo social. Implican la delegación de la voluntad individual en el ente colectivo que se organiza por medio de una serie de estructuras e instituciones.

Ahora bien, qué pasa con el sistema de representación. La organización social parte de la organización política. El individuo satisface sus necesidades y dirime las diferencias por medio de la delegación de la voluntad. Elige a su representantes y éstos son quienes deben respetar la voluntad del electorado que los elige

En la ciudad de México, no existen sistemas de representación que se originen de esta voluntad. El gobierno del Distrito Federal parte de una organización administrativa que se sustenta en las necesidades de la ciudad, es decir, diversas instancias tanto para el gobierno, como de obras, desarrollo social, finanzas, transporte, servicios, comunicaciones, comercio, desarrollo industrial, etc.

Si bien se puede entender que la estructura administrativa se organice fundamentalmente sobre la base de una designación, no es posible entender a una organización democrática sin un gobierno electo por la ciudadanía por medio del voto libre y universal. Se puede explicar entonces el porque si la democracia se concibe como un gobierno en el cual el ciudadano incide directamente en su forma de gobierno, y en el que se expresan los distintos intereses de la mayoría de la comunidad, así como sustentar la libertad para dirimir bajo el consenso la voluntad de las minorías, puedan surgir problemas de representatividad cuando la ciudadanía no incide directamente en su forma de gobierno.

Debe considerarse por tanto como un principio esencial en la Ciudad de México esta relación entre territorio, tipo de gobierno, organización política y elección de representantes. Gran parte de los problemas actuales que se padecen, encuentran su fundamento en que la ciudadanía no participa en la vida política, y por tanto se siente ajena a las decisiones del órgano gubernamental.

La democracia en la ciudad no se puede entender sin elección directa de autoridades y representantes, ya que su origen radica precisamente en la libertad que tienen los individuos para darse un tipo de gobierno determinado. Esto permite que se sientan identificados con las decisiones de gobierno.

Asimismo, el que esta instancia de gobierno sea próxima al ciudadano, le permite incidir directamente en el cambio de su entorno y en el desarrollo comunitario, en la construcción de equipamientos colectivos y en la misma delimitación de la estructura administrativa que debe atender sus necesidades.

La subdivisión en delegaciones constituye una excelente aproximación para acercar el gobierno a la ciudadanía, sin embargo, mientras no existan los mecanismos que involucren a la ciudadanía en la elección de autoridades y en la toma de decisiones para satisfacer sus necesidades, será imposible aspirar a un sistema democrático.

La democracia implica por tanto, la aproximación entre la voluntad individual y la colectiva por medio de la organización social bajo un tipo de gobierno que respete tanto el consenso, como el disenso. La ciudad es signo de pluralidad, de libertad y de justicia, pero bajo un orden administrativo y legal.

Se debe generar por tanto un acercamiento entre la organización territorial y los procesos políticos, ya que sólo de esta manera se podrá lograr una verdadera democracia.

Problemas originados por la desvinculación entre Democracia y Territorio

Nuestra ciudad padece una gran cantidad de problemas, principalmente de vivienda, empleo, servicios públicos; sociales, tales como drogadicción, alcoholismo, insuficiencia de accesos a educación, cultura, y políticos, como son la falta de espacios de participación social y la carencia de sistemas de representación. Se padecen condiciones de pobreza extrema, especialmente en la periferias, así como contrastes extremos entre zonas de pobreza y zonas residenciales.

Se da así una desvinculación total entre los procesos de democracia y territorio, esto es, que la mayor parte de la ciudadanía no tiene acceso a mejorar su nivel de vida debido a que se privilegian a sectores sociales y a otros se les niegan accesos y servicios. Se puede mencionar por ejemplo, las obras públicas y equipamientos colectivos, que lejos de acercar al ciudadano común con la polis, lo alejan cada día más.

Para ser más específico podría mencionar las obras tanto del metro como de la remodelación de la Calzada Ignacio Zaragoza, la cual lejos de beneficiar a los más, beneficia a los menos. Se crean carriles exclusivos de alta velocidad para vehículos privados, sin embargo, al transporte público se le asignan carriles laterales estrechos. No se puede concebir esto si consideramos que la zona oriente de la ciudad es una de las de mayor pobreza, donde se encuentra una gran cantidad de cinturones de miseria y donde el medio de transporte más socorrido son los microbuses y los camiones de autotransporte urbano. Asimismo, el metro, que se asemeja más bien a un tranvía, es lento y la lejanía entre estaciones obliga al pasajero a caminar largas distancias o bien a utilizar un transporte adicional.

Otro de los graves problemas que demuestra esta desvinculación entre el territorio y la organización social, es precisamente el de la vivienda. El individuo tiene la necesidad de un espacio del cual apropiarse, en el cual vivir, y en el que sienta seguridad. Propia o rentada la vivienda no

solo es un lugar para defenderse de las inclemencias del tiempo, sino que es un espacio de vida con el cual se identifica el individuo. Representa por tanto, un individuo que se adapta a un medio de vida, que se identifica con una comunidad determinada, y que cuando se siente seguro e identificado con un espacio, es capaz de adaptarse a la vida de la comunidad. El ciudadano que transgrede el orden y la ley, por lo general, es el que carece de un espacio propio y que por tanto es incapaz de identificar sus intereses con los de la comunidad.

Los equipamientos colectivos, que tienen el papel de identificar al ciudadano con su espacio territorial, pocas veces cumplen con este papel. A consecuencia de la desvinculación entre la ciudadanía y el gobierno, los equipamientos tales como las plazas públicas, no acercan verdaderamente a la ciudadanía con su ciudad y con la forma de gobierno. Las plazas públicas, si bien son centros de reunión, no vinculan al ciudadano con sus problemas cotidianos, con la cultura, con la participación social y con los procesos políticos. Tenemos el ejemplo muy claro de la Plaza de Coyoacán, a la cual asisten miles de visitantes diariamente, no necesariamente vecinos de la zona.

La causa sin duda, es que el ciudadano busca un acercamiento con su ciudad, con un espacio en el que acceda a la cultura, al arte, a diversos actos cívicos. Esto no sucede en su comunidad más próxima y por eso asiste a otra plaza. Si esto se diera en su propia comunidad, sin duda alguna el ciudadano común asistiría diariamente o al menos sábados y domingos para acercarse un poco más a su comunidad, a vincularse con una serie de valores, de actividades sociales, inclusive con una religión, con una actividad comercial, en general, a identificarse con un espacio y con una comunidad.

Un aspecto fundamental sería que inclusive se discutieran los problemas que aquejan a la comunidad y se dieran soluciones de manera general. Las organizaciones de vecinos que llevan a cabo esta función, salvo honrosas excepciones, responden a intereses muy particulares de unos cuantos. No se da un fomento a la participación social dentro de la comunidad y no se genera una vinculación entre los equipamientos colectivos y los procesos políticos.

No existen en la ciudad, por tanto, procesos de democracia directa en los cuales el ciudadano participe en las decisiones de su comunidad, así como en las medidas tanto de planeación, producción y satisfacción de necesidades. Asimismo, tampoco se puede sostener que las decisiones de la ciudad se fundamenten en un sistema representativo, ya que ni siquiera las autoridades más cercanas al ciudadano, como son los subdelegados y delegados, son elegidos

directamente. No hay una vinculación entre los procesos de democracia directa, organización territorial y democracia representativa.

No se dan mecanismos que vinculen directamente al votante, que padece problemas diarios y tiene necesidades de servicios, con el representante que elige. La Asamblea de Representantes no responde a estas necesidades, y el delegado o subdelegado correspondiente está más preocupado por satisfacer las exigencias de su jefe que por satisfacer las que corresponden a la comunidad de su jurisdicción. Un acercamiento se da con la elección de consejeros ciudadanos, sin embargo aún no se concibe un nexo directo entre la estructura gubernamental y la participación social.

Por último, si analizamos el excesivo desarrollo de cinturones de miseria en la ciudad, no queda más que pensar que nuestra ciudad es una ciudad injusta, en la que no todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos. No solamente me refiero al acceso a empleos, sino a la dotación de servicios, a la urbanización y a las condiciones insalubres que se viven en las periferias. Además, se debe mencionar la falta de seguridad y el distante acercamiento entre colonos y autoridades gubernamentales.

Los asentamientos irregulares son sin duda producto de la falta de concertación y comunicación entre autoridades y ciudadanos, ya que las demandas han rebasado la capacidad de gestión del gobierno.

BIBLIOGRAFIA

Aristóteles. La Política. Edit. Porrúa. Col. Sepan Cuantos. México. 1985. 11a. edic. 319 pp.

Bobbio, Norberto. El Futuro de la Democracia. Edit. Ariel. México 1986. 138 pp.

Bobbio, Norberto. Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del pensamiento Político. Edit. FCE. México 1976. 191 pp.

Bobbio, Norberto. Igualdad y Libertad. Edit. FCE. México 1993. 157 pp.

Castells, Manuel. Crisis Urbana y Cambio Social. Edit. SXXI. 2a. ed. México 1981. 319 pp.

Castells, Manuel. La Cuestión Urbana. Edit. SXXI. 13a. ed. México. 1991. 517 pp.

Castells Manuel. Problemas de Investigación en Sociología Urbana. Edit. SXXI. 15a. ed. México. 1992. 278 pp.

Childe, Gordon. Los Orígenes de la Civilización. Edit. Fondo de Cultura Económica. 1964. México. 291 pp.

Dahl, Robert .La Democracia y sus Críticos. Edit. Paidós. España. 1992. 476 pp.

Duverger, Maurice. Introducción a la Política. Edit. Ariel 3a. ed. México. 231 pp.

Duverger, Maurice. Sociología de la Política. Edit. Ariel. Barcelona. 1975. 461 pp.

F. Fourquet et. alt. Los Equipamientos del Poder. Edit. Gustavo Gili (Colección Punto y Línea). Barcelona 1978. 138 pp.

Harvey, David. Urbanismo y Desigualdad Social. . SXXI. México 1979. 234 pp.

Huntington P., Samuel. El Orden Político en las Sociedades en Cambio. Edit. SXXI. 1978. 289 pp.

- Kaplan, Marcos . Estado y Sociedad. UNAM . México. 1978. 223 pp.
- Lefebvre, Henri. El Derecho a la Ciudad. Edit. Península. 4a. ed. Barcelona 1978. 169 pp.
- Lefebvre, Henri. Espacio y Política. Edit. SXXI. México 1976. 188 pp.
- Montesquieu, Del Espíritu de las Leyes. Edit. Porrúa. México 1971. 439.pp.
- Pierre, George. Geografía y Sociología. Edit. Ariel. España 1980. 326 pp.
- Platón. La República. Edit. Unidos Mexicanos. México. 2a. edic. 1985. 390 pp.
- Rousseau, Jean-Jacques. El Contrato Social. Edit. Gemika. México. 1993. 198 pp.
- Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. Tomo Y. Edit. Alianza. Madrid. 1988. 305 pp.
- Tocqueville, Alexis. La Democracia en América. Fondo de Cultura Económica. México 2a. edic. 1957. 751 pp.
- Weber, Max. La Ciudad Ed. La Piqueta. Madrid. 1987. 204 pp.